



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2002

Número 106

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 6723 4467 Orden de 24 de abril de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece y convoca el procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondientes al grupo «E», de la Administración Pública de la Región de Murcia.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 6795 4466 Resolución de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se designa la composición de la Mesa de Contratación.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 6795 4258 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.
6796 4223 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 6797 4260 Resolución de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se concede el Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura a siete entidades.
6797 4259 Resolución de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se autoriza el cambio de personalidad jurídica a varias entidades (Atrias).

Consejería de Trabajo y Política Social

- 6797 4222 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

- 6797 4261 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social nº expte. 681/98 a nombre de D. Abdelkarim Finiki.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

- 6798 3181 Corrección de error.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 6798 4468 Anuncio de información pública del proyecto de ampliación de pantalanes en el Club Náutico de Dos Mares.

Pág.

II. Administración Civil del Estado**2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena**

6799 4128 Anuncio de subasta. Subasta número S2002R5176001003.

**Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia**

6800 4331 Notificación por comparecencia.

**Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia**

6816 4329 Notificación por comparecencia.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración n.º 8 de Elche**

6817 4166 Notificación de baja de oficio.

**Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

6817 4167 Información pública de expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas residuales.

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Cuatro de Cartagena**

6818 4269 Ejecución Hipotecaria 110/2001.

Primera Instancia número Seis de Cartagena

6818 4270 Procedimiento de menor cuantía 155/1997.

Primera Instancia número Tres de Lorca

6819 4235 Ejecución Hipotecaria 312/2001.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

6820 4273 Expediente de dominio, exceso de cabida 166/2001.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

6820 4274 Procedimiento ordinario 134/2002.

6821 4271 Procedimiento número 195/2001.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

6821 4272 Procedimiento ordinario 840/2001.

Instrucción número Uno de Murcia

6821 4278 Procedimiento número 618/2001.

6822 4277 Procedimiento número 635/2001.

De lo Social número Uno de Murcia

6822 4244 Procedimiento número 52/2000.

De lo Social número Dos de Murcia

6822 4245 Demanda número 309/2002.

6823 4246 Demanda número 228/2002.

De lo Social número Cinco de Murcia

6823 4241 Demanda 510/2001.

6824 4239 Demanda 927/2001.

6824 4240 Demanda 284/2002.

De lo Social número Seis de Murcia

6824 4199 Ejecución número 3/2002.

6825 4197 Demanda número 52/2002.

6825 4198 Ejecución número 3/2002.

De lo Social número Siete de Murcia

6825 4243 Procedimiento número 232/2002. Cédula de notificación.

6826 4237 Demanda número 506/01.

6826 4238 Demanda número 795/01.

6826 4236 Demanda número 796/01.

6827 4202 Autos número 251/02.

De lo Social número Ocho de Bilbao

6827 4275 Procedimiento número 729/01. Cédula de notificación.

De lo Social número Doce de Valencia

6828 4242 Procedimiento número 850/2001.

Pág.

IV. Administración Local**Abanilla**

6829 4264 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 04/2002.

6829 4265 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 03/2002.

6830 4266 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 02/2002.

Alcantarilla

6830 4263 Aprobado padrón de agua, basura, saneamiento, conservación de contadores e IVA.

Alhama de Murcia

6831 4267 Expediente n.º 2.11/02. Construcción de una vivienda en S.N.U. Partido de Las Cañadas.

Cehegín

6831 4232 Expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Cieza

6831 4233 Anuncio de adjudicación de servicios.

6832 4234 Anuncio de adjudicación de servicios.

Fortuna

6832 4413 Anuncio licitación contrato obras «Urbanización del Plan Parcial Polígono Industrial Fortuna I», expediente número 14/2002.

Las Torres de Cotillas

6833 4465 Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 247-248-249 del Plan Parcial «Los Romeros».

6833 4411 Aprobación inicial de los proyectos de Reparcelación voluntaria y de Urbanización del Plan Industrial Los Vientos Sector II.

La Unión

6833 4412 Exposición pública del avance del Plan General Municipal de Ordenación de La Unión.

Librilla

6834 4460 Programa de Actuación y de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única denominada Plan Parcial «El Salitre» de Librilla.

Los Alcázares

6834 4461 Licitación del contrato de suministro de mobiliario para equipamiento de la ampliación de la Casa de la Juventud.

Murcia

6835 4231 Expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.

6835 4462 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

6835 4268 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación puntual número Dos del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Rectificación de la ficha del Sector PH-CT1.

6836 4463 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

6836 4464 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

Totana

6837 4228 Construcción en suelo no urbanizable.

6837 4225 Construcción en suelo no urbanizable.

6837 4226 Construcción en suelo no urbanizable.

6837 4227 Construcción en suelo no urbanizable.

Villanueva del Río Segura

6838 4229 Anuncio de subasta de obras de renovación de pavimento y mobiliario urbano Plaza Santa Isabel. P.O.S. 111/02.

6838 4230 Anuncio de subasta.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes de Ascoy, Benis y Carrasquilla. Cieza**

6839 4168 Convocatoria a junta general ordinaria.

Comunidad de Regantes de la Acequia del Campo. Cehegín (Murcia)

6839 4459 Junta General Extraordinaria.

Consorcio Cartagena Puerto de Culturas

6840 4169 Cuenta general de este Consorcio de 2001.

Extravío de Título

6840 4224 Anuncio extravío de Título de Técnico de Estética.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

4467 Orden de 24 de abril de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece y convoca el procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondientes al grupo «E», de la Administración Pública de la Región de Murcia.

En la Administración Pública de la Región de Murcia se encuentran configurados, dentro del Grupo E, el Cuerpo Subalterno y el Cuerpo de Servicios. Este último se creó por Ley 6/1994, de 9 de noviembre, con el fin de facilitar e impulsar en su día el proceso de integración del personal laboral en el régimen funcionarial.

El Cuerpo de Servicios se caracteriza por la existencia de puestos de trabajo de muy diversa naturaleza, evidenciándose en los últimos años una serie de disfunciones que han de ser corregidas.

A ello, hay que añadir la coexistencia de personal en puestos de trabajo adscritos indistintamente a los dos Cuerpos.

Lo anterior, obliga a una reordenación de ambos Cuerpos a través de un proceso complejo que se inicia por la Orden de 24 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda (publicada en BORM nº 40, de 17 de febrero), en donde se configuran opciones dentro del Cuerpo de Servicios.

Para su clasificación en las distintas opciones se hace necesario que todo el personal del citado Cuerpo ocupe un puesto con carácter definitivo, mediante un proceso específico de provisión, ajustándose a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, sin olvidar que el objeto final del procedimiento es la integración anteriormente descrita y no la mera provisión de puestos.

Uno de los aspectos que no pueden obviarse en esta reordenación es el conocimiento teórico que fue exigido a los funcionarios del Cuerpo de Servicios procedentes de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 1997 y 1998, toda vez que el temario aplicable a las pruebas selectivas convocadas al amparo de dichas Ofertas contenía materias específicas que versaban sobre las tres opciones actuales, por lo que se ha primado, en el baremo, dichos conocimientos. No se debe olvidar que dicho personal es el único del citado Cuerpo que ha accedido al mismo a través de pruebas selectivas derivadas de los Decretos de Oferta de dichos años.

Finalizada la clasificación, se procederá a impulsar las modificaciones normativas necesarias que conduzcan a la reordenación del Cuerpo Subalterno y del Cuerpo de Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia. De ahí la necesidad de que, asimismo, el personal perteneciente al Cuerpo Subalterno pase a desempeñar puestos con carácter definitivo.

En su virtud, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

Primero.- Procedimiento para la reordenación: Fases

El procedimiento para la reordenación del personal funcionario en el Cuerpo Subalterno y en el Cuerpo de Servicios de la Administración Pública Regional consta de las siguientes fases:

- Fase de provisión de puestos de trabajo.
- Fase de clasificación: En base al puesto obtenido con carácter definitivo, se clasificará al personal del Cuerpo de Servicios en las opciones Personal Subalterno; Personal de Servicios y Ayudantes de Oficios creadas por la Orden de 24 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda (publicada en el B.O.R.M. nº 40, de 17 de febrero).
- Fase de expectativa, que tendrá carácter voluntario consistente en la constitución de una lista de espera para proveer puestos, con carácter provisional, del Cuerpo Subalterno o del Cuerpo de Servicios, opción: Personal Subalterno.
- Fase de Integración del personal del Cuerpo de Servicios, opción: Personal Subalterno, dentro del Cuerpo Subalterno.

Segundo.- Desarrollo de las fases del procedimiento.

Las fases a), b) y c) del Dispongo anterior, se desarrollan en las bases específicas que se contienen en el Anexo I de la presente Orden.

Respecto de la fase d), una vez clasificado el personal del Cuerpo de Servicios en las diferentes opciones, se impulsará por la Administración Pública Regional las iniciativas normativas que sean necesarias, tanto para integrar al personal funcionario de la opción Personal Subalterno del citado Cuerpo en el Cuerpo Subalterno, como para facilitar la promoción interna del personal clasificado en las restantes opciones del Cuerpo de Servicios en el Cuerpo Subalterno.

Tercero.- Comisión de selección

La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Eduardo Linares Gil

Suplente: D. Enrique Gallego Martín

Secretario:

Titular: D^a Antonia Martínez Gambín

Suplente: D. Jesús Enrique Fernández Marín

Vocales titulares por la Administración:

D^a. Pilar Batres González

D. José Francisco Jiménez Amat.

Vocales suplentes:

D^a M^a Dolores Bernabé Miras.

D^a Matilde Martínez López

Vocales en representación de las Organizaciones

Sindicales:

UGT. Titular: Llanos Peinado Moreno.

Suplente: M^a. José Salazar Quereda.

CCOO. Titular: Amparo Escanciano Collantes.

Suplente: Miguel Artero Galán.

CSIF. Titular: Juan Vicente Pérez Garrigós.

Suplente: Avelino Pujante Bernal.

CEMSATSE. Titular: Jesús Carrillo Viguera.

Suplente: Temístocles Sánchez Moñino.

La Comisión de Selección podrá solicitar a la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

En lo no dispuesto en la presente Orden, la Comisión de Selección se regirá por lo previsto en la base general octava de la Orden de 10 de octubre de 1994.

Cuarto.- Resolución del procedimiento

Una vez valorados los méritos de los aspirantes por la Comisión de Selección, se dictará la resolución provisional que será publicada en el BORM y contra la misma podrán formularse reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

En la resolución provisional, la Comisión de Selección propondrá para cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido mayor puntuación dirimidos los empates, en su caso.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse vacantes cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan suprimido o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva. No obstante, por la Comisión de Selección se dará traslado a los reclamantes de lo acordado en relación con cada una de las cuestiones planteadas.

En la resolución definitiva, la Comisión de Selección hará constar las relaciones de participantes con la asignación de los puestos obtenidos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación en base a la cual el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo máximo de quince días dictará Orden de adjudicación de puestos.

Quinto.- Renuncias.

Durante el plazo de presentación de instancias, los participantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante nueva instancia que anulará totalmente la anterior.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas, y las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

La renuncia a la totalidad del concurso, se podrá presentar hasta el día antes de la publicación de la Resolución provisional en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto.- Tomas de posesión.

La adjudicación de los puestos es irrenunciable y su desempeño obligatorio excepto para el personal que participe desde las situaciones administrativas de Servicios Especiales, Excedencia por cuidado de familiares y Excedencia por prestación de servicios en el sector público por encontrarse prestando servicios con carácter de interinidad en otro Cuerpo. Estos funcionarios tomarán posesión pero podrán permanecer declarados en las citadas situaciones administrativas.

El personal que participe desde la situación de Excedencia voluntaria por interés particular podrá optar por incorporarse al puesto y así ser clasificado en la opción correspondiente, o bien, permanecer en la situación administrativa desde la que participó y con ocasión de futuro reingreso elegir su clasificación en alguna de las vacantes de la opción Personal de Servicios o en la de Ayudante de Oficios.

El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de 3 días hábiles, si radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que, en este último caso, el nuevo destino conlleve un traslado efectivo de domicilio del adjudicatario y así se acredite.

El plazo para la toma de posesión comenzará a contar desde el momento del cese en el puesto anterior que habrá de producirse, necesariamente, en el término de 3 días a contar desde la fecha de publicación de la Orden que ponga fin al procedimiento. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de las mismas.

Séptimo.- Clasificación en opciones.

La Orden de clasificación en opciones será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y podrá ser recurrida en los términos previstos en las normas reguladoras del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo.- Normativa aplicable

Dicho procedimiento, en lo que respecta a la fase de provisión, se regirá supletoriamente por lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de puestos de trabajo de la Administración Regional, mediante el sistema de concurso de méritos («Boletín Oficial de la Región de Murcia» nº 264, de 16 de noviembre de 1994), y por la Orden de 14 de diciembre de 1998 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban los baremos de méritos y áreas funcionales que se han de aplicar en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública Regional por el sistema de concurso de méritos (B.O.R.M. nº 295, de 23 de diciembre de 1998).

Noveno.- Norma final

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; o bien recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el citado boletín.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS

1.- Puestos que se convocan

El personal funcionario del Grupo E al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, podrá solicitar los puestos de trabajo correspondientes a las distintas opciones, relacionados en los Anexos II.1(Personal Subalterno); II.2 (Personal de Servicios) y II.3 (Personal de Oficios) de esta Orden.

2.- Reserva de plazas para Oferta de Empleo Público del año 2000

Con carácter previo a la adjudicación de los puestos de trabajo, se detraerán de cada una de las tres opciones del Cuerpo de Servicios el mismo número de plazas que ya han sido convocadas al amparo de la Oferta de Empleo Público para el año 2000: 54 en la opción Personal Subalterno, 8 en la opción Ayudante de Oficios y 64 en la opción Personal de Servicios.

Para ello, se dejarán sin adjudicar aquellos puestos de cada una de las Opciones, en los que los peticionarios hayan obtenido menor puntuación.

3.- Participantes

Estará obligado a participar en este procedimiento el personal funcionario del Grupo E que no tenga puesto de trabajo con carácter definitivo.

Asimismo, podrán participar los funcionarios que se encuentren en situación distinta de la de servicio activo conforme o no reserva del puesto de trabajo. Se excluye del presente procedimiento a quienes se haya declarado en excedencia por prestación de servicios en el sector público por haber tomado posesión como funcionario de carrera en un Grupo superior.

El personal perteneciente al Cuerpo Subalterno solicitará, exclusivamente, las plazas abiertas al Cuerpo Subalterno/Cuerpo de Servicios, opción Personal Subalterno. A los funcionarios de este Cuerpo, no les será de aplicación lo establecido en la Base Específica 5, ya que sólo pueden ser adjudicatarios de plazas abiertas a dicha Opción.

4.- Resultados

Los puestos que integran este turno, son los puestos base que dejen vacantes los participantes que, teniendo un puesto con carácter definitivo, hayan obtenido otro en el presente concurso.

Se llevarán a cabo los turnos de resultas que sean precisos hasta conseguir que todos los participantes obtengan puesto con carácter definitivo.

Los participantes que deseen optar también por el turno de resultas, deberán cumplimentar el modelo que figura en el Anexo IV.

Una vez finalizada la fase de resultas, al personal que siga sin obtener un puesto de trabajo con carácter definitivo, se le adscribirá con tal carácter a un puesto base, mediante la redistribución de efectivos, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia. El mismo sistema

se utilizará para adjudicar puesto con carácter definitivo a quienes estando obligados a participar, no hayan cursado solicitud en el procedimiento establecido en esta Orden.

5.- Adjudicación de puestos de la opción Personal Subalterno

Para ser adjudicatario de un puesto de trabajo correspondiente a la opción Personal Subalterno del Cuerpo de Servicios, se hace necesario haber obtenido una puntuación mínima de 1 punto sumadas las puntuaciones de los apartados del baremo de méritos 2 «Trabajo desarrollado adecuado a las características del puesto» y 3 «Conocimientos teóricos». Este requisito no será necesario para el personal funcionario de carrera del Cuerpo Subalterno. Tampoco regirá dicha puntuación mínima para adjudicar puestos en los que haya un solo solicitante, ni cuando ningún peticionario alcance la puntuación mínima, en cuyo caso se adjudicará al de mayor puntuación.

6.- Plazos, cumplimentación de solicitudes y méritos.

Todos los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de 25 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los Anexos que acompañan a esta convocatoria son:

III.- Solicitud de participación

IV.- Turno de resultas

V.- Certificación de Grado, Trabajo desarrollado, Conocimientos Teóricos, Formación y Antigüedad.

VI.- Acreditación de desempeño provisional de funciones.

La solicitud se cumplimentará por la Unidad de personal de la Consejería u Organismo donde esté prestando servicio el interesado. Asimismo, dicha Unidad expedirá informáticamente los correspondientes Anexos con base en el expediente personal.

Para ello, el interesado deberá personarse, dentro del plazo de presentación de instancias, en dicha Unidad de personal y aportar los datos que se le soliciten que, básicamente, serán la preferencia en la elección de puestos iniciales y en puestos de resultas, así como, en su caso, la acreditación de la realización de determinados cursos de formación y perfeccionamiento.

Una vez mecanizados los datos por la Unidad de personal, se imprimirán dos juegos de los Anexos que se expidan. En uno de estos juegos, que será custodiado en la citada Unidad de personal, deberá quedar constancia de la conformidad del interesado mediante su firma en todos los documentos. El otro juego se le entregará al interesado como copia de su solicitud.

Las solicitudes no se cursarán por los interesados a través de los Registros de Entrada de documentos, ya que los requisitos de asiento en el Registro y asignación de número vienen cumplimentados automáticamente desde la mecanización y validación de la solicitud en la Unidad de Personal.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las distintas Unidades de personal remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Administrativa, las solicitudes y Anexos correspondientes a los peticionarios.

Si el participante se encuentra en situación administrativa distinta a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo, deberá personarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa dentro del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de que se le cumplimente su instancia y se le expidan los Anexos correspondientes. En este caso, la expedición del Anexo VI sólo se cumplimentará si obra en el expediente personal del interesado la Resolución formal que acredite el desempeño provisional de funciones durante un periodo determinado.

7.- Baremo

Los méritos y su valoración se ajustarán al baremo de méritos que se indica a continuación. El total de la puntuación máxima alcanzable es de 20 puntos.

1.- GRADO PERSONAL

Puntuación máxima: 1 punto

-Por tener reconocido un grado personal: 1 punto.

El funcionario que considere que puede consolidar grado personal durante el periodo de presentación de instancias o no lo tenga aún reconocido por falta de los trámites administrativos correspondientes, deberá solicitarlo en la Consejería/Organismo donde se encuentre prestando servicios.

En este supuesto, y en el caso de que resulte procedente, por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, se incorporará de oficio el reconocimiento del grado personal.

2.- TRABAJO DESARROLLADO ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Puntuación máxima: 7 puntos

Por el desempeño de puestos de trabajo en los últimos diez años abiertos en su provisión al Cuerpo y Opción al que esté adscrito el puesto de trabajo al que se opta, a razón de 0,058 puntos por mes.

Por el desempeño de puestos de trabajo en los últimos diez años abiertos a su provisión a otra Opción distinta a la que esté adscrito el puesto de trabajo al que se opta, a razón de 0,015 puntos por mes.

En el supuesto de que el funcionario haya realizado funciones distintas de las específicas del puesto de trabajo al que se encontrara adscrito, de conformidad con el artículo 52.4 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, será necesario, para su valoración, aportar el Anexo VI de esta Orden.

3.- CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

Puntuación: 1 punto

Por haber accedido al Cuerpo de Servicios (Grupo E), como consecuencia de haber superado las pruebas selectivas convocadas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 1997 y 1998.

4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Puntuación máxima: 4 puntos

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de carácter general y los que versen sobre materias cuyo contenido se encuentre directamente relacionado con las funciones propias del puesto a que se opte, valorándose un máximo de 300 horas.

Se valorarán los convocados u organizados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, Universidad, INEM, Escuela Oficial de Idiomas, u otras entidades públicas o privadas cuando hubiesen sido homologados por los citados órganos oficiales de formación de funcionarios.

Curso de especial relevancia: General de Formación Administrativa.

Los cursos de carácter general son:

Los módulos del General de Formación Administrativa

Prevención de Riesgos Laborales:

Prevención de Riesgos Laborales en Personal de Servicios

Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Regional

Cursos relacionados con incendios y evacuación

Cursos relacionados con socorrismo y primeros auxilios

Cursos relacionados con el estrés laboral y personal

Cursos relacionados con la salud de la espalda

Administración general:

Cursos relacionados con el Procedimiento Administrativo.

Cursos en materia de Función Pública

Cursos relacionados con Recursos Humanos y Comunicación.

Cursos relacionados con la calidad y mejora de los servicios públicos y la atención al ciudadano.

Curso de adquisición de grado personal

Curso de acogida

Ofimática:

Cursos relacionados con Word

Cursos relacionados con Excel

La Comisión podrá, motivadamente, rechazar la valoración de aquellos cursos que hayan quedado desfasados por modificaciones legislativas y/o técnicas.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán a razón de 0,013 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 1 punto por curso.

Los cursos cuya duración venga acreditada en días se valorarán a razón de 0,02666 puntos por día.

Asimismo, se valorará de la misma forma que la anteriormente descrita cuando el funcionario haya impartido clases de formación y perfeccionamiento.

5.- ANTIGÜEDAD

Puntuación máxima: 7 puntos

La antigüedad se valorará a razón de 0,032 puntos por cada mes completo de servicios prestados en las Administraciones Públicas.

8.- Criterios de desempate.

En caso de empate, se acudirá sucesivamente para dirimirlo, a los apartados del baremo: «Antigüedad», «Trabajo desarrollado», «Conocimientos teóricos», «Formación y perfeccionamiento», siguiendo rigurosamente el orden expresado, sin tener en cuenta las limitaciones temporales para obtener las puntuaciones máximas.

Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del participante. Si aún así persistiese, el empate se resolverá alfabéticamente por la letra que determine el sorteo realizado al amparo de la Orden de 10 de abril de 2002 (B.O.R.M. nº 90,

de 19 de abril) para la actuación de los aspirantes que participen en pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público para el año 2002.

9.- Lista de espera

Los peticionarios que, habiéndolo solicitado, no hayan obtenido puesto de la opción Personal Subalterno, podrán solicitar su inclusión en una lista de espera (Anexo III), para proveer puestos abiertos al Cuerpo Subalterno y Cuerpo de Servicios, opción: Personal Subalterno, estando obligados a la realización de un curso organizado por la Escuela de Administración Pública donde se impartirán las materias propias sobre las funciones de dicho Cuerpo.

Estarán exentos de la realización del curso todos los funcionarios del Grupo E que hayan ingresado o ingresen mediante pruebas selectivas donde el programa incluya una parte concerniente a las funciones del Cuerpo Subalterno.

.Asimismo, estarán también exentos los que hayan acreditado formación sobre dichas funciones.

El orden en la lista de espera, vendrá determinado por la puntuación obtenida en la aplicación del baremo contemplado en la Base Específica 7 para los puestos del Cuerpo de Servicios, opción: Personal Subalterno.

En tanto se produzca por el procedimiento legal reglamentario la clasificación de los integrantes de la lista de espera en el Cuerpo Subalterno, los funcionarios que pasen a ocupar puestos abiertos al citado Cuerpo, lo harán de forma provisional sin pérdida, en su caso, del puesto que tuviesen adjudicado con carácter definitivo en las Opciones Personal de Servicios y Ayudante de Oficios.

Para la gestión de la citada lista de espera, se estará a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM nº 186 de 11-8-2001) en lo que le sea de aplicación.

Colección Normativa Autonómica BORM

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley 1/1995, de 8 de marzo,
de Protección del Medio Ambiente
de la Región de Murcia

BORM

Colección Normativa Autonómica BORM

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio,
de Estatuto de Autonomía para la
Región de Murcia

BORM

**ANEXO III.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
PROCEDIMIENTO PARA LA REORDENACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL
GRUPO E**

ORDEN: / /
BORM: / /

INSTRUCCIONES

1. No realice correcciones, enmiendas ni tachaduras. En otro caso, no será tenida en cuenta su solicitud
2. Sólo debe presentar la documentación requerida por la Orden de convocatoria.
3. Todos los requisitos deberán poseerse el día de publicación de la convocatoria.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

LISTA DE ESPERA PARA PROVEER PROVISIONALMENTE PUESTOS DEL CUERPO SUBALTERNO, CUERPO DE SERVICIOS, opción. PERSONAL subalterno (Base 9 de la convocatoria).

Solicito formar parte de la lista de espera: SI ☐ NO ☐
--

Indicar expresamente la zona o zonas en las que deseen prestar servicios. Los que deseando formar parte de la lista de espera, no soliciten zona/s se considerará que optan por todas:

- ☐ Zona 1: Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Beniel, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Librilla, Murcia y Santomera.
- ☐ Zona 2: Abanilla, Abarán, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura.
- ☐ Zona 3: Cartagena, Fuente Alamo, La Unión, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.
- ☐ Zona 4: Aguilas, Aledo, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras y Totana.
- ☐ Zona 5: Albudeite, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego.
- ☐ Zona 6: Jumilla y Yecla.

PUESTOS QUE SOLICITO POR ORDEN DE PREFERENCIA:

Opción (Indique: Servicios, Subalterno u Oficios)	Consejería/Organismo	Denominación del Centro Destino	Localidad
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Sigue al dorso...

ANEXO III.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA REORDENACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL GRUPO E

1ER. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			

Murcia, a

de

de 2002

(Firma)

EXCMO. SR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO IV. -TURNO DE RESULTAS
PROCEDIMIENTO PARA LA REORDENACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL GRUPO "E"

D. N. I.	LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

DESTINO, EN PUESTO BASE, QUE SOLICITO POR ORDEN DE PRIORIDAD EN EL TURNO DE RESULTAS:

Opción (Indique: Servicios, Subalterno u Oficios)	Consejería/Organismo	Denominación del Centro de Destino	Localidad
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

Murcia, ____ de _____ de 2002

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO V.- CERTIFICACIÓN DE GRADO, TRABAJO DESARROLLADO, CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, FORMACIÓN Y ANTIGÜEDAD.

PROCEDIMIENTO PARA LA REORDENACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL GRUPO E

ORDEN:	/	/
BORM:	/	/

DD'
CARGO:
CONSEJERÍA:

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de publicación de la Convocatoria:

DATOS PERSONALES

D.N.L.		LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Número de Registro de Personal:		CUERPO: ☐ Subalterno ☐ Servicios		Denominación del puesto que ocupa con carácter definitivo: Código: Localidad: Consejería/Organismo::	
				Denominación del puesto que ocupa con carácter provisional: Código: Localidad: Consejería/Organismo::	

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

☐ Activo	☐ Excedencia Voluntaria (desde de de 19)	☐ Otra (Especificar) (desde de de 19)
---------------------------------	--	---

MÉRITOS DEL BAREMO:

1.- GRADO PERSONAL:

- ☐ Que tiene reconocido el grado personal.
- ☐ Que ha solicitado el reconocimiento de grado.

2.- PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL GRUPO E, DESEMPEÑADOS EN LOS 10 AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Código	Denominación Puesto	Periodo de desempeño	Años, meses y días	Centro Directivo/ Centro de Destino	Consejería/ Organismo
		Desde: Hasta:			
		Desde: Hasta:			
		Desde: Hasta:			
		Desde: Hasta:			
		Desde: Hasta:			
		Desde: Hasta:			

Sigue al dorso...

ANEXO V.- CERTIFICACIÓN DE GRADO, TRABAJO DESARROLLADO, CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, FORMACIÓN Y ANTIGÜEDAD.

3.- CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

El titular del presente certificado accedió al Cuerpo de Servicios procedente de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a 1997/1998: SI ☐ NO ☐

4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Se anexa los cursos realizados o impartidos por el titular según certificación que expide esta unidad con información automatizada procedente de las Base de Datos de Cursos de la Escuela de Administración Pública.

5.- ANTIGÜEDAD RECONOCIDA POR SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Meses completos a la fecha de publicación de la Convocatoria: _____

Lo que expido a petición del interesado para que surta efectos en la convocatoria del procedimiento para la Reordenación del personal funcionario perteneciente al Grupo E.

Murcia, a de de 2002
(firma)

ANEXO VI.- ACREDITACIÓN DE DESEMPEÑO PROVISIONAL DE FUNCIONES**PROCEDIMIENTO PARA LA REORDENACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL GRUPO E**

Según datos obrantes en el expediente del interesado, queda acreditada la realización de las siguientes funciones durante el periodo que se indica:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:	N.R.P.:	CUERPO: Subalterno ☐ Servicios ☐
----------------------------	----------------	----------------	--

2.-DATOS DE LA UNIDAD EN QUE HA PRESTADO FUNCIONES:

CONSEJERÍA	ORGANISMO, DIRECCIÓN GENERAL O UNIDAD ASIMILADA
FUNCIONES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A: ☐ Personal Subalterno ☐ Personal de Servicios ☐ Ayudantes de Oficinos ☐ Las funciones no han sido simultáneas con su puesto de trabajo. ☐ Las funciones han sido simultáneas con las de su puesto de trabajo en: 1/2 ☐ 1/3 ☐	

3.- EFECTOS

FECHA DE INICIO:
FECHA FIN :

Dichas funciones, han sido desempeñadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 52.4 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Murcia, a de de 2002
EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL,
(o unidad asimilada)

Fdo.-

Vº.Bº.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.-

ANEXO 2.1 (PERSONAL SUBALTERNO)

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30101 GABINETE PRESIDENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLASIFICACION	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30110 SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLASIFICACION	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA	12	F	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30154 INSTALACIONES DEPORTIVAS MARIANO ROJAS G

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLASIFICACION	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	ORDENANZA	12	F	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 08157 ALBERGUE JUVENIL SIERRA ESPUÑA.ALHAMA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLASIFICACION	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO SIERRA ESPUÑA.ALHAMA	12	F	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30152 ALBERGUE JUVENIL EL VALLE

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO EL VALLE	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		
1	VIGILANTE EL VALLE	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		(*) PLAZA INCLUIDA EN UN PROCEDIDO SE RECONVERSIÓN

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30180 D.G.DE JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO AGUILAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30544 S.G.TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30545 SECR.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMILIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRET.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMIL.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES. SANTO ANGEL

CENTRO DIRECTIVO: SECRET.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMIL.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30950 SERVICIOS GENERALES ISSORM

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	VIGILANTE CENTROS SOCIALES. SERV.GRAL.ESP.	12	F	882,36	N	C	E	EFX03		O		P.I.		(*)PLAZA INCLUIDA EN UN PROCESO DE RECONVERSIÓN
1	GUARDA JURADO SERV.GRALES. ESPINARDO	12	F	973,80	N	C	E	EGX00 EFX03		O		P.I./A.A.		(*)PLAZA A AMORTIZAR INCLUIDA EN UN PROCESO DE RECONVERSIÓN
3	SUBALTERNO SERV.GRALES.ESPINARDO	12	F	685,56	N	C	E	EGX00 EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	SUBALTERNO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	SUBALTERNO EL PALMAR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30962 C . A . M . P . CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 05901 HOGAR PERSONAS MAYORES ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 09901 HOGAR PERSONAS MAYORES ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ARCHENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 16970 HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA I

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 19967 HOGAR PERSONAS MAYORES CIEZA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 22901 HOGAR PERSONAS MAYORES JUMILLA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA JUMILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 24901 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 26964 HOGAR PERSONAS MAYORES PUERTO MAZARRON

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 27901 HOGAR PERSONAS MAYORES MOLINA DE SEGURA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA MOLINA SEGURA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30959 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
5	CELADOR ESPINARDO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30965 HOGAR PERSONAS MAYORES MURCIA I

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 38901 HOGAR PERSONAS MAYORES TORRES COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 43901 HOGAR PERSONAS MAYORES YECLA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA YECLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 36965 RESIDENCIA TIEMPO LIBRE.- SAN PEDRO PIN.

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO SAN PEDRO PINATAR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30961 PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CEN. DESTINO: 30541 INSTIT. SEGUR. Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA EL PALMAR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		J.T.		

CONSEJERIA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30201 SECRETARIA GENERAL ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

CEN. DESTINO: 16221 D.G. TRIBUTOS - CARTAGENA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: ECONOMIA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30112 PARQUE MOVIL REGIONAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	SUBALTERNO VIGILANTE	12	F	882,36	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		(*) PLAZAS INCLUIDAS EN UN PROCESO DE RECONVERSION

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

CEN. DESTINO: 30301 SECRETARIA GENERAL OBRAS PUBLICAS

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES

CEN. DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	SUBALTERNO VIGILANTE	12	F	882,36	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I./I.T.		(*) PLAZA INCLUIDA EN UN PROCESO DE RECONVERSION

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30401 S.G. EDUCACION Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
5	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 03443 C.E.I. LOS DOLORES.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CONSERJE AGUILAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01 EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 12444 C.E.I. LOS GARABATOS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CONSERJE BULLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01 EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 17447 C.E.I. MARAVILLAS.CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CONSERJE CEHEGIN	12	F	685,56	N	C	E	EFX01 EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 29450 C.E.I. NIÑO JESUS.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CONSERJE MULA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01 EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30451 C.E.I. LOS ROSALES.EL PALMAR (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO:D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CONSERJE EL PALMAR	12	F	685,56	N	C	E	EFX01 EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 01401 I.E.S.ABANILLA

CENTRO DIRECTIVO:D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ABANILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 02443 I.E.S.DE ABARAN

CENTRO DIRECTIVO:D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ABARAN	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 03446 I.E.S.Nº 3 AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA AGUILAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 05418 I.E.S.FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 05420 I.E.S. LAS TEJERAS.ALCANTARILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 07401 I.E.S.ALGUAZAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ALGUAZAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 08401 I.E.S.MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA.ALHAMA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 10401 I.E.S.GIL DE JUNTERON.BENIEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA BENIEL	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 12401 I.E.S. DE BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA BULLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15403 I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARAVACA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15408 I.E.S.ARCHIVEL.BARRANDA.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ARCHIVEL.CARAVACA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16406 I.E.S. EL BOHIO (LOS DOLORES). CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16408 I.E.S.MEDITERRANEO.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16409 I.E.S.JIMENEZ DE LA ESPADA.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16410 I.E.S.PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR (CARTAGENA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16411 I.E.S.ISAAC PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16412 I.E.S.SAN ISIDORO (LOS DOLORES) CARTAG.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16413 I.E.S. CARLOS III. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16414 I.E.S.JUAN SEBASTIAN EL CANO. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16415 I.E.S.LA MANGA DEL MAR MENOR (CARTAGENA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16416 I.E.S.LA PALMA (CARTAGENA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16437 I.E.S.BARRIO PERAL.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 19403 I.E.S.DIEGO TORTOSA.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		R.O./P.C.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 22401 I.E.S.ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA JUMILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24404 I.E.S.PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24406 I.E.S. JOSE IBÁÑEZ MARTIN.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24407 I.E.S.RAMON ARCAS MECA.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24408 I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24423 I.E.S.LA PACA.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA.LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24424 I.E.S.DE PURTAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 25401 I.E.S.DE LORQUI

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA LORQUI	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 26401 I.E.S.DOMINGO VALDIVIESO.MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA MAZARRON	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 26402 I.E.S.PUERTO DE MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA MAZARRON	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 27401 I.E.S. CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 28401 I.E.S.PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA MORATALLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 29401 I.E.S.RIBERA DE LOS MOLINOS.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA MULA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30441 I.E.S.SANGONERA LA VERDE.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30469 I.E.S.DE ALQUERIAS. (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30470 I.E.S.JOSE PLANES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30480 I.E.S.MIGUEL ESPINOSA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		R.O./P.C.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30484 I.E.S.SAAVEDRA FAJARDO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30485 I.E.S.MIGUEL DE CERVANTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30486 I.E.S.CABEZO DE TORRES (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 33401 I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 35401 I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 35402 I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 36403 I.E.S. LOS CUARTEROS (SAN PEDRO PINATAR)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 37402 I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA T.PACHECO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 37408 I.E.S. ROLDAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA ROLDAN	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 39401 I.E.S. JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU.TOTAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA TOTANA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 43403 I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN) .YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA YECLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 90401 I.E.S. LOS ALCAZARES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LOS ALCAZARES	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 19401 CENTRO DE PROFESORES .CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 37409 CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS .T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA TORRE PACHECO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 43401 CENTRO DE PROFESORES .YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA YECLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15405 C.E.E.ASCRUZ.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARAVACA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				
1	VIGILANTE CARAVACA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I./J.N.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 22404 E.H.D.JUAN PACO BAEZA .JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA JUMILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24401 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		R		(27%)J.T.		
2	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		J.T.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24402 CONS.ELEM. MUSICA "NARCISO YEPES".LORCA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30492 CONSERV.SUPER.DE MUSICA "MANUEL MASSOTI"

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30413 BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	ORDENANZA BIBLIOTECA	12	F	1.026,48	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30412 ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CEN. DESTINO: 30410 D.G. CULTURA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA

CEN. DESTINO: 30423 CENTRO DE RESTAURACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30501 S.G.CIENCIA, TECNOL. , INDUSTRIA Y COMERCIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		J.T.		



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2002

Número 106

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 6761 A LA 6800

CONSEJERIA: POLITICA AGRARIA COMUN

CEN. DESTINO: 30602 D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30601 S.G.AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
5	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30623 C.INVESTIG.Y DESARR.AGROALIM.LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 16616 OFICINA COMARCAL CARTAGENA-OESTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA OCA. CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 19617 OFICINA COMARCAL VEGA ALTA CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA OCA. CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

Servicio Murciano de Salud

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30001 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		J.T.		
1	SUBALTERNO	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 16012 C.SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS.CART.

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30020 D.G. ASISTENCIA SANITARIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 16013 C.PLANIFICACION FAMILIAR CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	CELADOR CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
39	CELADOR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		
1	ORDENANZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O				

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30023 HOSPITAL PSIQUIATRICO

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	CELADOR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS.SANTIAGO DE LA RIBERA

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
9	CELADOR	12	F	685,56	N	C	E	EFX03 EGX00		O		P.I.		

ANEXO 2.2 (PERSONAL DE SERVICIOS)

CONSEJERIA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CEN. DESTINO: 30150 D.G. DE DEPORTES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CEN. DESTINO: 30154 INSTALACIONES DEPORTIVAS MARIANO ROJAS G

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: DIR. PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

CEN. DESTINO: 30104 D.PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
6 4	AYUDANTE DE COCINA AYUDANTE DE SERVICIOS	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2 1	AYUDANTE DE COCINA EL PALMAR AYUDANTE DE SERVICIOS EL PALMAR	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 16967 CENTRO OCUPACIONAL. CANTERAS

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CANTERAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30962 C . A . M . P . CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2 16	AYUDANTE DE COCINA AYUDANTE DE SERVICIOS	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 16968 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3 14	AYUDANTE DE COCINA CARTAGENA AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 16970 HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA I

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 24901 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
18	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30959 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS ESPINARDO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
6	AYUDANTE DE COCINA SERV.GRALES. ESPINARDO	12	F	882,36	N	C	E	EFX01		O		P.I.		
4	AYUDANTE DE SERVICIOS SERV.GRALES. ESPINARDO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
5 21	AYUDANTE DE COCINA AYUDANTE DE SERVICIOS	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 30965 HOGAR PERSONAS MAYORES MURCIA I

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		R		P.I./50%		

CONSEJERIA: I . S . S . O . R . M .
CENTRO DIRECTIVO: I . S . S . O . R . M .

CEN. DESTINO: 36965 RESIDENCIA TIEMPO LIBRE.- SAN PEDRO PIN.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2 9	AYUDANTE DE COCINA SAN PEDRO PINATAR AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO PINATAR	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30401 S.G. EDUCACION Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 03443 C.E.I. LOS DOLORES.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 12444 C.E.I. LOS GARABATOS.BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24448 C.E.I. ELIOSOL.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 27449 C.E.I. EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 29450 C.E.I. NIÑO JESUS.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS MULA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30452 C.E.I. SAN BASILIO.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30454 C.E.I. TORREAGUERA.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS TORREAGUERA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30456 C.E.I. INFANTE.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16429 ESC. EDUC. INF. VIRGEN DE BEGOÑA. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 29404 C.P. ANITA ARNAO. MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE COCINA MULA	12	F	882,36	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 38402 CPC. CERVANTES. LAS TORRES DE COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE COCINA LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	882,36	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 02443 I.E.S.DE ABARAN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 03444 I.E.S.REY CARLOS III.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 03445 I.E.S.ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 08402 I.E.S.VALLE DE LEYVA.ALHAMA DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 09402 I.E.S.DR.PEDRO GUILLEN.ARCHENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 11401 I.E.S. DE BLANCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS BLANCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 12401 I.E.S. DE BULLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 13401 I.E.S.EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15402 I.E.S.SAN JUAN DE LA CRUZ.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15403 I.E.S.GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16404 I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16405 I.E.S.ALMIRANTE BASTARRECHE.STA.LUC.CART

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16407 I. E. S. POLITECNICO. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16408 I. E. S. MEDITERRANEO. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16409 I. E. S. JIMENEZ DE LA ESPADA. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16410 I. E. S. PEDRO PEÑALVER. EL ALGAR (CARTAGENA)

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16411 I.E.S. ISAAC PERAL. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 16413 I.E.S. CARLOS III. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 17402 I.E.S. VEGA DE ARGOS. CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 17403 I.E.S. ALQUIPIR. CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 19402 I.E.S.LOS ALBARES.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 19403 I.E.S.DIEGO TORTOSA.CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 20401 I.E.S.STA.MARIA DE LOS BAÑOS.FORTUNA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS FORTUNA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 21401 I.E.S.RICARDO ORTEGA.FUENTE ALAMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS FUENTE ALAMO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 22402 I.E.S. INFANTA ELENA. JUMILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 23401 SEC. EDUC. SECUNDARIA OBLIGATORIA. LIBRILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LIBRILLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24404 I.E.S. PRINCIPE DE ASTURIAS. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24405 I.E.S. FRANCISCO ROS GINER. LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24408 I.E.S.SAN JUAN BOSCO.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 26401 I.E.S.DOMINGO VALDIVIESO.MAZARRON

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 27401 I.E.S.CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 27403 I.E.S.VEGA DEL TADER.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 29402 I.E.S. ORTEGA Y RUBIO.MULA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS MULA	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30468 I.E.S.FLORIDABLANCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30469 I.E.S.DE ALQUERIAS. (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30471 I.E.S.ALJADA. PUENTE TOCINOS. (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685.56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30474 I.E.S. INFANTE DON JUAN MANUEL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30475 I.E.S. LA FLOTA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30476 I.E.S. INGENIERO DE LA CIERVA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30478 I.E.S. EL PALMAR (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIHC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30479 I.E.S. MARQUES DE LOS VELEZ. EL PALMAR (MURC)

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30482 I. E. S. JUAN CARLOS I

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30483 I. E. S. ALQUIBLA. LA ALBERCA (MURCIA)

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30485 I. E. S. MIGUEL DE CERVANTES

CENTRO DIRECTIVO: D. G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACIÓN SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 33401 I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 35401 I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 35402 I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 37401 I.E.S.LUIS MANZANARES.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 37402 I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 38401 I.E.S.SALVADOR SANDOVAL.TORRES COTILLAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 39402 I.E.S.PRADO MAYOR.TOTANA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 43402 I.E.S.JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 43403 I.E.S.J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
5	AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 90401 I.E.S. LOS ALCAZARES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 30464 CENTRO DE PROFESORES I

CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 15405 C.E.E.ASCRUZ.CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA	12	F	882,36	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA

CEN. DESTINO: 24414 C.E.E.PILAR SOUBRIER.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: SEC.SECT.CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE COCINA LORCA	12	F	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 24612 C. CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS-LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE INTERNADO C.C.A.LORCA	12	F	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 27620 CENTRO CAP.Y EXP.AGRARIAS MOLINA SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE INTERNADO C.C.A.MOLINA SEGURA	12	F	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 08614 OFICINA COMARCAL BAJO GUADALENTIN-ALHAMA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CLA- C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS O.C.A. ALHAMA	12	F	N	C	E	EFX01		R		P.I./22%		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 15615 OFICINA COMARCAL NOROESTE-CARAVACA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS OCA. CARAVACA	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		R		P.L/11%		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 37621 OFICINA COMARCAL CARTAGENA-MAR MENOR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS OCA.T. PACHECO	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		R		P.L/32%		

Servicio Murciano de Salud

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	CLASIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.L.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
18 11	AYUDANTE DE COCINA AYUDANTE DE SERVICIOS	12 12	F F	882,36 685,56	N N	C C	E E	EFX01 EFX01		O O		P.I. P.I.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30023 HOSPITAL PSIQUIATRICO

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	F	685,56	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS.SANTIAGO DE LA RIBERA

CENTRO DIRECTIVO:

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
2	AYUDANTE DE COCINA	12	F	882,36	N	C	E	EFX01		O		P.I.		

ANEXO 2.3 (PERSONAL DE OFICIOS)

CONSEJERIA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30544 S.G.TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRET.SECT.ACCION SOCIAL,MENOR Y FAMIL.

CEN. DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES.SANTO ANGEL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO SERV. GRALES.ESPINARDO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 30970 R.P.M. DR. FRANCISCO JAVIER ASTURIANO (EL PALMAR)

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO EL PALMAR	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CEN. DESTINO: 26963 RESIDENCIA TIEMPO LIBRE MAZARRON

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO MAZARRON	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

CEN. DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
6	PEON DE CARRETERAS	12	F	2.726,16	N	C	E	EFX02		O		P.I/H.E.		
3	PEON DE CARRETERAS.CARAVACA	12	F	2.726,16	N	C	E	EFX02		O		P.I/H.E.		
2	PEON DE CARRETERAS.LORCA	12	F	2.726,16	N	C	E	EFX02		O		P.I/H.E.		

CONSEJERIA: EDUCACION Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCION EDUCAT.

CEN. DESTINO: 16404 I.E.S.BEN ARABI.CARTAGENA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CEN. DESTINO: 30501 S.G.CIENCIA, TECNOL., INDUSTRIA Y COMERCIO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CEN. DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

CONSEJERIA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	MOZO I.T.V. ALCANTARILLA	12	F	1.736,40	N	C	E	EFX02		O		P.I.		
1	MOZO I.T.V. ALCANTARILLA	12	F	1.736,40	N	C	E	EFX02		O		P.I. P.I./I.T.		

CEN. DESTINO: 30601 S.G.AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	1.824,24	N	C	E	EFX02		E		P.I.		

CEN. DESTINO: 22611 C. CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS JUMILLA
CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACION Y TRANSF. TECNOLÓGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	PEON AGRARIO C.C.A.JUMILLA	12	F	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I./C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 24612 C. CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS-LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
4	PEON AGRARIO C.C.A.LORCA	12	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I/C.V.		
1	PEON CCA LORCA	12	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I/C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 27620 CENTRO CAP.Y EXP.AGRARIAS MOLINA SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	PEON AGRARIO C.C.A.MOLINA DE SEGURA	12	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I/C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30623 C.INVESTIG.Y DESARR.AGROALIM.LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS	12	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I/C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30663 ESTACION MEJORA GANADERA.GUADALUPE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D. SIFIC.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS	12	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I/C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 36662 CENTRO RECURSOS MARINOS.SAN PEDRO PINAT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACION	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	PEON TAREAS DE PES. Y ACUIC.S. PEDRO	12	F	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I./C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 37625 FINCA EXP.TORREBLANCA-TORRE PACHECO

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACION	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS T. PACHECO	12	F	973,80	N	C	E	EFX02		O		P.I./C.V.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30664 LABORAT.AGRARIO Y DE MED.AMB.EL PALMAR

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVESTIGACION Y TRANSF.TECNOLOGICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACION	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	MOZO DE LABORATORIO LAYMA	12	F	1.247,28	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CEN. DESTINO: 30850 D.G. MEDIO NATURAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACION	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

CONSEJERIA: TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFICACION	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	882,36	N	C	E	EFX02		O		P.I.		

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4466 Resolución de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se designa la composición de la Mesa de Contratación.

Con fecha 8 de septiembre de 2000 se dictó Resolución por la que se designaban los vocales de la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Por Decreto número 1/2002, de 15 de enero, se suprime la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, creándose la de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, estableciéndose posteriormente por Decreto número 10/2002, de 18 de enero, los órganos directivos de dicho departamento.

El establecimiento de nuevos órganos directivos hace necesario dictar una nueva Resolución que establezca la composición de la Mesa de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en uso de las facultades delegadas en esta Secretaría General por la Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de 28 de enero del 2002 (BORM 7-2-2002)

RESUELVO

Primero.- Designar los vocales de la Mesa de Contratación de esta Consejería cuya composición será la establecida en la presente Resolución, salvo que en los Pliegos de Condiciones de la Contratación se establezca otra Mesa de carácter específico para la misma.

Segundo.- Nombrar como vocales de la Mesa de Contratación:

1.º- Al Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General, que actuará como Secretario de la Mesa. Serán suplentes del mismo, los Jefes de Sección de Contratación I y II, según corresponda en razón del objeto del contrato de adjudicación.

2.º- Un representante de la Dirección General competente en razón de la materia objeto del contrato, que será:

Por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo:

a) Para los contratos relacionados con programas de Vivienda y Arquitectura:

Titular: El Subdirector General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: El Jefe de Servicio de Arquitectura.

b) Para los contratos relacionados con programas de Urbanismo:

Titular: El Subdirector General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: El Jefe de Servicio de Urbanismo.

Por la Dirección General de Carreteras:

Titular: El Subdirector General de Carreteras.

Suplente: El Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria.

Por la Dirección General de Transportes y Puertos:

a) Para los contratos relacionados con programas de Transportes:

Titular: El Jefe de Unidad Asesoramiento Técnico:

Suplente: El Jefe de Servicio Infraestructura.

b) Para los contratos relacionados con programas de Puertos:

Titular: El Jefe de Servicio de Infraestructura.

Suplente: El Jefe Unidad Asesoramiento Técnico.

3.º- El Jefe de Servicio Jurídico de la Secretaría General y como suplente a cualquiera de los Asesores Jurídicos que componen dicho Servicio.

4.º- El Interventor Delegado de la Consejería y suplente del mismo, el Interventor adjunto de la Consejería.

Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Secretaría General de fecha 8 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 16/9/2000).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los interesados y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 26 de abril de 2002.—El Secretario General,
Diego-M. Pardo Domínguez.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

4258 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excm.º Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con la previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso ordinario que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la Resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá al pago de la multa impuesta, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción, deberá formalizarse a través de cualquiera de las Oficinas Colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería de Presidencia, Gran Vía Salzillo, 42, esc. 3.ª, 5.ª planta. 30005-MURCIA.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia.

N.º EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	CUANTIA	INFRACCIÓN
275/01	Juan Salvador Mtnez. Conesa	22.960.348-T	Los Dolores (Cartagena)	22.07.01	05.02.02	300'51	Art 26e) L.O.S.C.
278/01	Francisco Ortiz García	23.002.546-Q	Santa Ana (Cartagena)	25.07.01	05.02.02	300'51	Art 26e) L.O.S.C.
293/01	Playamur, S.C.I.	G-73.080.095	Los Narejos (San Javier)	29.07.01	05.02.02	150'25	Art 26e) L.O.S.C.
312/01	Biba Bich, S.L.	B-30.585.822	San Pedro del Pinatar	25.08.01	22.02.02	300'51	Art 26e) L.O.S.C.
315/01	Biba Bich, S.L.	B-30.585.822	San Pedro del Pinatar	26.08.01	22.02.02	300'51	Art 26e) L.O.S.C.

Murcia, 16 abril de 2002.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

4223 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº. EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA INFRACCIÓN	FECHA A. INICIO	CUANTIA	INFRACCIÓN
181/02	Biba Bich, S.L.	B-30.585.822	San Pedro del Pinatar	27.01.02	25.02.02	300'51	Art 23e) L.O.S.C.
208/02	Alfonso Martínez Rodríguez	23.018.369-S	La Unión	25.12.01	01.03.02	300'51	Art 23e) L.O.S.C.
214/02	Antonio Sola Soler	23.256.662-M	Totana	09.02.02	06.03.02	10.000	Art 23e) L.O.S.C.

Murcia, 16 de abril de 2002.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4260 Resolución de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se concede el Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura a siete entidades.

Vista la solicitud de concesión del Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura e inscripción en el Registro correspondiente, presentada por las entidades que más adelante se relacionan.

Vistos los Informes Técnicos favorables emitidos por el Servicio de Protección y Sanidad Vegetal relativos a dichas solicitudes, por los que se establece que procede la inscripción en el citado Registro.

Vista la Orden de 27 de abril de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (BORM de 9 de mayo), que instrumenta el procedimiento para el reconocimiento oficial de las ATRIAS, esta Dirección General resuelve conceder el Título de Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura a las siguientes entidades con el número de inscripción que les corresponde en el Registro:

ATRIA	C.I.F.	Nº. REGISTRO
Atrimur	G 30757009	ATR-001-02
El Alporchón	G 30301287	ATR-002-02
La Favorita	G 73172454	ATR-003-02
La Esperada	G 73172231	ATR-004-02
Coexma VII	F 30085773	ATR-005-02
Gregal JCO	F 30036628	ATR-006-02
BSI III Viña	F 30003420	ATR-007-02
Los Benitos	G 73176489	ATR-008-02

Murcia, 22 de abril de 2002.—El Director General de Agricultura e Industrias Agrarias, **Manuel Hernández Pagán**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4259 Resolución de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, por la que se autoriza el cambio de personalidad jurídica a varias entidades (Atrias).

Vista la solicitud de cambio de personalidad jurídica presentada por las entidades que más adelante se relacionan.

Vistos los Informes Técnicos favorables emitidos por el Servicio de Protección y Sanidad Vegetal relativos a dicha solicitud, por los que se establece que procede el cambio de personalidad jurídica.

Vista la Orden de 27 de abril de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9 de mayo), que instrumenta el procedimiento para el reconocimiento oficial de las ATRIAS, esta Dirección General resuelve autorizar el cambio de personalidad jurídica a las Agrupaciones para Tratamientos

Integrados en Agricultura que se relacionan a continuación, manteniendo estas el título de ATRIA que se les concedió en su primera autorización:

ATRIA	Nuevo C.I.F.	N.º REGISTRO
Santiago Apóstol	G 30301287	ATR-020-99
Deitania	G 30301287	ATR-008-00
Rambla de Lébor	G 30301287	ATR-009-00
Los Huertos	G 30301287	ATR-006-01

Murcia, 15 de abril de 2002.—El Director General de Agricultura e Industrias Agrarias, **Manuel Hernández Pagán**.

Consejería de Trabajo y Política Social

4222 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia, AMUSAL.

Dicha organización depositó la modificación de sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día diecisiete de abril de dos mil dos con el número de expediente 30/478, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firman el acta de modificación de esta organización empresarial don Juan Toledo Lucas.

Murcia, 17 de abril de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

4261 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M., relativa a la Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social nº expte. 681/98 a nombre de D. Abdelkarim Finiki.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, LRJPAC, por la presente se hace saber a D./D.^a Abdelkarim Finikicon NIF X0792899C cuyo último domicilio conocido es Ctra. Fuensanta, n.º 27, A, 2.º B, Santiago el Mayor (Murcia), que mediante Resolución de la Dirección del I.S.S.O.R.M. se ha dispuesto, en fecha 30/3/2000 Revocar la Resolución de dicha Dirección de fecha 18/11/98, por la que se concedió una Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social y declarar pago indebido a D./D.^a Abdelkarim Finiki la cantidad de 595 así como su obligación de reintegrarlas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de/la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho Recurso en el Registro General del I.S.S.O.R.M.

Murcia 9 de abril de 2002.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

3181 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 3181, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 81, de fecha 9 de abril de 2002, se rectifica en lo siguiente:

El anunciante, donde dice: «Consejería de Sanidad y Consumo».

Debe decir: «Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

En el punto b) Objeto de la petición, donde dice: «... del Parque Eólico Charán»

Debe decir: «... del Parque Eólico Majal de la Cruz».

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4468 Anuncio de información pública del proyecto de ampliación de pantalanes en el Club Náutico de Dos Mares.

La Dirección General de Transportes y Puertos, a petición del Club Náutico Dos Mares, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 9.º de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está tramitando el proyecto de ampliación de pantalanes en el citado Club de La Manga del Mar Menor, para que cualquier interesado pueda examinarlo y formular alegaciones en el Servicio Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Transportes y Puertos, Plaza de Santoña, 6, 1.ª planta, en días laborables y horario de 9 a 14 horas.

Murcia, 15 de abril de 2002.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Albuquerque Ros**.

Colección Normativa Autonómica BORM

Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

BORM

Colección Normativa Autonómica BORM

Colección Normativa Autonómica BORM

1. Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia**.
2. Ley 7/2001, de 20 de diciembre, de **Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos y Tasas Regionales**.
3. Ley 8/2001, de 21 de diciembre, de **presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2002**.

BORM

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

4128 Anuncio de subasta. Subasta número
S2002R5176001003.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cartagena.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 14-03-2002, decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación mediante subasta que se celebrará el día 23 de mayo de 2002, a las 10 horas en Salón de Actos de la Agencia Tributaria de Cartagena, calle Campos, 2, 30201 Cartagena.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito e ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese omento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8(1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta número S2002R5176001003.

Lote único.

Deudor: Rafael García Mateo, NIF: 22.997.392Z.

Tipo de subasta en primera licitación: 59.058,72.

Tramos: 1.000,00.

Depósito: 11.811,74.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Avenida Pintor Portela, 26, 51016 Cartagena.

Inscrita en el Rég. número 1 de Cartagena, tomo 2.426, libro 316, folio 202, finca 24.694, inscripción 2.

Descripción: Vivienda tipo C, letra d, en planta primera o de piso con acceso por el portal 2 del bloque 6, que forma parte de la urbanización «Estrella de Oriente», sito en la Avenida Pintor Portela de esta ciudad. Tiene una superficie de 91,08 metros cuadrados.

Inscrita a nombre de Rafael García Mateo en el Registro de la Propiedad Cartagena Uno.

Valoración: 85.800,00.

Cargas: Importe total actualizado: 26.741,28.

Carga número 1: Hipoteca a favor de La Caixa por importe de 24.727,02.

Carga número 2: Embargo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por importe de 2.014,26 euros.

Cartagena, 14 de marzo de 2002.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Murcia

4331 Notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), la Jefa Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO 1).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO 1: ÓRGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

30019.- ADMÓN.-PZA. 2 DE MAYO, 2-30530 CIEZA.

30024.- ADMÓN.-C/ SANTO DOMINGO, 11-30800 LORCA.

30029.- ADMÓN.-C/ MURILLO, ESQUINA MORERA-30170 MULA.

30600.- DEP. RECAUDACION.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21 - 30005 MURCIA (2ª planta).

30712.- U. PROV. REC.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21-30005 MURCIA (2ª planta).

30732.- U. GEST. ACT.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21 - 30005 MURCIA (2ª planta).

30752.- U.O.D.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21-30005 MURCIA (2ª planta).

30782.- U. REC. MENOR CUANTIA.-GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21-30005 MURCIA (2ª planta).

30852.- DEP. REG.- GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21-30005 MURCIA (2ª planta).

Murcia, 15 de abril de 2002.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez

ABAD PRAVIA JESUS	22477201Z	H2000098300458555	30600
ABELLAN LLERANDI MAXIMO	22160939W	H2000098300231878	30782
ABELLAN SANCHEZ JUAN ANTONIO	74315655X	H2000098300464528	30782
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	K1610101079369871	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040000300043431	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040000300043442	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040098300180028	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040098300180039	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040098300180040	30019
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	S2040099300131080	30019
ABEPLASTIC SL	B30433544	A3060001530010194	30600
ACOSTA PASTOR BERNARDO	22432889T	K1610101078958977	30782
ACUÑA GIMENEZ JOSE	23145775R	A3002401500012255	30782
ADAN NAVARRO GINES	23210564E	H2000098300465705	30782
AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS SA-	A30149470	H2000096300642770	30852
AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS SA-	A30149470	H2000097300642782	30852
AGRICOLA CAZADORES SL	B30528848	A3002401500012178	30782
AGRO HISPAMER SL	B28261725	S2040000300082140	30782
AGRO-ALMOHJAR SL	B30541288	A3002401530006274	30024
AGUI MOVIL SL	B73095648	A3002401500010869	30782
AGUILAR AMAT BAÑON JUAN	22405286C	S2040000300079050	30782
AGUILAR AMAT BAÑON JUAN	22405286C	S2040000300079060	30782
AGUILAR ASENSIO JOSE	22450028G	A3060001106003017	30600
AGUILAR ASENSIO JOSE	22450028G	A3060001106003017	30600
AGUILAR OLIVA PEDRO JOSE	29061700G	K1610101079245868	30782
AGUILAR SANCHEZ ANGEL	22419117M	H2000098300205654	30782
AHMIDOUCH, MHAMED	X2188246A	K1610101079384688	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040000300068522	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040000300068533	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040000300068544	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040099300149438	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040099300149449	30782
ALARCON FERNANDEZ ANA MARIA	22966275Q	S2040099300149450	30782
ALBACETE ROSALES ADRIAN	27429505G	A3060000520007618	30782
ALCAIDE TEBAR ANGEL	06203046S	K1610101079238290	30782
ALCARAZ PERONA OSCAR	34797630X	S2040000300056840	30782
ALCARAZ PERONA OSCAR	34797630X	S2040099300143652	30782



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2002

Número 106

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO III
DE LA PÁGINA 6801 A LA 6840

ALCARAZ TORRECILLAS MARIA	74300703P	S2040000300062835	30782	AVILA FERNANDEZ ALBERTO	34794051L	K1610101079375437	30782
ALCARAZ TORRECILLAS MARIA	74300703P	S2040000300062846	30782	AVILES LAFUENTE FRANCISCO	22177091P	K1610101079366010	30782
ALCARAZ TORRECILLAS MARIA	74300703P	S2040098300189367	30782	AYLLON MARTINEZ ANTONIO	77513647J	H2000098300468532	30782
ALCARAZ TORRECILLAS MARIA	74300703P	S2040098300189378	30782	AZORIN VILLASCUSA FRANCISCO	74343152E	K1610101076748626	30019
ALCARAZ TORRECILLAS MARIA	74300703P	S2040099300145060	30782	AZORIN VILLASCUSA FRANCISCO	74343152E	K1610101077376869	30019
ALCAZAR GARCIA MARIA DE LAS HU	23276818J	K1610101079373028	30782	AZORIN VILLASCUSA FRANCISCO	74343152E	K1610101077744269	30019
ALEGRIA FULLANA MANUEL	22363461D	A3060001500024645	30600	AZOUZOUT, BACHIR	X1447106S	K1610101079365230	30782
ALEGRIA FULLANA MANUEL	22363461D	A3060001500031685	30600	BALANTI, MOHAMMED	X0543899H	H2000098300468170	30782
ALFARERIA HIJOS DEL AMERICANO	B3045929I	K1510501300043109	30782	BALLESTER ESPEJO SEBASTIAN	27433515N	A3002901530003793	30029
ALFARO FERNANDEZ RAFAEL	23213585F	K1610102081159462	30782	BALLESTER NAVARRO JUAN ANTONIO	22450025R	H2000098300230657	30782
ALGASSIMOU, DIALLO	X0563253Y	A3060001130000969	30782	BALSAS PEÑALVER ALFONSO	52807299N	K1610101077927496	30782
ALLAY, HOUMMADA	X2067386P	K1610101079370476	30782	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040000300066498	30782
ALLAY, HOUMMADA	X2067386P	K1610101079370498	30782	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040000300066509	30782
ALLAY, HOUMMADA	X2067386P	K1610101079372148	30782	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040000300066510	30782
ALPAÑEZ GARCIA LORENZO	48446990C	A3060000186000494	30782	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040000300066520	30782
AMANTE JIMENEZ CARLOS	52805842G	S2040000300067081	30600	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040099300147678	30782
AMANTE JIMENEZ CARLOS	52805842G	S2040000300067092	30600	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040099300147689	30782
AMANTE JIMENEZ CARLOS	52805842G	S2040099300148118	30600	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040099300147690	30782
AMANTE JIMENEZ CARLOS	52805842G	S2040099300148129	30600	BAÑO BALLESTER ROSARIO	22453050J	S2040099300147700	30782
AMANTE JIMENEZ CARLOS	52805842G	S2040099300148130	30600	BARBA FRANCO PEDRO	27464975P	S2040000300064727	30782
AMENON 2005 SL	B7309280I	A3002901540000208	30029	BARBA FRANCO PEDRO	27464975P	S2040000300064738	30782
AMORES CARMONA MIGUEL ANGEL	23286773D	K1610101079355747	30782	BARBA FRANCO PEDRO	27464975P	S2040000300064749	30782
ANDREO SANCHEZ PEDRO	23261237A	K1610101079374678	30782	BARBA FRANCO PEDRO	27464975P	S2040000300064750	30782
ANOGAL 99 SL	B73042376	A3060001530015310	30600	BARBA FRANCO PEDRO	27464975P	S2040098300190786	30782
ANOGAL 99 SL	B73042376	A3060001560000176	30600	BARBERA LOPEZ, LUIS	34811781Q	H2000098300233198	30782
ANOGAL 99 SL	B73042376	A3060001560000176	30600	BARBERA LOPEZ, LUIS	34811781Q	H2000098300466255	30782
AOUISSI, EL HOUCINE	X2649741A	K1610101079361951	30782	BASTIDA FRUTOS JOSE	27433385C	H2000098300232505	30782
AQUAPUENTE SL	B73029605	A3060001530004925	30600	BAUTISTA PEREZ ANTONIO	23200764C	K1610101078985982	30782
AQUAPUENTE SL	B73029605	A3060001530004925	30600	BAUTISTA PEREZ ANTONIO	23200764C	K1610101078986257	30782
ARAGONEZ ALONSO MARIA DOLORES	77509605L	H2000098300467663	30019	BELANDO BERNAL JUAN FRANCISCO	27472275V	A3060001530005079	30752
ARANDA ROS FELIX	22861826X	S2040000300074451	30782	BELANDO BERNAL JUAN FRANCISCO	27472275V	A3060001530005080	30752
ARANDA ROS FELIX	22861826X	S2040000300074462	30782	BELANDO BERNAL JUAN FRANCISCO	27472275V	A3060001530005080	30752
ARANZAZU GARCIA SANCHEZ CONSTR	B30579015	S2040000300079159	30782	BELANDO GOMBAU ANGEL	27471996Z	K1610101079359795	30782
ARANZAZU GARCIA SANCHEZ CONSTR	B30579015	S2040000300079160	30782	BELANDO LOPEZ JOSE ANTONIO	27487498Z	H2000098300466992	30782
ARCAS GUERRERO FRANCISCO	23159368R	H2000098300467773	30782	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	27484011T	H2000098300461954	30600
ARCE SANCHEZ JOSE MARIA	34800057E	A3060000530040751	30782	BENGASS, DRISS	X2089731C	K1610101079074598	30600
ARCE SANCHEZ JOSE MARIA	34800057E	A3060000530040762	30782	BENHARI, ALDELKADER	X2183833Y	A3060000110005245	30600
ARENAS DIAZ CARLOS ALBERTO	27458033N	K1610101079171079	30782	BENITEZ VILLAREJO DOLORES	28415825S	A3060000530042643	30782
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	S2040000300069732	30852	BENITEZ VILLAREJO DOLORES	28415825S	A3060000530042654	30782
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	S2040000300069743	30852	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040000300067917	30782
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	S2040099300150417	30852	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040000300067928	30782
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	S2040099300150428	30852	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040000300067939	30782
ARMENTEROS GIL JUAN ANTONIO	52807704A	H2000098300467135	30782	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040000300067940	30782
ARNAU CORTES JOSE	22151592Q	H2000098300225828	30782	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040000300067950	30782
AROCA GALVEZ FRANCISCO	74302418K	A3060001160000389	30600	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040099300148877	30782
AROCA MOLINA DIEGO JOSE	34788204Z	K1610101079381729	30782	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040099300148888	30782
ARROYO VALERA MANUEL	27453703Y	H2000098300233143	30782	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040099300148899	30782
ASESORIA HERNANDEZ QUEREDA SL	B30262000	A3001901530000582	30600	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040099300148900	30782
ASESORIA HERNANDEZ QUEREDA SL	B30262000	A3060001530014121	30600	BERMUDEZ SOLER JOSE	34785011H	S2040099300148910	30782
ASESORIA RAFAEL RUIZ SL	B30547368	A3060001530019962	30600	BERNAL RUBIRA FRANCISCO ANTONI	74321969E	H2000098030257503	30782
ASISTENCIA TECNICA Y MANT DEL	B73029365	A3060001530016552	30600	BERNAL TAUSTE JOSE ANTONIO	23039821P	K1610101079364162	30782
ASUYMA SL	B30067292	S2040000300065541	30782	BERNAL Y PONCE SL	B30441596	A3060001510002503	30782
ASUYMA SL	B30067292	S2040000300065552	30782	BLAZQUEZ PEREZ MIGUEL	22974780B	A3002401500011595	30782
ASUYMA SL	B30067292	S2040000300065563	30782	BOUBKRI, TAYEB	X1888005G	K1610101079359696	30782
ASUYMA SL	B30067292	S2040099300146666	30782	BOUDAUD, AHMED	X2399333L	K1610101079361170	30782
ASUYMA SL	B30067292	S2040099300146677	30782	BRAVO CASADO PABLO	51691784C	S2040000300069831	30600
ASUYMA SL	B30067292	S2040099300146688	30782	BRAVO CASADO PABLO	51691784C	S2040000300069842	30600
ASUYMA SL	B30067292	S2040099300146699	30782	BRAVO CASADO PABLO	51691784C	S2040099300150527	30600
AUTOMATICOS CARLOS SL	B30165054	S2040000300072548	30600	BRAVO CASADO PABLO	51691784C	S2040099300150538	30600
AUTOMATICOS CARLOS SL	B30165054	S2040000300072559	30600	BRIONES PERONA JUSTO	27464349A	S2040000300079324	30782
AVALOS PEREZ SILVIA	46856827P	A3060001530016926	30782	BRIONES PERONA JUSTO	27464349A	S2040000300079335	30782

BRIONES PERONA JUSTO	27464349A	S2040000300079346	30782	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040000300062945	30782
BRIONES PERONA JUSTO	27464349A	S2040000300079357	30782	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040000300062956	30782
CABALLERO BALIBREA JOSEFA	27443507E	K1610101079370091	30782	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040000300062967	30782
CABALLERO BALIBREA JOSEFA	27443507E	K1610101079381740	30782	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040098300189488	30782
CABALLERO CAMPOY LAZARO	74318400H	A3060001500024205	30600	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040098300189499	30782
CABALLERO CAMPOY LAZARO	74318400H	A3060001500031454	30600	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040098300189500	30782
CABALLERO JIMENEZ FERNANDO	27454711W	K1610101079374843	30600	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040099300145115	30782
CABALLERO JIMENEZ FERNANDO	27454711W	K1610101079375228	30600	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040099300145126	30782
CABALLERO TORRES NICOLAS	22898916R	K1610101079372830	30782	CANTO CANOVAS PEDRO	27454598G	S2040099300145137	30782
CABANES MARTINEZ SALVADOR	22438585S	A3060001530035065	30600	CAÑAVATE GEA JESUS MARIA	24134077Q	K1610101078949715	30782
CABANES MARTINEZ SALVADOR	22438585S	A3060001530035065	30600	CAPEL MENA GUSTAVO ADOLFO	48485096S	A3060001530015419	30600
CABRERA REQUES JUAN IGNACIO	34813239W	M2205001300012929	30600	CAPEL MENA GUSTAVO ADOLFO	48485096S	A3060001530015419	30600
CACERES SANCHEZ MARIA ISABEL	34794893X	S2040000300057533	30782	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040000300069974	30782
CACERES SANCHEZ MARIA ISABEL	34794893X	S2040000300057544	30782	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040000300069985	30782
CADOMECH SL	B3050982Z	S2040000300054904	30782	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040000300069996	30782
CALLEJAS CONESA ANTONIO	34792236K	H2000098300462097	30782	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040099300150659	30782
CALVENTUS PASCUAL JULIO CESAR	23244150M	K1610101079185049	30024	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040099300150660	30782
CAMACHO PARDO JESUS	22388888K	S2040000300069875	30782	CARACENA ANDREU MIGUEL	22404770X	S2040099300150670	30782
CAMACHO PARDO JESUS	22388888K	S2040000300069886	30782	CARAVACA PERELLON ANA	34799834Y	K1610101079359773	30782
CAMACHO PARDO JESUS	22388888K	S2040099300150560	30782	CARCELES CARRION ANTONIO	74270968N	A3060000530036219	30600
CAMACHO PARDO JESUS	22388888K	S2040099300150571	30782	CARCELES CARRION ANTONIO	74270968N	A3060000530036220	30600
CAMPILLO MARTINEZ ALEJANDRO	34790521P	S2040000300069897	30600	CARMONA MARTINEZ SALVADOR	23212673S	K1610101079379012	30782
CAMPILLO MARTINEZ ALEJANDRO	34790521P	S2040000300069908	30600	CARMONA SERRANO JOSE MARIA	27433524K	H2000098300232990	30782
CAMPILLO MARTINEZ ALEJANDRO	34790521P	S2040099300150582	30600	CARMONA SERRANO JOSE MARIA	27433524K	H2000098300459831	30782
CAMPILLO MARTINEZ ALEJANDRO	34790521P	S2040099300150593	30600	CARPENA MUÑOZ MIGUEL	29068297T	H2000098300469016	30782
CAMPIMUR SL	B30387286	S2040000300065343	30782	CARRILO QUILES MARCELINO	74314587T	S2040000300042144	30782
CAMPIMUR SL	B30387286	S2040099300146479	30782	CARRILO QUILES MARCELINO	74314587T	S2040000300042155	30782
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069919	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040000300061658	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069920	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040000300061669	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069930	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040098300188333	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069941	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040098300188344	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069952	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040099300144411	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040000300069963	30600	CARTONAJES EUROPEOS SAL	A3011269Z	S2040099300144422	30600
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040099300150604	30600	CASALS HORCAJO JUAN	40272620B	H2000098170330799	30782
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040099300150615	30600	CASCALES RAMIREZ ANGEL	77502254M	A3001901500005551	30019
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040099300150626	30600	CASQUET MENDEZ ANGEL	37356336N	H2000098080267738	30782
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040099300150637	30600	CASTAÑO CAMPANY PASCUAL	27474069V	K1610101079384897	30782
CAMPOS MARTINEZ MARIA MAGDALEN	22405701K	S2040099300150648	30600	CASTAÑO MUÑOZ RAMON	74333665B	A3001901106003844	30782
CAMPOS SANCHEZ JUAN	05156414K	A3001901530004839	30782	CASTAÑO SERRANO ANTONIO	22436741B	A3001901520002385	30782
CANDEL LOPEZ ANSELMO	29037703L	A3060001530013615	30019	CASTEJON BERENGUER, MARIA DOLO	22438689G	H2000098300205764	30782
CANDEL LOPEZ ANSELMO	29037703L	A3060001530013626	30019	CASTELLON LOPEZ JOSE	22409183F	A3060001510002459	30600
CANDEL LOPEZ ANSELMO	29037703L	A3060001530013626	30019	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040000300062703	30782
CANDEL PEREZ MARIA MAGNOLIA	29063661X	A3060000540000217	30782	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040000300062714	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	A3060001520025516	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040000300062725	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040000300061625	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040000300062736	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040000300061636	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040000300062747	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040000300061647	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040098300189257	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040098300188300	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040098300189268	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040098300188311	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040099300144983	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040098300188322	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040099300144994	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040099300144390	30600	CASTILLO GUILLEN LEONCIO	22943166E	S2040099300145005	30782
CANO BLAYA VICTORINA	38709788Y	S2040099300144400	30600	CASTILLO INIESTA JOSE	27484168L	K1610101079387240	30600
CANOVAS ALCARAZ JOSE ANTONIO	22981924W	A3060001086001079	30600	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040000300046918	30782
CANOVAS CONTRERAS CANDIDA	74312431Y	A3060001530037793	30782	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040000300046929	30782
CANOVAS MARTINEZ ANGEL CARMELO	74341247A	A3060000530041136	30600	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040098300183450	30782
CANOVAS MARTINEZ ANGEL CARMELO	74341247A	A3060000530041136	30600	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040098300183460	30782
CANOVAS MARTINEZ ANGEL CARMELO	74341247A	A3060000530041136	30600	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040099300133961	30782
CANOVAS MARTINEZ ANGEL CARMELO	74341247A	A3060001540000988	30600	CASTILLO RUIZ ANTONIO	22368147A	S2040099300133972	30782
CANOVAS NICOLAS JESUS	27456622G	H2000098300463440	30782	CASTRO GARCIA JOSE ANTONIO	17675453E	K1610101079371378	30782
CANOVAS SALAR JOSE	52802178C	A3060000530032336	30600	CAYUELA JEREZ JOSE	23217256K	A3002401500013840	30024
CANOVAS SALAR JOSE	52802178C	A3060000530032358	30600	CAZA Y PESCA DE MURCIA SL	B7308858S	A3060001540001153	30782

CEBRIAN SANCHEZ JOSE ANTONIO	27475216Z	M2205001300013237	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040000300060459	30782
CELORSA SL	B30302723	M1900501300012690	30024	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040000300060460	30782
CEPE EDIFICACIONES Y CONTRATAS	B30310312	S2040000300079445	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040098300187409	30782
CEPE EDIFICACIONES Y CONTRATAS	B30310312	S2040000300079456	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040098300187410	30782
CEPEDA ORTEGA MIGUEL ANGEL	71124548S	K1610101079383665	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040098300187420	30782
CERRAJERIA LOS OLMOS SLL	B73025736	A3060001520018113	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040099300143894	30782
CERRAJERIA LOS OLMOS SLL	B73025736	A3060001520018124	30782	CRUZ FERNANDEZ JOSE	22448837D	S2040099300143905	30782
CHICO FERNANDEZ AGUSTIN	22432369D	H2000098240363707	30782	CUADRADO ALCAZAR CRISTOBAL	23257228L	K1610101079371895	30782
CHICO MARIN PEDRO	22407448C	H2000098300231284	30782	CUADRADO MENDEZ LUIS TOMAS	23235877N	S2040000300027459	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040000300046930	30782	CUADRADO MENDEZ LUIS TOMAS	23235877N	S2040000300027460	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040000300046940	30782	CUADRADO MENDEZ LUIS TOMAS	23235877N	S2040099300118836	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040098300183471	30782	CUADRADO MENDEZ LUIS TOMAS	23235877N	S2040099300118847	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040098300183482	30782	CUADRU PANI BOSQUED PURIFICACIO	52114096Y	K1610101078948274	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040099300133983	30782	CUENCA AROCA BIENVENIDA	22447692Z	S2040000300054981	30782
CHIMENO HERRERO GABRIEL ANTONI	51059540T	S2040099300133994	30782	CUENCA FUENTES PEDRO	22455217H	S2040000300070140	30782
CHIRIFI, MIMOUNE	X2205873N	K1610101079370509	30782	CUENCA FUENTES PEDRO	22455217H	S2040000300070150	30782
CIENTO MUR SL	B30519607	A3060000530043930	30600	CUENCA FUENTES PEDRO	22455217H	S2040099300150791	30782
CIENTO MUR SL	B30519607	A3060000530043930	30600	CUENCA FUENTES PEDRO	22455217H	S2040099300150802	30782
CLIMEX SL	B30523021	A3060001540000834	30782	CUENCA REQUENA PEDRO	22440170J	A3060001530007290	30600
COLL ESPEJO GERARDO	27440021D	K1610101079384270	30782	CUENCA REQUENA PEDRO	22440170J	A3060001530007290	30600
COLL VAZQUEZ JOSE	22345459Q	S2040000300070062	30782	CUESTA JUARROS FRANCISCO JAVIE	13087816B	H2000098090301487	30782
COLL VAZQUEZ JOSE	22345459Q	S2040000300070073	30782	CURRIER-MUR SL	B30508204	A3060001530016387	30600
COLL VAZQUEZ JOSE	22345459Q	S2040099300150736	30782	CURRIER-MUR SL	B30508204	A3060001530016387	30600
COLL VAZQUEZ JOSE	22345459Q	S2040099300150747	30782	CURRIER-MUR SL	B30508204	A3060001530016387	30600
COLUCHO MOÑINO FRANCISCO	22453473E	H2000098300229634	30782	CURRIER-MUR SL	B30508204	A3060001530016387	30600
COMERCIAL KOLAITOR SL	B30529366	A3060001510000347	30782	DAS GESCHAFT MURCIA SL	B30552939	A3060001416000639	30600
COMERCIAL KOLAITOR SL	B30529366	A3060001510000358	30782	DATO CIFUENTES JOSE LUIS	34806391P	H2000098300460953	30782
CONFECIONES ROMARGO SL	B30349450	K1910100300130550	30600	DE LA TORRE ZABALA MANUEL	00544824T	A3060001530030786	30600
CONFECIONES ROMARGO SL	B30349450	K1910100300130572	30600	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANA	B30386577	S2040000300070183	30600
CONSERVAS SAN GINES SL	B30127955	A3060001500029463	30732	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANA	B30386577	S2040000300070194	30600
CONSERVAS VEGETALES DOS MARES	B30568323	A3060001530027783	30782	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANA	B30386577	S2040099300150835	30600
CONSTRUCCIONES 30833 SL	B73103533	A3060001530039388	30600	DEMANDAS ALIMENTARIAS MURCIANA	B30386577	S2040099300150846	30600
CONSTRUCCIONES FRANCO BERNAL S	B30573190	A3060001520020533	30600	DHAIMINE, MUSTAPHA	X2197728D	K1610101079362160	30782
CONSTRUCCIONES J JESUS ROS SL	B30575245	A3060001520019796	30600	DIAZ DIAZ MANUEL	22422492E	H2000098300460524	30782
CONSTRUCCIONES JUAN HORTELANO	B30124762	A3060001016000588	30019	DIAZ JIMENEZ, PEDRO ANTONIO	34823103E	A3060000100015254	30600
CONSTRUCCIONES JUAN HORTELANO	B30124762	A3060001016000599	30019	DIAZ JIMENEZ, PEDRO ANTONIO	34823103E	A3060000100015254	30600
CONSTRUCCIONES SOJAPER SLL	B30578843	A3002401500005358	30782	DIAZ MATEO PEDRO	22948460A	A3060000520020774	30782
CONSTRUCCIONES Y CARPINTERIA M	B30024004	A3001901500002581	30782	DIAZ MORENO FRANCISCO	34798668J	H2000098300469049	30782
CONSTRUCCIONES Y CARPINTERIA M	B30024004	A3001901500002592	30782	DIAZ MORENO JAVIER	34831508D	K1610101079385117	30782
CONSTRUCCIONES Y OBRAS NUEVA L	B73100174	A3060001520025550	30782	DIENG, MAGUEYE	X0531677D	K1610101079363216	30600
CONSTRUCCIONES Y OBRAS NUEVA L	B73100174	A3060001530037397	30782	DISTRIBUCIONES RULL ALCOLEA SL	B73066904	A3002901530001241	30782
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES I	B30402069	S2040000300082195	30782	DISTRIBUDIET SL	B30457493	S2040000300065849	30782
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES Z	B73002115	A3060001540001076	30600	DISTRIBUDIET SL	B30457493	S2040000300065850	30782
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES Z	B73002115	A3060001540001087	30600	DISTRIBUDIET SL	B30457493	S2040099300146974	30782
CONTRERAS MORENO ANTONIO	48510079C	K1610101079366725	30600	DISTRIBUDIET SL	B30457493	S2040099300146985	30782
CORBALAN ABELLAN FRANCISCO	27444595Y	H2000098300229689	30782	DISTRIMUR 97 SL	B30565923	S2040000300070293	30852
CORBALAN SANDOVAL MIGUEL ANGEL	34807977F	A3060001500028748	30782	DISTRIMUR 97 SL	B30565923	S2040000300070304	30852
CORDOBA ALCARAZ, JESUS	48543238J	K1610101079366770	30782	DISTRIMUR 97 SL	B30565923	S2040000300070315	30852
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040000300054959	30782	DISTRIMUR 97 SL	B30565923	S2040099300150879	30852
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040000300054960	30782	DISTRIMUR 97 SL	B30565923	S2040099300150880	30852
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040000300054970	30782	DOMINGUEZ MIR PABLO	48521872Z	K1610101079365120	30782
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040099300141606	30782	DOMINGUEZ RUIZ AGUEDA	74318661A	H2000098300461679	30782
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040099300141617	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040000300054992	30782
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040099300141628	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040000300055003	30782
CORRAL DOMENE RAMONA	41442760A	S2040099300141639	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040000300055014	30782
CORREAS FERNANDEZ SANTIAGO	27476686N	K1610101079377087	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040099300141683	30782
CORTES MORENO FRANCISCO	75212634N	A3002401106007523	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040099300141694	30782
CRISTALERIA AYALA SL	B30447684	A3060001500015130	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040099300141705	30782
CRISTALERIA AYALA SL	B30447684	A3060001510002118	30782	DOMINGUEZ TORNERO MARIA ESTREL	22468426W	S2040099300141716	30782
CRISTALERIA ROMERA SL	B30380570	A3002401500013894	30782	DUQUE DE AYUSO SL	B30550115	A3060001520025571	30782
CROUSEILLES SANCHEZ-FORTUN CAR	74415852L	K1610101079668026	30600	EGEA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	77503650K	A3060001500020047	30782

EGEA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	77503650K	K1610101077538767	30782	ESTEBAN CORDOBA FRANCISCO	22347453D	H2000096300642044	30782
EGETRANS SDAD COOP	F30507859	S2040000300061592	30782	ESTEBAN GARCIA ANTONIO	48483716S	K1610101079362985	30782
EGETRANS SDAD COOP	F30507859	S2040098300188267	30782	ESTEBAN PALAZON RAFAEL	34791131C	A3060001520024339	30782
EGETRANS SDAD COOP	F30507859	S2040098300188278	30782	ESTRUCTURAS MESEGUER SL	B30561807	A3060001020002894	30732
EL ALAOUI, MAHFOUD	X3089392D	K1610101079359652	30782	ESTUCADOS HERMANOS ROSCAN SL	B30460448	A3060001500030409	30782
EL HASNAOUI, AHMED	X1436419T	K1610101079382455	30782	ESTUCAMUR SL	B30515001	A3060001540001000	30782
EL HOMRANI, LAHBIB	X2551729V	K1610101079362281	30782	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040000300060096	30029
EL KHANOUSSE, ES SADEK	X1283056R	K1610101079388880	30600	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040000300060107	30029
EL MAMOUNI, MOHAMED	X2488678D	K1610101079101273	30782	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040098300187080	30029
EL TIBURON CACHONDO SL	B30088595	S2040000300082239	30600	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040098300187090	30029
ELANZI, ABDELLATIF	X1496333E	K1610101078982693	30600	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040099300143729	30029
ELANZI, ABDELLATIF	X1496333E	K1610101078982715	30600	ESTUDIOS,PROYECTOS Y SISTEMAS	B30542500	S2040099300143730	30029
ELECTRICIDAD EGYMA SL	B30585285	K1610101079378979	30600	EUROCHEM SA	A30229017	S2040000300079841	30782
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040000300063077	30782	EUROCHEM SA	A30229017	S2040000300079852	30782
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040000300063088	30782	EUROJACENA SL	B30497887	A3060000530041906	30600
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040000300063099	30782	EZZARROUKI, TOURIA	X2235429J	A3060001530006124	30600
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040098300189587	30782	EZZARROUKI, TOURIA	X2235429J	A3060001530006124	30600
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040098300189598	30782	FAURA MOLINA JOSE JUAN	48391627H	A3060001530037870	30782
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040099300145160	30782	FAURA MOLINA JOSE JUAN	48391627H	A3060001530037881	30782
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040099300145170	30782	FECNO-IMBER SL	B73032369	A3060001560002475	30600
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040099300145181	30782	FERNANDEZ CANDEL JOSE ALBERTO	48415375F	K1610101079357540	30782
ELECTRIMUR SL	B30528392	S2040099300145192	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040000300060965	30782
ESCALADA MORENO JOSE MARIA	07481239Y	A3060001500030277	30600	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040000300060976	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040000300070326	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040000300060987	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040000300070337	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040098300187827	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040000300070348	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040098300187838	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040000300070359	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040099300144103	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040099300150890	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040099300144114	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040099300150901	30782	FERNANDEZ DE GEA MARIA CARMEN	52813622X	S2040099300144125	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040099300150912	30782	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	48447858Z	K1610101079367726	30782
ESCAMEZ HUESCAR JUAN ANTONIO	74301249W	S2040099300150923	30782	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	48447858Z	K1610101079368386	30782
ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	74401170B	H2000098020154267	30024	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	48447858Z	K1610101079386360	30782
ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	74401170B	H2000098300459920	30024	FERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN	48507770B	K1610101079359278	30782
ESCRIBA FERNANDEZ-MARCOTE ANTO	22462060F	K1610101079376570	30782	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	23236984S	A3002401500005501	30024
ESCRIBANO FLORES MANUEL	74288882D	A3060001180000820	30600	FERNANDEZ GOMEZ ISABEL	23159855M	A3002499500002387	30024
ESCRIBANO FLORES MANUEL	74288882D	A3060001180000864	30600	FERNANDEZ HURTADO JOSE	77524088N	A3002901500001238	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060001720000489	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040000300055069	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060001720000490	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040000300055070	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060001720000500	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040000300055080	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060001720000511	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040099300141804	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060099400000038	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040099300141815	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060099400000060	30732	FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74301845T	S2040099300141826	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060099400000093	30732	FERNANDEZ MARTINEZ ALFONSO	02857705R	H2000093280403240	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060099400000126	30732	FERNANDEZ MARTINEZ ALFONSO	02857705R	H2000098280403234	30782
ESCUDERO CALMACHE CARLOS	34802034K	A3060099400000181	30732	FERNANDEZ MOTOS, JORGE	22387601E	A3060000530044777	30782
ESCUDERO MUÑOZ JUAN JESUS	27455851S	A3060000530026033	30600	FERNANDEZ MOTOS, JORGE	22387601E	A3060001530014110	30782
ESCUDERO MUÑOZ JUAN JESUS	27455851S	A3060000530026033	30600	FERNANDEZ PEINADO CARMEN	26447526X	A30600097120001680	30782
ESPINOSA BAÑOS JUAN	22417092G	A3060001560001925	30600	FERNANDEZ PODEROS JUAN CARLOS	24867637Z	S2040000300070524	30782
ESPINOSA BAÑOS JUAN	22417092G	A3060001560001925	30600	FERNANDEZ PODEROS JUAN CARLOS	24867637Z	S2040099300151088	30782
ESPINOSA MOLINA JUAN	22437269X	A3060001500020366	30782	FERNANDEZ PODEROS JUAN CARLOS	24867637Z	S2040099300151099	30782
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	A3060001540001010	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040000300047138	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070360	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040000300047149	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070370	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040098300183680	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070381	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040098300183691	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070392	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040099300134181	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070403	30782	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO JO	27436259L	S2040099300134192	30600
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040000300070414	30782	FERNANDEZ SANCHEZ GENOVEVA	77561992N	A3060000530036483	30782
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040099300150934	30782	FERNANDEZ TOMAS GREGORIO	22814290S	S2040000300068940	30782
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040099300150945	30782	FERNANDEZ TOMAS GREGORIO	22814290S	S2040000300068951	30782
ESQUEMBRE GOMEZ FERNANDO	27483511Y	S2040099300150956	30782	FERNANDEZ TOMAS GREGORIO	22814290S	S2040099300149614	30782
ESSOUFI, HASSANE	X2433066B	K1610101079361643	30782	FERNANDEZ TOMAS GREGORIO	22814290S	S2040099300149625	30782

FERRERAS BARRERA MANUEL	79252141Y	M2205001300011994	30752	GARCIA ADAN MARIA DEL PILAR	22949569P	A306000156000341	30600
FERRIZ CERDAN CRISTOBAL	29007433V	K1610197039739541	30029	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040000300044003	30782
FLORES GIMENEZ ELOY	22429084J	H2000098300460667	30712	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040000300044014	30782
FLORES JORQUERA CIPRIANO	22413503A	A3060001530011569	30600	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040098300180600	30782
FLORES JORQUERA CIPRIANO	22413503A	A3060001530011569	30600	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040098300180611	30782
FLORES JORQUERA CIPRIANO	22413503A	A3060001530011569	30600	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040099300131563	30782
FRAMA RECAMBIOS SL	B30540603	A3060000530036440	30782	GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	27440748T	S2040099300131574	30782
FRAMOVA SL	B30374383	S2040000300065904	30782	GARCIA BELMONTE, MIGUEL ANGEL	48487339G	K1610101079384248	30782
FRAMOVA SL	B30374383	S2040099300147030	30782	GARCIA CANO MANUEL	34794706F	S2040000300006944	30600
FRANCO MORALES FRANCISCO JAVIE	27485241B	A3060000530041268	30600	GARCIA CANO MANUEL	34794706F	S2040000300006955	30600
FRANCO MORALES FRANCISCO JAVIE	27485241B	A3060000530041279	30600	GARCIA CLEMENTE JOSE	74355158E	S2040000300050240	30782
FRANCO TORTOSA ANGEL	27462579G	K1610101078949847	30782	GARCIA CLEMENTE JOSE	74355158E	S2040098300186683	30782
FRIO TSR7 SL	B73039505	A3060000530037143	30600	GARCIA CLEMENTE JOSE	74355158E	S2040098300186694	30782
FRUTUOSO PEREZ ANGEL	27463923Z	K1610101079381575	30782	GARCIA DACOSTA, JOSE	46340955A	H2000098080297251	30782
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040000300039768	30782	GARCIA DIAZ AMPARO	27474661B	A3060001530011690	30782
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040000300039779	30782	GARCIA FLORES ELVIRA MARIA	48492316J	A3060001100001890	30600
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040098300176332	30782	GARCIA GARCIA YOLANDA	22473153Z	S2040000300076464	30782
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040098300176343	30782	GARCIA GARCIA YOLANDA	22473153Z	S2040000300076475	30782
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040099300127944	30782	GARCIA GUIRAO ANGEL	27458814B	K1610101079365944	30782
FRUTOS FERNANDEZ JUANA	34804601N	S2040099300127955	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530031665	30600
FRUTOS MARTINEZ MANUEL ANTONIO	27466200Z	K1610101072693971	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530031676	30600
FRUTOS VERA JUAN ANTONIO	22457862H	S2040000300072295	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530031676	30600
FRUTOS VERA JUAN ANTONIO	22457862H	S2040000300072306	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530041433	30600
FRUTOS VERA JUAN ANTONIO	22457862H	S2040099300152640	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530041444	30600
FUENSANTA VIDAL ABARCA GAMEZ Y	G73066953	A3060001530014231	30782	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530041444	30600
FUENTES BASTIDA ALEJANDRO	23195010Q	A3002400530006790	30024	GARCIA HERNANDEZ ANGEL	27446655L	A3060000530041444	30600
FUENTES BASTIDA ALEJANDRO	23195010Q	A3002400530006801	30024	GARCIA LATORRE MARTINEZ JUAN P	23268948D	K1610101079358354	30782
FUENTES BASTIDA ALEJANDRO	23195010Q	A3002400530006801	30024	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	A3060000530044084	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040000300068170	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	A3060000530044084	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040000300068181	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	A3060000530044084	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040000300068192	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	S2040000300051879	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040000300068203	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	S2040000300051880	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040099300149130	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	S2040099300138328	30600
GADEA GONZALVEZ M MERCEDES	29063036Y	S2040099300149141	30782	GARCIA LORCA PEDRO FRANCISCO	34789698J	S2040099300138339	30600
GALAN GARCES ALAIN	24331954R	S2040000300069215	30782	GARCIA MARIN JULIO JESUS	52811847Y	K1610101079380486	30029
GALAN GARCES ALAIN	24331954R	S2040000300069226	30782	GARCIA MARTINEZ ANICETO	23147412M	K1610101079380222	30782
GALAN GARCES ALAIN	24331954R	S2040000300069237	30782	GARCIA MARTINEZ JUAN PEDRO	74293057K	K1610101079377450	30029
GALAN GARCES ALAIN	24331954R	S2040099300149900	30782	GARCIA MOLINA MARIA ISABEL	29048402T	S2040000300083097	30782
GALAN GARCES ALAIN	24331954R	S2040099300149911	30782	GARCIA MORENO DOMINGO	23221762L	K1610101079373765	30782
GALERA GALIAN ANTONIO	22293927G	S2040000300080039	30782	GARCIA NICOLAS JOAQUIN	74345431R	K1610102081186115	30782
GALERA GALIAN ANTONIO	22293927G	S2040000300080040	30782	GARCIA PEREZ FERNANDO JAVIER	34810785D	K1610101079260597	30782
GALERA VIDAL JOSE	48515478Z	K1610101079358882	30782	GARCIA PERONA JUAN	34822008P	A3001901520001076	30782
GALIAN ALFARO SALVADOR	22469950P	K1610101079359311	30782	GARCIA ROCAMORA PATRICIO ENRIQ	27459993V	A3060000530043952	30600
GALIANO LOPEZ FRANCISCO	18848039E	S2040098300186661	30782	GARCIA ROCAMORA PATRICIO ENRIQ	27459993V	A3060000530043952	30600
GALIANO LOPEZ FRANCISCO	18848039E	S2040099300136656	30782	GARCIA ROCAMORA PATRICIO ENRIQ	27459993V	A3060000530043952	30600
GALLARDO MUÑOZ EDUARDO	22400019C	H2000098300463923	30782	GARCIA RUIZ ROSA ISABEL	29060114M	A3060000530044117	30782
GALLEGO CERVERA MARIA	22442230A	A3060001106018373	30782	GARCIA SAEZ JOSE	22926466C	A3060001500026746	30600
GALLEGO CERVERA MARIA	22442230A	A3060001500032004	30782	GARCIA SANCHEZ JOSE IGNACIO	29062763D	A3060001530015727	30600
GALLEGO CLEMENTE GINES	22470342D	A3060000110002297	30782	GARCIA SANCHEZ JOSE IGNACIO	29062763D	A3060001530015727	30600
GALLEGO CLEMENTE GINES	22470342D	A3060001500025921	30782	GARCIA VELASCO ANGEL	52545526W	A3060001530018598	30600
GALLEGO MARTINEZ JUAN	22327345A	S2040000300072251	30782	GARCIBER SL	B30436901	A3060001530031260	30600
GALLEGO MARTINEZ JUAN	22327345A	S2040099300152606	30782	GARCIBER SL	B30436901	A3060001530031270	30600
GALLEGO TOVAR, JOSE	77506121P	H2000098300467201	30782	GARRE SANCHEZ FRANCISCO	22356037Z	K1610102081225363	30782
GALVEZ ROSIQUE PEDRO	23008925R	A3060001560002189	30600	GARRIDO VALVERDE FRANCISCO	22335532W	A3060001500028759	30782
GALVEZ ROSIQUE PEDRO	23008925R	A3060001560002189	30600	GESINEM CONSEJEROS DE GESTION	B30592695	A3060001530013703	30600
GARCERAN SANCHEZ EMILIO	22862675P	S2040099300149724	30782	GESINEM CONSEJEROS DE GESTION	B30592695	A3060001530013703	30600
GARCERAN SANMARTIN RAIMUNDO	22893236W	A3060001520012514	30732	GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	H2000098300225839	30782
GARCERAN SANMARTIN RAIMUNDO	22893236W	A3060001520012525	30732	GIL CEPEDA PEREZ LUIS MIGUEL	22429141R	S2040000300080336	30782
GARCIA ADAN MARIA DEL PILAR	22949569P	A3060000530009060	30600	GIL CEPEDA PEREZ LUIS MIGUEL	22429141R	S2040000300080347	30782
GARCIA ADAN MARIA DEL PILAR	22949569P	A3060001560000341	30600	GIL HERNANDEZ RAFAEL	00003366P	A3060001500022269	30782
GARCIA ADAN MARIA DEL PILAR	22949569P	A3060001560000341	30600	GIL MARTINEZ SALVADOR	74305350D	H2000098300461569	30600

GIL SALINAS LUIS RAFAEL	19459240K	A3002401416000096	30024	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029056	30782
GIL SALINAS LUIS RAFAEL	19459240K	A3002401500011760	30024	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029067	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520020995	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029078	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520021006	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029089	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520021017	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029090	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520021028	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029100	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520021039	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029111	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001520021040	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029122	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001560001342	30600	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029133	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001560001364	30600	GONZALEZ PEDRAJAS RAFAEL	30202477G	H2000098300463494	30782
GIL VICENTE GINES	29058053Z	A3060001560001364	30600	GONZALEZ PUERTO MARIA JOSE	48510123H	A3060001500031620	30782
GIMENEZ MARTINEZ BARTOLOME	23227830S	H2000098300465034	30782	GONZALEZ SANCHEZ JOSE	22449599N	A3060001500028650	30600
GIMENEZ SANCHEZ JOSE SANTOS	74352550J	A3060001500032521	30782	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040000300042166	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300073989	30029	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040000300042177	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300073990	30029	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040098300178785	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074000	30029	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040098300178796	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074011	30029	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040099300130012	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074022	30029	GONZALVEZ LORCA ANA	74293090P	S2040099300130023	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074033	30029	GOOD, JAN ERIK	X1225428B	A3060001520025428	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074044	30029	GOOD, JAN ERIK	X1225428B	A3060001520025439	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074055	30029	GOOD, JAN ERIK	X1225428B	A3060001520025440	30782
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074066	30029	GORRETA GORRETA JOAQUIN	37993624Q	K1610101079375701	30600
GOMABER SL	B30330633	S2040000300074077	30029	GOURLAOUEN, LOUIS ROBERT AMBRO	X2751557K	A3060000520007695	30782
GOMARIZ QUILES ANTONIO	34801673M	A3001901300000427	30782	GOYSE LEVANTE SL	B73076028	A3060001650002033	30600
GOMEZ ALARCON GINES	27448156W	S2040000300072340	30782	GRACIA CANOVAS ANTONIO	27466367C	A3060001530019874	30600
GOMEZ ALARCON GINES	27448156W	S2040099300152672	30782	GRAFICAS DEL SEGURA SL	B30527485	A3060001530011790	30600
GOMEZ BRAVO JESUS	77511368B	H2000098300465694	30782	GRAFICAS DEL SEGURA SL	B30527485	A3060001530011790	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040000300067510	30782	GRAFICAS DEL SEGURA SL	B30527485	A3060001530011790	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040000300067521	30782	GRAFICAS SANTOMERA SL	B30055388	A3060001530037991	30782
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040000300067532	30782	GRUPO ARMICONSA MURCIA SL	B73088064	A3060001530005409	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040000300067543	30782	GRUPO ARMICONSA MURCIA SL	B73088064	A3060001530005409	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040000300067554	30782	GRUPO CLEAR DE MURCIA SL	B30583090	A3060001530025066	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040099300148525	30782	GRUPO CSE MURCIA SL	B30543516	A3060001530005420	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040099300148536	30782	GRUPO CSE MURCIA SL	B30543516	A3060001530005420	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040099300148547	30782	GRUPO CSE MURCIA SL	B30543516	A3060001530005420	30600
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040099300148558	30782	GRUPO SEGUR EUROPE SL	B30403802	H2000097300643024	30782
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	S2040099300148569	30782	GUERRERO NICOLAS MANUEL	27468442W	A3060001500025459	30600
GOMEZ LOZANO MAGDALENA	22343477N	A3001999520001163	30782	GUERRERO NICOLAS MANUEL	27468442W	A3060001500028891	30600
GOMEZ RUIZ FRANCISCO	77712095V	M2300601300013071	30782	GUIJARRO BLAY EMILIO	38050299L	A3060001540001032	30600
GONZALEZ EVANGELISTA JESUS	34787513J	A3060001110000868	30782	HAKMI, OMAR	X1422949P	A3060000110005157	30782
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	77514093E	K1610101079377384	30782	HENAREJOS PEREZ PABLO	74359188G	A3060001100000944	30600
GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	22408427X	A3060000530009038	30600	HERMANOS GARRIGOS ESTEBAN SL	B30357933	A3060000500036777	30600
GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	22408427X	A3060001530010645	30600	HERMANOS GARRIGOS ESTEBAN SL	B30357933	A3060000530031214	30600
GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	22408427X	A3060001530010645	30600	HERMANOS GARRIGOS ESTEBAN SL	B30357933	A3060001416000530	30600
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040000300063187	30782	HERNANDEZ ADRADA PABLO	00012644V	H2000093280428870	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040000300063198	30782	HERNANDEZ ADRADA PABLO	00012644V	H2000098280383500	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040000300063209	30782	HERNANDEZ ADRADA PABLO	00012644V	H2000098280428864	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040000300063210	30782	HERNANDEZ BALIBREA MARIA DEL P	22474591A	S2040000300064914	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040000300063220	30782	HERNANDEZ BALIBREA MARIA DEL P	22474591A	S2040098300190819	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040098300189675	30782	HERNANDEZ BALIBREA MARIA DEL P	22474591A	S2040099300146105	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040098300189686	30782	HERNANDEZ CANO JESUS	74259504W	S2040000300080512	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040099300145225	30782	HERNANDEZ CANO JESUS	74259504W	S2040000300080523	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040099300145236	30782	HERNANDEZ CANO JESUS	74259504W	S2040000300080534	30782
GONZALEZ GANGA JOSE	27426212T	S2040099300145247	30782	HERNANDEZ CAPITAN GESTION SL	B73000960	S2040000300070690	30782
GONZALEZ GARCIA GUMERSINDO	09716175D	H2000098240364411	30782	HERNANDEZ CAPITAN GESTION SL	B73000960	S2040000300070700	30782
GONZALEZ GARCIA GUMERSINDO	09716175D	H2000098240364950	30782	HERNANDEZ CAPITAN GESTION SL	B73000960	S2040099300151253	30782
GONZALEZ GOMEZ JUAN	27465015W	A3060001100001967	30782	HERNANDEZ CAPITAN GESTION SL	B73000960	S2040099300151264	30782
GONZALEZ MACIA ANGEL MANUEL	27456166P	H2000098300460645	30752	HERNANDEZ PEREZ MARIA JOSE	34822334N	K1610101079369266	30782
GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029023	30782	HERNANDEZ SANCHEZ CRISTOBAL	22862862B	A3060001500029925	30782
GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029034	30782	HERNANDEZ URIA DAVID	05274152E	H2000098280599716	30782
GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO RAF	27486506B	A3060001500029045	30782	HERNANDEZ VALVERDE PEDRO JOSE	22433318S	H2000096300642297	30782

HERNANDEZ VIZCAINO JULIO C	74329322S	S2040000300069292	30782	J. CANOVAS, METALICAS SL	B73004244	A3060001530012471	30600
HERNANDEZ VIZCAINO JULIO C	74329322S	S2040000300069303	30782	JARMOUNI AHMED	X2045857F	M2205001300009190	30752
HERNANDEZ VIZCAINO JULIO C	74329322S	S2040099300149977	30782	JEREZ HERNANDEZ ANTONIO	27485187A	K1610101078971430	30782
HERNANDEZ VIZCAINO JULIO C	74329322S	S2040099300149988	30782	JESUS PEREZ MORG A Y JOSE MARIA	E30260152	A3060001530024461	30600
HERRAJES SERRANO SL	B30347371	A3060000520008180	30782	JIMENEZ CAMACHO MARIA JOSE	77500100J	A3001900530006785	30782
HIERROS PEDRO LOPEZ SL	B30572382	A3060001500023820	30600	JIMENEZ CAMACHO MARIA JOSE	77500100J	A3001901530001099	30782
HIERROS VULCANO SA	A30491641	S2040000300065959	30852	JIMENEZ CERMEÑO CARMEN	22318867N	A3060001530009743	30782
HIERROS VULCANO SA	A30491641	S2040000300065960	30852	JIMENEZ GALINDO ANGEL	74354845P	K1610101079372710	30782
HIERROS VULCANO SA	A30491641	S2040099300147084	30852	JIMENEZ JIMENO ANTONIO JOSE	27970216P	S2040000300080864	30782
HIERROS VULCANO SA	A30491641	S2040099300147095	30852	JIMENEZ JIMENO ANTONIO JOSE	27970216P	S2040000300080875	30782
HIERROS Y ESTRUCTURAS MEDITERR	B30495121	A3060001020002916	30732	JIMENEZ SERRANO FULGENCIO	34783009V	A3060001500029155	30782
HISPANO RUSA DE COMERCIO Y TRA	B30424741	S2040000300010024	30600	JO FUMIMAR SL	B73070567	A3060001530011008	30600
HISPANO RUSA DE COMERCIO Y TRA	B30424741	S2040099300105460	30600	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040000300066916	30782
HISPANO RUSA DE COMERCIO Y TRA	B30424741	S2040099300105471	30600	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040000300066927	30782
I Y C NAVA SA	A30493852	S2040000300070733	30782	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040000300066938	30782
I Y C NAVA SA	A30493852	S2040000300070744	30782	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040099300147975	30782
I Y C NAVA SA	A30493852	S2040099300151297	30782	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040099300147986	30782
IBAÑEZ GALVEZ MANUEL	27477095F	M2205001300010883	30782	JORDAN GARCIA VICENTE	74427407M	S2040099300147997	30782
ICOM TECHNOLOGY SL	B30528079	A3060000520027770	30600	JOSE ANTONIO VILLENA CAMARA Y	E30497325	A3060001016007188	30732
ICOM TECHNOLOGY SL	B30528079	A3060000520027781	30600	JOSE ANTONIO VILLENA CAMARA Y	E30497325	A3060001016007199	30732
ICOM TECHNOLOGY SL	B30528079	A3060000520027792	30600	JOSE ANTONIO VILLENA CAMARA Y	E30497325	A3060001016007200	30732
IDEMUR SL	B30204515	A3060001416000463	30600	JOSE ANTONIO VILLENA CAMARA Y	E30497325	A3060001016007210	30732
IGLESIAS MELLINA ANTONIO	74144055J	H2000098300458995	30024	JOSE CASTILLO INIESTA Y OTRO C	E73067605	A3060001530005486	30600
ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	72521100F	A3060000530028860	30600	JOSE CASTILLO INIESTA Y OTRO C	E73067605	A3060001530005486	30600
ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	72521100F	A3060001530033613	30600	JOSE NAVARRO ORCAJADA Y OTRO C	E73051559	A3060000530044360	30600
ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	72521100F	A3060001530033624	30600	JOSE NAVARRO ORCAJADA Y OTRO C	E73051559	A3060000530044360	30600
IMBERNON PUJANTE JOSE LUIS	22310138T	A3060001500031927	30600	JUAN ANT PACHECO MENNENTRIER Y	E73096893	A3001901520002781	30782
IMBERNON PUJANTE JOSE LUIS	22310138T	A3060001500031938	30600	JUAN PEDRO SANCHEZ PUERTA SAL	A30030746	S2040099300056818	30712
IMPRENTA BELMAR SA	A30072995	S2040000300055355	30732	JULIAN PINA FRANCISCO	22397687B	H2000098300460865	30782
IMPRENTA BELMAR SA	A30072995	S2040099300142145	30732	KASRIOUI, AHMED	X2233205C	K1610101079373061	30782
INIESTA BAEZA, JUAN CARLOS	34831093P	A3060001530006674	30600	KHOUY, NOUR EDDINE	X2130950T	K1610101079372588	30782
INIESTA BAEZA, JUAN CARLOS	34831093P	A3060001530006674	30600	KORE DIAZ, JUAN MANUEL	48399772K	K1610101079359586	30782
INIESTA FRANCO FRANCISCO	27476912P	K1610101078607703	30782	KOUBAA HIND	X2574975X	K1610101079357254	30782
INIESTA RODRIGUEZ MANUEL	22296346P	S2040000300063352	30782	LA CASA DEL PARQUET SL	B30332589	A3060001416000232	30782
INIESTA RODRIGUEZ MANUEL	22296346P	S2040000300063363	30782	LA COCINA MURCIANA SL	B30497879	A3060001530019368	30600
INIESTA RODRIGUEZ MANUEL	22296346P	S2040098300189829	30782	LA TIENDA DEL DORADO SL	B73056749	A3060001300004022	30782
INIESTA RODRIGUEZ MANUEL	22296346P	S2040098300189830	30782	LACARCEL CANO JUAN JOSE	27479868C	A3060001106023070	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040000300066333	30782	LACHGAR MOHAMED	X2597700B	K1610101079355824	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040000300066344	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040000300047919	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040000300066355	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040000300047920	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040000300066366	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040098300184550	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147470	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040098300184560	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147480	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040099300134820	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147491	30782	LAORDEN SAURA ENRIQUE	77508958Q	S2040099300134830	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147502	30782	LARDIN HEREDIA CATALINA	74437146S	A3002401500012190	30782
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147513	30782	LAX MATEO BIENVENIDO	27455437S	A3060000530030796	30600
INIESTA SANCHEZ MARIANO	27455390Z	S2040099300147524	30782	LEAL ROCA OSCAR	48391722K	K1610101079382994	30782
INTERCAVI SL	B30426449	A3060000530045063	30600	LEMHAMDI, TAHAR	X2202577M	K1610101078994683	30782
INTERCAVI SL	B30426449	S2040000300061780	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040000300063396	30782
INTERCAVI SL	B30426449	S2040000300061790	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040000300063407	30782
INTERCAVI SL	B30426449	S2040098300188454	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040000300063418	30782
INTERCAVI SL	B30426449	S2040099300144510	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040000300063429	30782
INTERCAVI SL	B30426449	S2040099300144521	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040098300189862	30782
INTERPORT TRANSPORT S.R.L.	B73022899	S2040000300073076	30024	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040098300189873	30782
INTERPORT TRANSPORT S.R.L.	B73022899	S2040000300073087	30024	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040099300145335	30782
IPLASCA SA	A30083364	H2000096300642077	30600	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIE	27445762T	S2040099300145346	30782
IPLASCA SA	A30083364	H2000097300642089	30600	LEON MOLINA FRANCISCO	22351953R	A3001901500001822	30019
ISROPAL SL	B73099681	A3060001530034526	30600	LIMPSEMA SL	B73002818	A3002901530003331	30029
J. CANOVAS, METALICAS SL	B73004244	A3060000530032370	30600	LIMPSEMA SL	B73002818	A3002901530003342	30029
J. CANOVAS, METALICAS SL	B73004244	A3060000530032380	30600	LISON RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	27468437C	H2000098300230514	30782
J. CANOVAS, METALICAS SL	B73004244	A3060000530042390	30600	LIZA ABELLAN DAMIAN	27483972F	K1610101079362260	30782

LLOP GILBERT ALAIN	23286830C	K1610101079357595	30782	LUCAS DOMINGUEZ JOSE ANGEL	53039503P	K1610101079383203	30782
LLORENTE GARCIA SANTOS	52812018Q	A3002901500000721	30782	LUCAS MOROTE ANTONIO	22268193F	H2000098300458049	30782
LOOR VELEZ JOSE ALBERTO	X2989424E	M2205001300010850	30752	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074088	30019
LOPEZ AROCA RAIMUNDO	34796167L	A3002400530006152	30600	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074099	30019
LOPEZ AROCA RAIMUNDO	34796167L	A3002400530006163	30600	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074100	30019
LOPEZ ASENSIO RAFAEL	74415889X	S2040000300074297	30024	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074110	30019
LOPEZ ASENSIO RAFAEL	74415889X	S2040000300074308	30024	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074121	30019
LOPEZ BOSQUES MATEO	52816413H	K1610102079802689	30600	LUCAS ORTIN JOAQUIN	74306879C	S2040000300074143	30019
LOPEZ BOSQUES MATEO	52816413H	K1610102081148385	30600	LUCAS PIÑERA BLAS CARMELO	22465901F	S2040000300071965	30782
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040000300060525	30782	LUCAS PIÑERA BLAS CARMELO	22465901F	S2040099300152452	30782
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040000300060536	30782	LUIS JOSE PARDO VILLARINO, GUI	G30377766	K1910199300135236	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040000300060547	30782	M JOSEFA SANCHEZ SEGURA Y OTRA	E73045387	A3060001530000657	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040098300187486	30782	M JOSEFA SANCHEZ SEGURA Y OTRA	E73045387	A3060001530000657	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040098300187497	30782	MACANAS NICOLAS JUAN JOSE	27442377L	K1610101079362710	30782
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040098300187508	30782	MADRID PARDO ANTONIA	22960017Z	A3060000560003926	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040099300143916	30782	MADRID PARDO ANTONIA	22960017Z	A3060000560003926	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040099300143927	30782	MADRID PARDO ANTONIA	22960017Z	A3060000560003926	30600
LOPEZ CARRASCO ALBERTO	23262149H	S2040099300143938	30782	MADRID PARDO ANTONIA	22960017Z	A3060000560003937	30600
LOPEZ CARRION PABLO	00994714X	A3060001110000032	30600	MADRID SAAVEDRA JOSE ANTONIO	22925708K	H2000098300464132	30782
LOPEZ CARRION PABLO	00994714X	A3060001110000032	30600	MAFEGAR ESTRUCTURAS SL	B30392054	M1900501300013052	30600
LOPEZ CASCALES CARMELO	22443111X	K1610101078965060	30732	MAJDOUNI, MOHAMMED	X1297177T	K1610101078994749	30782
LOPEZ CUADRADO JUAN	23228705Q	H2000098300468499	30782	MAKKOR, ABDELKARIM	X2190411Y	K1610101079355736	30782
LOPEZ GARCIA DIEGO	23150190T	S2040000300066971	30782	MANUEL PALLARES ANIORTE Y OTRO	E73078008	A3060000530033513	30600
LOPEZ GARCIA DIEGO	23150190T	S2040000300066982	30782	MANZANO GONZALEZ JAIME	27481795S	A3060000530039618	30600
LOPEZ GARCIA DIEGO	23150190T	S2040099300148030	30782	MANZANO GONZALEZ JAIME	27481795S	A3060000530039618	30600
LOPEZ GARCIA DIEGO	23150190T	S2040099300148041	30782	MAQUINARIA JUMILLA SL	B30373906	S2040000300076112	30782
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	S2040000300080996	30782	MAQUINARIA JUMILLA SL	B30373906	S2040000300076123	30782
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	S2040000300081007	30782	MAQUINARIA JUMILLA SL	B30373906	S2040000300076134	30782
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	S2040000300081018	30782	MARIN ALMAGRO VALENTIN	74302484H	A3060001540001186	30600
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	S2040000300081029	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040000300045015	30782
LOPEZ GARCIA JOSE LUIS	22475713K	K1610101079710354	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040000300045026	30782
LOPEZ HERNANDEZ ANDRES	22452936Z	A3060000530040905	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040098300181623	30782
LOPEZ ILLAN JOAQUIN	27425355V	S2040000300048051	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040098300181634	30782
LOPEZ ILLAN JOAQUIN	27425355V	S2040000300048062	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040099300132400	30782
LOPEZ ILLAN JOAQUIN	27425355V	S2040098300184681	30782	MARIN GARRE PEDRO	74353323G	S2040099300132410	30782
LOPEZ ILLAN JOAQUIN	27425355V	S2040098300184692	30782	MARIN LOPEZ JUAN	27433640E	H2000098300461294	30782
LOPEZ ILLAN JOAQUIN	27425355V	S2040099300134929	30782	MARIN LOZA ANGEL	22453303J	H2000098300468994	30782
LOPEZ LOPEZ JOSE	23121640Q	K1610101079363469	30782	MARIN MARIN, DAVID	48397963Y	K1610101079384116	30600
LOPEZ LOPEZ TERESA	22464468T	K1610101079369706	30782	MARIN MARTINEZ MANUEL	29041127Q	A3001901106002414	30019
LOPEZ MARCOS BARBARA MARIA	23197164P	K1610101079360004	30782	MARIN MARTINEZ MANUEL	29041127Q	A3001901106002414	30019
LOPEZ MARIN ANDRES	48395473T	K1610101079374030	30782	MARIN MARTINEZ MANUEL	29041127Q	A3001901106002414	30019
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	23071678X	H2000098300206094	30024	MARIN MARTINEZ MANUEL	29041127Q	A3001901106002414	30019
LOPEZ MARTINEZ JUAN LUIS	22433665V	H2000098300463857	30782	MARIN MORENO CAYETANO	22468498M	H2000098300464407	30782
LOPEZ MARTINEZ MENA BENJAMIN	22443351C	S2040000300075243	30782	MARIN PUCHE CARMELO	52807602Q	A3060001106023202	30782
LOPEZ MARTINEZ MENA BENJAMIN	22443351C	S2040000300075254	30782	MARMOLES DE QUIVAS SL	B03304730	A3060000810000497	30752
LOPEZ MOLINA PEDRO	23273448R	K1610101079355703	30782	MARQUEZ DIAZ Y MADRID SA	A30602676	S2040000300070942	30852
LOPEZ MORALES DIEGO	74304849Z	H2000098300459105	30019	MARQUEZ DIAZ Y MADRID SA	A30602676	S2040000300070953	30852
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	S2040000300067961	30782	MARQUEZ DIAZ Y MADRID SA	A30602676	S2040099300151506	30852
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	S2040000300067972	30782	MARQUEZ DIAZ Y MADRID SA	A30602676	S2040099300151517	30852
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	S2040099300148921	30782	MARTINEZ ALBALADEJO RAMON	74148458T	K1420601280017722	30782
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	S2040099300148932	30782	MARTINEZ AYALA JOSE MANUEL	34787146Z	K1610101079382928	30782
LOPEZ SANCHEZ ANGELA	23204149R	H2000098300231614	30782	MARTINEZ BADIA SL	B30470884	A3060001530030258	30600
LOPEZ URRIZA MARIA DEL CARMEN	74331623Q	A3060001650002627	30782	MARTINEZ BERMEJO LUCIANO VICEN	17864778B	A3060001500018430	30782
LOPEZ URRIZA MARIA DEL CARMEN	74331623Q	A3060001650002638	30782	MARTINEZ CAMPOS LORENZO MANUEL	34819230J	K1610101079356693	30782
LOPEZ-ACOSTA ABELLAN GUILLERMO	27430236E	S2040000300072339	30782	MARTINEZ CARCEL JUAN	22471625G	S2040000300048326	30782
LOPEZ-ACOSTA ABELLAN GUILLERMO	27430236E	S2040099300152661	30782	MARTINEZ CARCEL JUAN	22471625G	S2040000300048337	30782
LORCA JIMENEZ JAVIER	27476891X	A3060001500028979	30782	MARTINEZ CARCEL JUAN	22471625G	S2040098300184945	30782
LOUM, MOTH	X1533010Z	A3060000800018723	30782	MARTINEZ CARCEL JUAN	22471625G	S2040098300184956	30782
LOZANO JIMENEZ ANTONIO	22482463D	A3001901130000168	30019	MARTINEZ CERVANTES FRANCISCO	22443197G	H2000098300464770	30782
LOZANO MARIN JUAN	23130708E	K1610101079370839	30782	MARTINEZ CRESPO JUAN JOSE	27471053Z	K1610101079167548	30782
LOZANO ORTIGOSA BENITO	34802065Y	A3060000530019323	30600	MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040000300051923	30600

MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040000300051934	30600	MARTINEZ Y MANOLO SL	B3039773I	S2040000300063715	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040000300051945	30600	MARTINEZ Y MANOLO SL	B3039773I	S2040000300063726	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040000300051956	30600	MARTINEZ Y MANOLO SL	B3039773I	S2040098300190060	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040099300138383	30600	MARTINEZ Y MANOLO SL	B3039773I	S2040098300190071	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040099300138394	30600	MATEO ALCAZAR BENITO	23248786H	M2205001300012412	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040099300138405	30600	MATEO MENDEZ DIEGO	23171626T	H2000098300459732	30782
MARTINEZ CRUZ JOSE MANUEL	22977378X	S2040099300138416	30600	MATRIMUR SL	B30144406	S2040000300074726	30782
MARTINEZ FUENTES CARMELO	27470086J	K1610101079359674	30600	MATRIMUR SL	B30144406	S2040000300074737	30782
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	23192162C	K1610101077160950	30782	MAYHEW, CHRISTOPHER MARK	X0311990H	A3060001500024360	30782
MARTINEZ GARCIA GINES	22459936E	A3060000530040685	30600	MAZOUZI, EL HASSAN	X1451027A	K1610101079367980	30782
MARTINEZ GARCIA GINES	22459936E	A3060001530010271	30600	MEDINA RUIZ DAVID	27461212V	A3060001520022360	30600
MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	22373638C	H2000098300463990	30782	MEDINA RUIZ DAVID	27461212V	A3060001520022370	30600
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	H2000098300465584	30782	MEDINA RUIZ DAVID	27461212V	A3060001520022381	30600
MARTINEZ GARCIA JOSE MARIA	27450429K	A3060001530033790	30782	MEDINA, HERVE JOSE LUCIEN	X2777041K	K1610101079362512	30782
MARTINEZ GARCIA JOSE MARIA	27450429K	A3060001530033800	30782	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBAL	29047647G	H2000098300467620	30782
MARTINEZ GEA JUAN PEDRO	23290144E	K1610101079377395	30782	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBAL	29047647G	H2000098300468906	30782
MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	48398096R	K1610101079374580	30782	MELGAREJO ORENES ANA BELEN	77520177B	A3060001520024372	30600
MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	48398096R	K1610101079374590	30782	MELLADO TEJON JUAN CARLOS	23220142D	A3002401106007699	30782
MARTINEZ LEAL EMILIO	27456592C	H2000098300459776	30782	MELLADO Y MELLADO RESTAURACION	B73035008	A3060001500030299	30782
MARTINEZ LUCAS FRANCISCO	22328095V	A3001901530004828	30782	MENDEZ CORONEL FRANCISCO MANUE	23240559W	K1610101079380310	30782
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	22404744F	S2040000300071184	30782	MENDEZ PARADA SOC COOP DE VIVI	F3032029S	A3060098500000498	30782
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	22404744F	S2040000300071195	30782	MENGUAL ALMELA FULGENCIO	74336645R	A3060000530041170	30600
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	22404744F	S2040099300151650	30782	MENGUAL ALMELA FULGENCIO	74336645R	A3060000530041180	30600
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	22404744F	S2040099300151660	30782	MENGUAL ALMELA FULGENCIO	74336645R	A3060000530041180	30600
MARTINEZ MARIN FRANCISCO	22404744F	S2040099300151671	30782	MERCANTARA SL	B30565394	S2040000300060712	30782
MARTINEZ MARIN JUANA	22359185B	H2000098300462119	30782	MERCANTARA SL	B30565394	S2040000300060723	30782
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	22905752Y	K1610101078109887	30782	MERCANTARA SL	B30565394	S2040098300187630	30782
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	23187634T	A1880101466000153	30024	MERCANTARA SL	B30565394	S2040098300187640	30782
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	23187634T	H2000098300464870	30024	METAL MINDOL ESPA--A, SL	B73019515	A3001901520002880	30782
MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE	48489082E	K1610101079363030	30782	MEYSOFT SL	B30362578	A3002401530001160	30024
MARTINEZ MARTINEZ PATRICIO	22411100S	S2040099300142486	30782	MEYSOFT SL	B30362578	A3002401530001160	30024
MARTINEZ MARTINEZ PATRICIO	22411100S	S2040099300142508	30782	MIÑANO PARDO ANTONIO	77503988Z	H2000098300464682	30600
MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	48390221S	K1610101079365010	30782	MIRAS GARCIA DOMINGO	22984966P	A3002400530008430	30782
MARTINEZ MELLADO JOSEFA	00204685P	A3002400110001050	30024	MIRAS GARCIA DOMINGO	22984966P	A3002400530008440	30782
MARTINEZ MELLADO JOSEFA	00204685P	A3002400500003399	30024	MIRAS GARCIA DOMINGO	22984966P	A3002400530010585	30782
MARTINEZ MELLADO JOSEFA	00204685P	A3002400500003400	30024	MIRAS GARCIA DOMINGO	22984966P	A3002400530010596	30782
MARTINEZ MELLADO JOSEFA	00204685P	A3002499110000742	30024	MOGAR ASESORES SL	B30505994	S2040099300009419	30782
MARTINEZ MORALES DIEGO	21504860K	A3002401530006791	30024	MOLINA ARROYO ALFONSO	27449884M	H2000098300465309	30782
MARTINEZ MORENO ANGEL	27451307W	H2000098300230382	30782	MOLINO MUÑOZ JUAN MARIA	23249244Q	K1610101079379584	30782
MARTINEZ MORENO ANGEL	27451307W	H2000098300457983	30782	MONREAL ROIG ANGEL	27440421H	A3060001530014814	30600
MARTINEZ MORENO JOSE ANTONIO	27463192L	K1610101079363876	30782	MONREAL ROIG ANGEL	27440421H	A3060001530014814	30600
MARTINEZ MOYA NARCISA	22397594X	A3060001510003009	30782	MORALES PADILLA DAVID ANTONIO	23269530Q	K1610101079379936	30782
MARTINEZ NICOLAS JOSE MANUEL	22467498V	S2040000300064936	30782	MORALES ROJO FRANCISCO	23235127K	H2000098300242878	30782
MARTINEZ NICOLAS JOSE MANUEL	22467498V	S2040000300064947	30782	MORAN LAORDEN, SANTIAGO	34826248Q	K1910199300135269	30600
MARTINEZ NICOLAS JOSE MANUEL	22467498V	S2040000300064958	30782	MORENO AMADOR JOAQUIN	27484342D	K1610101079375756	30782
MARTINEZ NICOLAS JOSE MANUEL	22467498V	S2040098300190830	30782	MORENO AMADOR JOSE	23222586S	K1610101079356429	30782
MARTINEZ PALAZON GABRIEL	34802921B	K1610101079381487	30600	MORENO BALSALOBRE DIEGO	27433145X	A3060001530033701	30782
MARTINEZ PLANES JOSE	22935435L	A3060001300002581	30782	MORENO DIAZ FRANCISCO	22312577R	A3060001500025228	30600
MARTINEZ PUCHE SALVADOR	74325563M	S2040000300069336	30782	MORENO DIAZ FRANCISCO	22312577R	A3060001500025239	30600
MARTINEZ PUCHE SALVADOR	74325563M	S2040000300069347	30782	MORENO DIAZ FRANCISCO	22312577R	A3060001500025240	30600
MARTINEZ PUCHE SALVADOR	74325563M	S2040099300150021	30782	MORENO JEREZ PEDRO	27452828M	A3060001530039839	30782
MARTINEZ PUCHE SALVADOR	74325563M	S2040099300150032	30782	MORENO LOPEZ ANTONIO	22437467R	H2000098300468235	30732
MARTINEZ RIQUELME FRANCISCO	34796150W	K1610101078992241	30782	MORENO MARTINEZ JUAN	22408814Y	K1610101078602236	30752
MARTINEZ ROJO FRANCISCO	74292862X	S2040000300075364	30782	MORENO RODRIGUEZ JUAN	74295222R	K1610101079376471	30782
MARTINEZ ROJO FRANCISCO	74292862X	S2040000300075375	30782	MORENO SAN GIL, JAVIER	34819037G	K1610101078943874	30782
MARTINEZ ROJO FRANCISCO	74292862X	S2040000300075386	30782	MORENO SAURA ANDRES	22871647X	H2000098300204433	30782
MARTINEZ VELEZ CRISTOBAL	27446274Y	A3060001530032436	30782	MOUHAMADOU MOUSTAPHA, DIENG	X2331541P	A3060001130000958	30782
MARTINEZ VELEZ CRISTOBAL	27446274Y	A3060001530032447	30782	MOVIMIENTOS SIERRA ESPU-A SAL	A30496012	A30024005000009680	30024
MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y	A53091906	S2040000300081194	30782	MOVISOR SL	B30311997	S2040000300081326	30782
MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y	A53091906	S2040000300081205	30782	MOVISOR SL	B30311997	S2040000300081337	30782
MARTINEZ Y GRASSI PROMOCION Y	A53091906	S2040000300081216	30782	MOVISOR SL	B30311997	S2040000300081348	30782

MUCHO PA LAPLAYA SL	B73085045	A3060001540000890	30782	OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040099300135699	30600
MUEBLES MARISOL SL	B30133334	A3060001500029694	30782	OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040099300135700	30600
MULERO ACOSTA FRANCISCO	22422222M	K1610101079375393	30782	ODYNTSOV, IGOR	X2831722P	A3060001530040719	30782
MULERO PEREZ JUAN JESUS	48477910M	M2205001300011675	30782	OFIC PRINCIPAL SERVICIOS EUROP	A73049348	A3060001530010755	30600
MUÑOZ CARBONELL ENCARNACION	27482069J	K1610101079373523	30782	OFIC PRINCIPAL SERVICIOS EUROP	A73049348	A3060001560001386	30600
MUÑOZ CASAS ANTONIO	74400832H	S2040099300040395	30782	OLIVA PEREZ ANTONIO	34820924M	K1610101079365185	30782
MUÑOZ CELDRAN JOSE LUIS	22423112K	H2000098300465067	30782	OLMOS CARRASCO, FRANCISCO JAVI	74358591M	A3060000530033766	30782
MUÑOZ SANCHEZ DOMINGO	74434897C	M2205001300012819	30029	OLMOS CARRASCO, FRANCISCO JAVI	74358591M	A3060001530016960	30782
MUÑOZ SANCHEZ MARIA JOSE	48399580J	K1610101079387141	30782	OLMOS CARRASCO, FRANCISCO JAVI	74358591M	A3060001530016992	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040000300063847	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040000300071448	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040000300063858	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040000300071459	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040098300190170	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040000300071460	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040098300190181	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040099300151902	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040099300145654	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040099300151913	30782
MURCIA ARRONIZ JOSE LUIS	22368773P	S2040099300145665	30782	OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	22454936J	S2040099300151924	30782
MURCIA LA SEDA SL	B30395008	S2040000300081370	30782	OLMOS PEREZ JOAQUIN	22417461M	K1610101079363491	30782
MURCIA LA SEDA SL	B30395008	S2040000300081381	30782	ORIGINAL SYSTEM PACK CANISTER	B3048287I	A3060099500031277	30782
MURCIA LA SEDA SL	B30395008	S2040000300081392	30782	OROZCO PERAZA ELENA	42004702D	S2040000300064023	30782
MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	S2040000300071327	30782	OROZCO PERAZA ELENA	42004702D	S2040000300064034	30782
MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	S2040000300071338	30782	OROZCO PERAZA ELENA	42004702D	S2040098300190291	30782
MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	S2040099300151770	30782	OROZCO PERAZA ELENA	42004702D	S2040098300190302	30782
MURCIA MUÑOZ JOSE	74302779Z	S2040099300151781	30782	ORTEGA DE LARA JOSE ANTONIO	27480279V	H2000098300229580	30782
MURCI-CARGO SL	B30546824	K1610101078167604	30600	ORTEGA SANCHEZ FRANCISCO	22336562C	H2000098300207645	30782
NADAL OCAÑA LUIS	46743273M	K1610101079377241	30782	ORTEGA TOMAS PEDRO	74312608E	H2000098300466134	30782
NAVARRO CANOVAS ANTONIO	23219791A	H2000098300458236	30782	ORTIN GUILLEN ANA MARIA	74313421F	H2000098300468895	30782
NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	22473250L	A3060001530009006	30600	ORTIZ ESTEBAN BARTOLOME	22475091C	A3060001110000945	30752
NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	22473250L	A3060001530009006	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	A3060000530032061	30600
NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	22473250L	A3060001540001120	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	A3060000530032061	30600
NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	22473250L	A3060001540001131	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	A3060000530041510	30600
NAVARRO CARRILLO, ANTONIO	22473250L	A3060001540001142	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040000300049085	30600
NAVARRO FORTE NICOLAS	29067642N	H2000098300468884	30019	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040000300049096	30600
NAVARRO GARCIA JUAN MANUEL	74332318K	A3060001530034471	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040000300049107	30600
NAVARRO GARCIA JUAN MANUEL	74332318K	A3060001530034471	30600	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040098300185704	30600
NAVARRO MARTINEZ JOSE	27461388D	K1610101079375217	30782	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040098300185715	30600
NAVARRO NICOLAS ROQUE	74335484J	S2040000300051428	30019	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040098300185726	30600
NAVARRO NICOLAS ROQUE	74335484J	S2040000300051439	30019	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040099300135732	30600
NAVARRO NICOLAS ROQUE	74335484J	S2040099300137844	30019	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040099300135743	30600
NAVARRO NICOLAS ROQUE	74335484J	S2040099300137855	30019	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	74339387Y	S2040099300135754	30600
NAVARRO SAEZ MANUEL	72519100P	K1610101077148883	30782	ORTIZ MARMOL JUAN JOSE	23202361F	A3002401110000413	30782
NESIMOBIL, SL	B30545016	A3001901530005972	30019	ORTIZ MENDEZ ANTONIA MARTA	23248791T	K1610101079378000	30782
NEWSOFT MULTIMEDIA SL	B30495659	S2040000300066014	30782	ORTUÑO AVILES PEDRO	74289160B	K1610101078977512	30600
NEWSOFT MULTIMEDIA SL	B30495659	S2040000300066025	30782	ORTUÑO MARCO MARTA	29070996P	A3060000560003420	30600
NEWSOFT MULTIMEDIA SL	B30495659	S2040099300147150	30782	ORTUÑO MARCO MARTA	29070996P	A3060000560003420	30600
NICOLAS CORTES FRANCISCO	22448373M	K1610101078953312	30782	OUBDIL, ALAID	X1362819T	K1610101079354262	30782
NICOLAS GALINDO SANTIAGO	22379251K	A3060099100017982	30782	OUMENNI, NOUREDINE	X1858071Q	K1610101079655409	30782
NICOLAS MONTIEL JORGE	48496638B	K1610101079373127	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040000300066036	30782
NICOLAS MORENO JOSE ANTONIO	48487808J	K1610101079363062	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040000300066047	30782
NOGUERA SANCHEZ JOSE	22449010K	H2000098300463483	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040000300066058	30782
NUÑO DE LA ROSA POZUELO MARIA	22274729B	S2040000300071426	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040099300147161	30782
NUÑO DE LA ROSA POZUELO MARIA	22274729B	S2040000300071437	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040099300147172	30782
NUÑO DE LA ROSA POZUELO MARIA	22274729B	S2040099300151880	30782	PACHAMUR SL	B30459127	S2040099300147183	30782
NUÑO DE LA ROSA POZUELO MARIA	22274729B	S2040099300151891	30782	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040000300066069	30852
ÑIGUEZ CORTES ANDRES	34803825H	M2205001300011147	30782	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040000300066070	30852
OCIO COCKTELERIA SL	B30507354	A3060000530043853	30782	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040000300066080	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040000300049020	30600	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040000300066091	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040000300049030	30600	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040099300147194	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040000300049041	30600	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040099300147205	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040000300049052	30600	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040099300147216	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040098300185650	30600	PACO GONZALEZ SA	A30037600	S2040099300147227	30852
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040098300185660	30600	PADILLA GARCIA PEDRO JESUS	23242914B	H2000098300466266	30782
OCIO Y DERIVADOS SB SL	B30512685	S2040098300185671	30600	PADILLA MARTINEZ FRANCISCO JAV	23263719R	A3002400520001950	30782

PALAU GUDIOL MARIA MERCEDES	77886349T	S2040000300081623	30782	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	29037731R	A3001901530005598	30019
PALAU GUDIOL MARIA MERCEDES	77886349T	S2040000300081634	30782	PEREZ LOPEZ JOAQUIN	29037731R	A3001901530005598	30019
PALAZON PALAZON JUAN ANTONIO	27486447K	H2000098300464540	30782	PEREZ LOPEZ MIGUEL	74402946Q	A3002400100001907	30782
PALAZON PEREZ JOSE M	22475593Q	H2000098300468180	30782	PEREZ LOPEZ RAFAEL	45218717G	H2000098300229392	30782
PALLARES ANIORTE MANUEL	34784168A	A3060000530033524	30600	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	23225109P	A3002401530001049	30782
PALLARES ANIORTE MANUEL	34784168A	A3060000530033524	30600	PEREZ MATEOS JOSE MANUEL	27444013E	K1610101079364074	30782
PALLARES ANIORTE MANUEL	34784168A	A3060000530033524	30600	PEREZ MENACHO VICENTE	40014904X	A3001901520003903	30019
PALLARES ANIORTE MANUEL	34784168A	A3060000530038045	30600	PEREZ OSETE, MARIA ISABEL	48480872T	K1610101079362700	30782
PALLARES ANIORTE MANUEL	34784168A	A3060000530038045	30600	PEREZ PINO MARIA JOSEFA	27447837M	S2040000300075970	30782
PAMPANO BEACH SL	B30423867	A3060001520009170	30782	PEREZ PINO MARIA JOSEFA	27447837M	S2040000300075980	30782
PANADERIA ABELARDO ABELLAN SL	B30393318	A3060001520018223	30600	PEREZ VERA JOSE JAVIER	34796674C	K1610101079384402	30782
PANADERIA VIGUERAS SL	B30529333	M1900501300012612	30600	PESTANA ROMAN PILAR	07527803H	H2000098280435046	30782
PANDO PEREZ FRANCISCO	27487785W	H2000098300467025	30782	PINA ALCARAZ, OSCAR	34825853N	K1610101079357001	30782
PAPELES BELTRAN SA	A30037626	S2040000300081986	30852	PINA PEÑALVER CARMELO	22477016J	A3060001530007796	30600
PARDO CAYUELA JOSE	22432759P	S2040000300081645	30782	PINA PEÑALVER CARMELO	22477016J	A3060001530007796	30600
PARDO CAYUELA JOSE	22432759P	S2040000300081656	30782	PINO PEREZ, JOSE	74342693T	K1610102081163983	30600
PARDO ZAPATEL IGNACIO	22893155J	A3060001530015320	30782	PLANINCO SL	B30474043	A3060001520022800	30782
PAREJA MUELA EMILIO	27434293P	H2000098300459325	30782	PLAZAS BARNES ALFONSO	23233070B	A3002400100007616	30782
PARRA JIMENEZ EMILIO	27432728F	K1610101079224935	30782	PONCE MACIAS, PEDRO ANTONIO	09752818J	A3060000530029091	30782
PASAJE 30 SL	B30326060	S2040098684056500	30782	PORLAN MARTINEZ DOLORES	23208203F	K1610101079373237	30782
PASCUAL RIQUELME PINIES JUAN R	27433031B	H2000098300205533	30782	POVEDA PEREZ JOSEFA	22366322H	A3060000100016893	30600
PASTOR TORRES JOSE MARIA	22962663S	S2040000300056642	30782	PRADILLOS MUÑOZ ANTONIO	70724861E	K1610101079381751	30782
PASTOR TORRES JOSE MARIA	22962663S	S2040099300143509	30782	PRIOR E HIJOS SL	B30512818	S2040000300076959	30782
PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS MU	B30060651	S2040000300077850	30782	PRIOR E HIJOS SL	B30512818	S2040000300076960	30782
PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS MU	B30060651	S2040000300077861	30782	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040000300049371	30782
PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS MU	B30060651	S2040000300077872	30782	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040000300049382	30782
PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS MU	B30060651	S2040000300077883	30782	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040000300049393	30782
PE-A DEPORTIVA MOLINENSE SL	B30573521	A3060001530007499	30600	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040098300185990	30782
PE-A DEPORTIVA MOLINENSE SL	B30573521	A3060001530007499	30600	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040098300186001	30782
PEÑA PAYA LUIS	22315434Y	K1610101079374535	30782	PRIOR MARTINEZ ANGEL	27464820Z	S2040099300136030	30782
PEÑALVER MARTINEZ JOSEFA	29063916N	H2000098300464286	30782	PROMOCIONES EUROPA 6000, SL	B30477418	S2040000300082019	30782
PEÑALVER MARTINEZ JOSEFA	22449408M	S2040000300081689	30782	PROMOCIONES LO PAGAN SL	B30432983	S2040000300062263	30782
PEÑALVER MARTINEZ JOSEFA	22449408M	S2040000300081690	30782	PROMOCIONES LO PAGAN SL	B30432983	S2040000300062274	30782
PERECBA SL	B30406318	S2040000300064529	30782	PROMOCIONES LO PAGAN SL	B30432983	S2040098300188916	30782
PERECBA SL	B30406318	S2040098300190665	30782	PROMOCIONES LO PAGAN SL	B30432983	S2040098300188927	30782
PERERA AYALA FERNANDO	42044563B	S2040000300055960	30782	PROMOCIONES MANJOMA SL	B30404255	S2040000300082008	30782
PERERA AYALA FERNANDO	42044563B	S2040000300055971	30782	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	S2040000300062208	30782
PERERA AYALA FERNANDO	42044563B	S2040099300142860	30782	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	S2040000300062219	30782
PERERA AYALA FERNANDO	42044563B	S2040099300142871	30782	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	S2040098300188872	30782
PEREZ ABENZA MARIA CARMEN	77504243Q	A3002901560000133	30600	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	S2040099300144708	30782
PEREZ ABENZA MARIA CARMEN	77504243Q	A3002901560000133	30600	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	S2040099300144719	30782
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040000300071492	30782	PROMOCIONES Y COSNTRUCCIONES M	B30410617	S2040000300082085	30782
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040000300071503	30782	PROVIMUL SL	B30162861	A3002901500001315	30029
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040000300071514	30782	PROVIMUL SL	B30162861	S2040000300082063	30029
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040000300071525	30782	PUERTA MARTIN JOSE RAMON	27456919W	H2000098300232439	30782
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040000300071536	30782	PUERTA MARTIN JOSE RAMON	27456919W	H2000098300243110	30782
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040099300151957	30782	PUIGSERVER CONCEPCION ANTONIO	22302639E	K1610101079358662	30782
PEREZ CANO JOSE ANTONIO	27457898S	S2040099300151968	30782	PUJANTE UREÑA FERNANDO	74416524R	H2000098300458104	30024
PEREZ CANO MARIA DOLORES	27428567D	A3060000560003354	30600	PULS, JOSE CARLOS	X2972564K	A3060001530038585	30752
PEREZ CANO MARIA DOLORES	27428567D	A3060000560003354	30600	QUILEZ MARIN JOSE	74322514S	K1610101077146210	30782
PEREZ CANO MARIA DOLORES	27428567D	A3060000560003365	30600	QUILIS AROCAS ROSA MARIA	22652871X	S2040000300075089	30782
PEREZ CORTES JUAN LUIS	27457055T	H2000098300464913	30782	QUILIS AROCAS ROSA MARIA	22652871X	S2040000300075090	30782
PEREZ DOÑATE ILUMINADA	22979166G	A3060001500026867	30782	QUIÑONERO FENOLLOS JUAN LUIS	23213314N	S2040098684058292	30782
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060000530036505	30600	RAFAEL LORENZO SA	A30036479	S2040000300074803	30852
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060000530036505	30600	RAFAEL LORENZO SA	A30036479	S2040000300074814	30852
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060000530036505	30600	RAFAEL LORENZO SA	A30036479	S2040000300074825	30852
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060000530036505	30600	RAMON VILAPLANA CAYETANO JOSE	74346960N	A3060001180000875	30782
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060000530036505	30600	REAL AYALA BARTOLOME	74320721Q	H2000098300466871	30782
PEREZ FERNANDEZ NURIA	22476533J	A3060001530017377	30600	RECICLADOS MURCIA SL	B30473854	S2040000300077894	30782
PEREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	27452975Z	K1610101079357419	30782	RECICLADOS MURCIA SL	B30473854	S2040000300077905	30782
PEREZ JIMENEZ PEDRO	25972176R	A3060001500030970	30782	RECICLADOS MURCIA SL	B30473854	S2040000300077916	30782

RECREATIVOS TOP, SL	B30520811	S2040000300073329	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	A3060000530034195	30600
RECREATIVOS TOP, SL	B30520811	S2040000300073330	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040000300071690	30600
REINA PEREZ MIGUEL ANGEL	27456575A	S2040000300072350	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040000300071701	30600
REINA PEREZ MIGUEL ANGEL	27456575A	S2040099300152683	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040000300071712	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040000300064221	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040000300071723	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040000300064232	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040000300071734	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040098300190412	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040099300152155	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040098300190423	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040099300152166	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040099300145797	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040099300152177	30600
RESTAURACION MURCIANA SL	B30461313	S2040099300145808	30600	ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	S2040099300152188	30600
RESTAURANTE MESON DON JUAN SL	B30593297	A3060001530040697	30782	ROMERO LOPEZ AGAPITO	22463283B	A3060001500038109	30782
RESTAURANTE MESON DON JUAN SL	B30593297	A3060001530040708	30782	ROSA ROCA FRANCISCO	48484891V	K1610101079383258	30782
REVERTE BELTRAN JUAN BAUTISTA	23223876V	A3002401500014818	30782	ROSALES LOPEZ JOSE LUIS	50939054B	K1420601280017436	30782
REVERTE CORREAS PEDRO	23241107K	K1610101078981175	30024	ROSALES LOPEZ JOSE LUIS	50939054B	K1420601280017447	30782
RICO CARBONELL INMACULADA	29069215K	A3001901300000361	30782	RUBIO RODAS CESAR ANTONIO	23274016V	M2205001300010597	30782
RIPOLL CONESA ANTONIO	22360917H	A3060001560000979	30782	RUBIO SALAS JUAN JOSE	27479076X	K1610101078951398	30782
RIPOLL SANCHEZ CARMEN	22406065V	S2040000300083317	30782	RUIPEREZ GIMENEZ GINES	27462655B	A3060001530012482	30600
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040000300061526	30782	RUIPEREZ GIMENEZ GINES	27462655B	A3060001530012482	30600
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040000300061537	30782	RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	S2040000300040186	30029
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040098300188190	30782	RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	S2040098300176805	30029
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040098300188201	30782	RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	S2040098300176816	30029
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040099300144356	30782	RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	S2040099300128274	30029
RISUEÑO VILLA ANDRES	29047186A	S2040099300144367	30782	RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	S2040099300128285	30029
ROBLES SERRANO, JOSE	27483627F	A3060001530028267	30029	RUIZ COSTA SANTIAGO	22425546V	A3060099520020499	30782
ROCA GUILLEN FRANCISCO	74349112W	S2040000300064705	30782	RUIZ DIAZ JOSE	23146836G	K1610101079370180	30782
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040000300049503	30600	RUIZ MARIN MARIA PIEDAD	52778549N	A3001999520002406	30782
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040000300049514	30600	RUIZ MARTINEZ INOCENCIO	23111772S	H2000098300231394	30029
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040098300186090	30600	RUIZ MARTINEZ INOCENCIO	23111772S	H2000098300464088	30029
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040098300186100	30600	RUIZ MARTINEZ INOCENCIO	23111772S	H2000098460505288	30029
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040099300136117	30600	RUIZ PEREA CLAUDIO	27427821E	A3001901530005675	30019
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	22441948C	S2040099300136128	30600	RUIZ PEREA CLAUDIO	27427821E	A3001901530005675	30019
RODENAS JOVER MARIA DOLORES	22442443D	A3060001530036430	30782	RUIZ RUIZ DOMINGO	23220076N	A3002401106007688	30782
RODRIGUEZ ABAD JOSE ANTONIO	22457170Q	K1610101079368804	30782	SAADA, MUSTAPHA	X2320071S	K1610101079356143	30782
RODRIGUEZ AVALOS FRANCISCO	24574890B	A3060001500008080	30782	SABATER LOPEZ GINES FCO	27427407E	K1610101079361159	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900530003715	30029	SAEZ JIMENEZ TOMAS	23254777Y	A3002401540000467	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000650	30029	SAEZ JIMENEZ TOMAS	23254777Y	A3002401540000478	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000650	30029	SAFASIF, MOHAMED	X2081350B	K1610101079173477	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000660	30029	SANCHEZ ABAD, JUAN DE DIOS	22470126T	A3060001560002321	30600
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000682	30029	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040000300060789	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000704	30029	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040000300060790	30782
RODRIGUEZ BOTIA JUANA	74331107Y	A3002900560000715	30029	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040000300060800	30782
RODRIGUEZ CAÑAS ADOLFO	07532867E	H2000098280589607	30782	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040000300060811	30782
RODRIGUEZ CERON, BONIFACIO	48426806F	S2040000300067279	30782	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040098300187706	30782
RODRIGUEZ CERON, BONIFACIO	48426806F	S2040000300067280	30782	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040098300187717	30782
RODRIGUEZ CERON, BONIFACIO	48426806F	S2040099300148283	30782	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040099300144048	30782
RODRIGUEZ CERON, BONIFACIO	48426806F	S2040099300148294	30782	SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	S2040099300144059	30782
RODRIGUEZ PEREZ MANUEL	52808456L	A3060001500038362	30600	SANCHEZ BALLESTEROS JERONIMO	22458932F	A3001900520001449	30782
RODRIGUEZ PEREZ RAMON LEON	42726543H	A3060000530035790	30600	SANCHEZ ESTEBAN ROSARIO	22399554S	A3060000530041060	30600
RODRIGUEZ PEREZ RAMON LEON	42726543H	A3060000530035801	30600	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE FRANCIS	27467522W	K1610101079370850	30782
RODRIGUEZ PEREZ RAMON LEON	42726543H	A3060001530016574	30600	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040000300061010	30782
RODRIGUEZ PEREZ RAMON LEON	42726543H	A3060001530016585	30600	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040000300061020	30782
RODRIGUEZ PEREZ RAMON LEON	42726543H	K1610101079360774	30600	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040000300061031	30782
RODRIGUEZ ROBLES JOSE	74433337R	H2000098300465683	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040098300187860	30782
ROJEL ZRIHEN ANNE MARIE	X2203471W	S2040000300068335	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040098300187871	30782
ROJEL ZRIHEN ANNE MARIE	X2203471W	S2040099300149273	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040098300187882	30782
ROJEL ZRIHEN ANNE MARIE	X2203471W	S2040099300149284	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040098300187893	30782
ROLDAN MAROTO ANTONIO	24200827C	M1501601300004190	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040099300144158	30782
ROMERO BARQUEROS CARLOS JAVIER	52804836X	A3060000530042434	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040099300144169	30782
ROMERO BARQUEROS CARLOS JAVIER	52804836X	A3060001530009732	30782	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	52811876N	S2040099300144170	30782
ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	A3060000530034184	30600	SANCHEZ FORTUN LORENTE JOSE	23260670B	A3002401110001040	30024
ROMERO DE CASTELLON SUAY MANUE	22451525Y	A3060000530034195	30600	SANCHEZ FORTUN LORENTE JOSE	23260670B	A3002401110001040	30024

SANCHEZ FORTUN LORENTE JOSE	23260670B	A3002401110001040	30024	SEGURA CARAVACA ELENA	23758295P	S2040000300082910	30782
SANCHEZ GAZQUEZ JOSE	23188340Q	H2000098300225883	30782	SEGURA CARAVACA ELENA	23758295P	S2040000300082921	30782
SANCHEZ INIESTA JUAN	27453347H	K1610101079374117	30782	SERNA BERNAL FRANCISCO JAVIER	77563217H	A3060001500024766	30782
SANCHEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	22159221D	M1703801300012966	30782	SERNA BERNAL FRANCISCO JAVIER	77563217H	K1610101079377769	30782
SANCHEZ LUCAS ANTONIO	29041061L	A3001900530006928	30019	SERRANO ALBARRACIN ANTONIO	22886449T	A3060001530013351	30600
SANCHEZ LUCAS ANTONIO	29041061L	A3001900530006928	30019	SERRANO ALBARRACIN ANTONIO	22886449T	A3060001530013351	30600
SANCHEZ LUCAS ANTONIO	29041061L	A3001900530006928	30019	SERRANO GARRIDO, JOSE BERNARDO	48519192W	K1610101079370014	30782
SANCHEZ LUCAS ANTONIO	29041061L	A3001900530006939	30019	SERRANO GARRIDO, JOSE BERNARDO	48519192W	K1610101079373369	30782
SANCHEZ MALDONADO JUAN MANUEL	27462525L	K1610101079374690	30782	SERRANO MARTINEZ PEDRO	22450590Z	K1610101079362864	30782
SANCHEZ MARIN, MARIA ESTER	27485023T	A3001901530002727	30600	SERRANO RABAL PEDRO ROBERTO	23256034K	K1610101079367110	30782
SANCHEZ MARIN, MARIA ESTER	27485023T	A3001901530002727	30600	SERVINAMAR SL	B7312065I	A3060001530028982	30600
SANCHEZ MARIN, MARIA ESTER	27485023T	A3001901560000233	30600	SIRIUS INFORMATICA SL	B73021016	A3060001520006013	30782
SANCHEZ MARTINEZ GASPAR	34790029E	K1610101079358310	30782	SISTEMAS DE ACCESO SL	B3048582S	S2040000300082470	30782
SANCHEZ MARTINEZ JOSE MARIA	27481972P	A3060000560004058	30600	SISTEMAS DE ACCESO SL	B3048582S	S2040000300082481	30782
SANCHEZ MARTINEZ JOSE MARIA	27481972P	K1610101078606680	30600	SLIMANI, BOUNOUA	X2077196C	K1610101078972870	30782
SANCHEZ MENDEZ ANGEL MARIA	27430745W	S2040000300082899	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040000300064342	30782
SANCHEZ MENDEZ ANGEL MARIA	27430745W	S2040000300082900	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040000300064353	30782
SANCHEZ MIRA, MARIA DOLORES	22444562N	A3060000530039167	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040098300190500	30782
SANCHEZ MUÑOZ ALFREDO	72520131G	A3060001500026900	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040098300190511	30782
SANCHEZ NAVARRO CRISTOBAL	23255068K	K1610101076973114	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040099300145885	30782
SANCHEZ PEREZ JOSE ISMAEL	48489217L	K1610101079383522	30782	SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SIST	A30459176	S2040099300145896	30782
SANCHEZ PINAR LUIS	27452685T	A3002901530001483	30600	SOLA GONZALEZ JUAN PEDRO	23225766K	M1200501300010617	30782
SANCHEZ PINAR LUIS	27452685T	A3002901530001483	30600	SOLA MENDEZ CARMEN	27432890P	S2040000300060020	30600
SANCHEZ PINAR LUIS	27452685T	A3002901530001483	30600	SOLO AGUA SL	B30502116	S2040000300066212	30782
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	22404230E	S2040000300071866	30600	SOLO AGUA SL	B30502116	S2040000300066223	30782
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	22404230E	S2040000300071877	30600	SOLO AGUA SL	B30502116	S2040099300147326	30782
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	22404230E	S2040099300152331	30600	SOLO AGUA SL	B30502116	S2040099300147337	30782
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	22404230E	S2040099300152342	30600	SOLO AGUA SL	B30502116	S2040099300147348	30782
SANCHEZ SOLER MARIA JOSE	23226139A	S2040000300074319	30782	SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	A3001901530006170	30019
SANCHEZ SOLER MARIA JOSE	23226139A	S2040000300074320	30782	SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	A3001901530006181	30019
SANTIAGO RUIZ PEDRO ANGEL	27483742F	K1610101079378341	30600	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000828	30019
SANTIAGO SANTIAGO VICENTE	22942554P	A3002401500011342	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000839	30019
SANTIAGO SANTIAGO VICENTE	22942554P	A3002401500011353	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000840	30019
SANTOS LA ALBERCA SL	B30566558	A3060000530028332	30600	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000850	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040000300049690	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000861	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040000300049701	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000872	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040098300186298	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000883	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040098300186309	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000894	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040099300136326	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000905	30019
SANTOYO JACOBE JUANA	22382546G	S2040099300136337	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000916	30019
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	S2040000300065332	30019	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000927	30019
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	S2040099300146468	30019	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000938	30019
SAT N 8331 CANCARIN	F30202519	S2040000300075276	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000949	30019
SAT N 8331 CANCARIN	F30202519	S2040000300075287	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000950	30019
SAT N.5942 «EL ALTO CAMPERO»	F30619852	S2040000300082437	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000960	30019
SAURA LARROSA ALFONSO	27425047P	K1610101079385238	30712	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000971	30019
SDAD COOP DE VIVIENDAS LIBERTA	F30419774	S2040000300082459	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000982	30019
SDAD COOP DE VIVIENDAS LIBERTA	F30419774	S2040000300082460	30782	SORIANO PUCHE JOSE	74316611T	A3001901086000993	30019
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040000300064298	30782	SORO IBAÑEZ JOSE LUIS	48506818W	K1610101079384182	30782
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040000300064309	30782	SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	K1610101079378143	30782
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040000300064310	30782	SUPERFICIE SL	B30323562	S2040000300066234	30019
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040000300064320	30782	SUPERFICIE SL	B30323562	S2040099300147359	30019
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040000300064331	30782	SVETLIZA ULMAN DARIO CESAR	48502282C	A3060099520015868	30782
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040098300190478	30782	TASACIONES Y ARQUITECTURA TAES	B30477624	S2040000300082514	30782
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040098300190489	30782	TASACIONES Y ARQUITECTURA TAES	B30477624	S2040000300082525	30782
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040098300190490	30782	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040099300145852	30782	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040099300145863	30782	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600
SDAD COOP ITACA CAFETERIA LIBR	F30328637	S2040099300145874	30782	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600
SEGOVIA GARCIA ISMAEL	34829393X	K1610101079186435	30782	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600
SEGUNDO MILENIUM SERVICIOS Y R	B30587026	A3060000530041026	30600	TEMPO CULTURAL SL	B30561005	A3060000560002309	30600

THADER-PRESS SL	B30332175	A3060001530010689	30600	VERDU ANDUJAR MARIA JOSE	34827438X	A3060000530038474	30600
THADER-PRESS SL	B30332175	A3060001530010689	30600	VERDU ANDUJAR MARIA JOSE	34827438X	A3060000530038474	30600
THADER-PRESS SL	B30332175	A3060001530010689	30600	VERDU ANDUJAR MARIA JOSE	34827438X	A3060001530008258	30600
TIERRAS DE MURCIA SA	A30123053	S2040000300066245	30600	VERDU ANDUJAR MARIA JOSE	34827438X	A3060001530008258	30600
TIERRAS DE MURCIA SA	A30123053	S2040099300147360	30600	VERDU ANDUJAR MARIA JOSE	34827438X	A3060001530008258	30600
TORNEL HERNANDEZ FRANCISCO CAR	22476360R	A3060001530008050	30600	VERDU PEREZ AGUSTIN	22415720N	K1610101079383731	30782
TORNEL HERNANDEZ FRANCISCO CAR	22476360R	A3060001530008050	30600	VERDU SOTOMAYOR FRANCISCO JAVI	48490854T	A3060000530040157	30600
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040000300064408	30600	VERDU SOTOMAYOR FRANCISCO JAVI	48490854T	A3060000530040157	30600
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040000300064419	30600	VIA CONEXION MURCIA SL	B30428734	K1610101078229655	30600
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040098300190566	30600	VICTORIA VICTORIA MANUEL	23214122S	S2040000300066707	30782
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040098300190577	30600	VICTORIA VICTORIA MANUEL	23214122S	S2040000300066718	30782
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040099300145940	30600	VICTORIA VICTORIA MANUEL	23214122S	S2040099300147854	30782
TORNELL GARCIA JUAN	22406492F	S2040099300145951	30600	VICTORIA VICTORIA MANUEL	23214122S	S2040099300147865	30782
TORRANO MIRETE FRANCISCO	22404304G	H2000098300459842	30782	VIDAL MARTINEZ JAVIER	48396949G	A3060001520019697	30782
TORRANO REAL EMILIO	77567176K	A3001901300000295	30019	VIGILANCIA Y SEGURIDAD HALCON	B30317150	H2000096300641990	30600
TORRENTE ORTIZ MARIA CONCEPCIO	27433922M	S2040000300083383	30782	VILLANUEVA CABEZAS, FRANCISCO	34826464W	K1610101079532363	30782
TORRENTE VELAZQUEZ ANTONIO	27448696J	H2000098300461536	30782	VIRTUAL FLAT SL	B30548879	S2040000300067060	30024
TORRENTE VELAZQUEZ ANTONIO	27448696J	H2000098300461866	30782	VIRTUAL FLAT SL	B30548879	S2040000300067070	30024
TOVAR LOZANO, JOSE ANGEL	34817731D	A3060001500031674	30782	VIRTUAL FLAT SL	B30548879	S2040099300148107	30024
TRABAJOS AGRICOLAS GONZALEZ GA	B73030272	A3002401416000415	30024	VISELOR SDAD COOP LTDA	F30414122	H2000096300643045	30732
TRANSCOPAL SL	B30345896	K1910100300130517	30600	VISELOR SDAD COOP LTDA	F30414122	H2000097300643035	30732
TRANSFORMADOS METALICOS DEL SU	B30529499	A3001999500003031	30782	VIVANCOS COSTA, JOSE ANTONIO	34800136D	H2000098300468136	30782
TRANS-MARTINEZ TORRES SL	B30388094	S2040000300040296	30600	VIVANCOS JIMENEZ MANUEL	74435728T	H2000098300460942	30024
TRANS-MARTINEZ TORRES SL	B30388094	S2040000300040307	30600	VIVANCOS PUCHE JUANA	22469759R	A3060001530035880	30600
TRANS-MARTINEZ TORRES SL	B30388094	S2040098300176915	30600	VIVANCOS PUCHE JUANA	22469759R	A3060001530035880	30600
TRANS-MARTINEZ TORRES SL	B30388094	S2040099300128362	30600	VIVANCOS PUCHE JUANA	22469759R	A3060001530035890	30600
TRANS-MARTINEZ TORRES SL	B30388094	S2040099300128373	30600	VIVANCOS PUCHE JUANA	22469759R	H2000098300229513	30600
TRANSPORSAM SL	B30493100	K1610101078619066	30600	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040000300053815	30782
TRANSPORTES PALAO Y GABALDON S	B30009294	S2040000300078257	30852	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040000300053826	30782
TRANSPORTES PALAO Y GABALDON S	B30009294	S2040000300078268	30852	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040000300053837	30782
TRANSPORTES PURAMI, SL	B30511208	S2040000300073560	30019	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040000300053848	30782
TRANSPORTES PURAMI, SL	B30511208	S2040000300073571	30019	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040000300053859	30782
TRANSPORTES PURAMI, SL	B30511208	S2040000300073582	30019	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040099300140286	30782
TRANSPORTES RURALMA, SL	B30511216	S2040000300073593	30019	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040099300140297	30782
TRANSPORTES RURALMA, SL	B30511216	S2040000300073604	30019	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040099300140308	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040000300064441	30782	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040099300140319	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040000300064452	30782	VIVES GUERRERO SL	B30392856	S2040099300140320	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040098300190600	30782	VOGEL, GERTRAUDE	X2895349V	A3060099520042686	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040098300190610	30782	VOGEL, GERTRAUDE	X2895349V	A3060099520042697	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040099300145984	30782	VOGEL, HEINZ ALBIN	M3001282N	A3060099520042708	30782
TRAVEL RODRIGUEZ, JOSE	77515205F	S2040099300145995	30782	VOGEL, HEINZ ALBIN	M3001282N	A3060099520042719	30782
TRIGUEROS GELABERT AMELIA	23501708D	S2040000300072317	30782	WILLIAMS, STANLEY GEORGE	X3260493J	A3060000520025889	30782
TRIGUEROS GELABERT AMELIA	23501708D	S2040000300072328	30782	YAGO RUIZ FRANCISCO	74331260K	H2000098300468642	30782
TRIGUEROS GELABERT AMELIA	23501708D	S2040099300152650	30782	YANTAMAR SL	B58913179	S2040000300064507	30782
TRIGUEROS GOMEZ FRANCISCA	74299642M	H2000098300225916	30782	YANTAMAR SL	B58913179	S2040000300064518	30782
TRILLO FERNANDEZ, MILAGROS DEL	34802163N	A3060001530026617	30782	YANTAMAR SL	B58913179	S2040098300190654	30782
UNICLIMA-CLIMATIZACION SL	B30577845	A3060000530031918	30600	YANTAMAR SL	B58913179	S2040099300146006	30782
UNICLIMA-CLIMATIZACION SL	B30577845	A3060000530031918	30600	YANTAMAR SL	B58913179	S2040099300146017	30782
URREA HERNANDEZ JESUS MARIA	23246367Z	H2000098300468345	30024	YECLACOR, SL	B30526396	S2040000300078279	30782
VALCARCEL HERNANDEZ ANTONIO	22385088Q	A3060001416000485	30782	YECLACOR, SL	B30526396	S2040000300078280	30782
VALERO FRIO INDUSTRIAL SL	B30166391	H2000096300642022	30782	YELO YELO ISABEL	74341984G	S2040000300071954	30782
VALVERDE CORTES JUAN	74319596H	A3002901106005780	30782	YELO YELO ISABEL	74341984G	S2040099300152430	30782
VAN ISEGHEM, CAROLINE MONIQUE	X0360270K	A3060001530034724	30782	YELO YELO ISABEL	74341984G	S2040099300152441	30782
VAZQUEZ FERRER JOSE LUIS	29038132B	A3060000530038188	30600	YEPES ORCAJADA ANTONIO	22400574T	A3060001500024788	30782
VAZQUEZ FERRER JOSE LUIS	29038132B	A3060000530038188	30600	YUKA ALIMENTACION SA	A30166193	S2040098300190720	30782
VAZQUEZ FERRER JOSE LUIS	29038132B	A3060000530038199	30600	YUKA ALIMENTACION SA	A30166193	S2040099300146050	30782
VELASCO MONTES JOSE FRANCISCO	22452662Q	A3060001530020446	30600	ZAMBUDIO HERNANDEZ JOSE FRANCI	22437983B	A3060000520023898	30782
VERA MUÑOZ JUAN	22442986T	H2000098300232428	30782	ZAMORA PEDREÑO, RAQUEL MARIA	22940087W	K1610101079362402	30782

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia

4329 Notificación por comparecencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y habiendo sido intentada por dos veces la notificación, se cita a las siguientes entidades o a sus representantes para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Censos y Requerimientos de esta Oficina de la A.E.A.T., del requerimiento para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1998, 1997, 1996.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin haberse producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	Nombre	Número de expediente	Procedimiento	Órgano responsable	Lugar de comparecencia
B30502264	AGROPESC IMPORT-EXPORT SL	20001300190027200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30420681	ARTURO ISAAC FERNANDEZ SL	20001300190026700	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30412902	ASEMORT ASESORIA SL	20001300190026700	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30405948	AYDENFRUIT SL	20002300190026600	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30360762	BALRESUR SL	20001300190026500	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30063499	BRONCES YAGO SL	20002300190026000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30520746	CACHE TAPICEROS, SL	20001300190027300	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30093801	CALZADOS BAM SL	20001300190026000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30070270	CALZADOS TEJANOS SCL	20002300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30422638	CARTEYA 11, SL	20001300190026700	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30139976	CARVIM SDAD COOP LTDA	20002300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30504161	CERRAJERIA LOS RUTICOS, SL	20001300190027200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30476063	CHAPABLANCA SL	20001300190027000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30122261	CONSERVAS FORTUNA SL	20001300190026100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30338297	CONSTRUCCIONES CIGREMAN SL	20001300190026400	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30472146	CONSTRUCCIONES HERSAN SDAD COOP LTDA	20001300190026900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30441653	CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO Y MATEO,	20001300190026800	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30214134	CONSTRUCCIONES MARTINEZ MORCILLO SL	20002300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30361091	CREACIONES NATUFOR SL	20001300190026500	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30420343	DENIA FRUIT SL	20001300190026700	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30479240	ENVASES GREAN,S.L.	20001300190027000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30156186	HELIKE CREACIONES SL	20001300190026100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
A30151682	HERMANOS LOPEZ DIAZ SAL	20002300190026000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30117857	HILADOS MECANICOS DE ESPARTO S COOP	20002300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30399117	HIPER SOFA YECLA SL	20002300190026600	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30443329	JESUS LOBA, SL	20001300190026800	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30014922	JUMILLAUTO SL	20001300190025900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30622575	LABORATORIOS QUIMICOS JOMAR, SL	20001300190027600	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30453047	LIDIA SOFAS, SL	20001300190026900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30514046	MAKOYANA, SL	20001300190027200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30160584	MARCO ORTEGA SL	20001300190026100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30497663	MEDITERRANEO GOURMETS, SL	20001300190027100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30507669	METAUSI, SL	20001300190027200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30371272	MORTERO MONOCAPA COSTA CALIDA SL	20001300190026600	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30404396	NEOMOBLE SL	20001300190026600	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30309025	NOGAL SELECCION SL	20001300190026400	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
A30114573	NUEVA SOCIEDAD SA	20001300190025900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30459168	OCIO ZEUS, SL	20001300190026900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
A30085179	PROMOCIONES PLATINO SA	20001300190025900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30368930	PROPASCON SL	20001300190026500	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30355754	RADIJU SL	20001300190026400	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30472997	RUSO ESPA-OLA DE IMPORTACIONES SL	20001300190027000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30042485	SAT N 563 LA CASA DEL AGRICULTOR	20001300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
F30155816	SCL DE ELABORACION DE PIEDRAS Y MARM	20001300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30422208	SERYOBRA AUXILIARES CONSTRUCCION SL	20001300190026700	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA

NIF	Nombre	Número de expediente	Procedimiento	Órgano responsable	Lugar de comparecencia
B30458376	SURESSAN YECLA SL	20001300190026900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30465215	T.D. 2001 SL	20001300190026900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30086201	TALLAS PARRA SL	20001300190026000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30429708	TALLER DE CHAPA Y PINTURA EL FRANCES	20001300190026800	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30128524	TALLERES RAYJU SL	20001300190026100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30245062	TAPIZADOS IVANOZ SL	20001300190026200	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30368898	TRANSPORTES MAFRESAN S.L.	20001300190026500	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30009294	TRANSPORTES PALAO Y GABALDON SL	20001300190026000	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30495113	VIAJES VICAR SL	20001300190027100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30075766	VIGUETAS Y CONSTRUCCIONES SL	20001300190025900	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30526644	YECLAMA SL	20001300190027300	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA
B30492458	YECLAPIN'S, SL	20001300190027100	REQTO. INDICE ENTIDADES	ADMON. DE CIEZA	PZ DEL DOS DE MAYO 00002 CIEZA

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración n.º 8 de Elche

4166 **Notificación de baja de oficio.**

Por esta Administración se ha procedido a tramitar baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos del trabajador relacionado a continuación, y al resultar desconocido el paradero del interesado, rogamos que lo publiquen en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 21 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Francisco Marín Romera con NAF 300069622407 y domicilio en calle Juan Carlos I, 17, La Paca (Lorca).

Fecha de efectos de la baja: 28-2-2001.

El Director de la Administración, Ignacio Cortés Gomis.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

4167 **Información pública de expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas residuales.**

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas residuales de la nueva EDAR de Abarán.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública con competencia de proyectos, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de dos meses a fin de que los interesados puedan

comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes y, si así lo consideran conveniente, presentar proyectos en competencia, por cuadruplicado, suscritos por técnico competente, en que se defina con precisión y justifique el aprovechamiento propuesto. El desprecintado de las propuestas se realizará a los siete días hábiles de terminación del plazo de presentación.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes Casablanca, de Abarán.

Referencia: CSR 2/98.

Representante: Don Manuel Mora Carrasco.

Tipo de recurso: Aguas residuales depuradas nueva EDAR de Abarán.

Destino de las aguas: Riego.

Volumen máximo anual de agua: 1.500.000 m³

Superficie regable: 838 Ha.

Lugar o paraje: EDAR de Abarán.

Término municipal y provincia: Abarán (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

4269 Ejecución Hipotecaria 110 /2001

N.I.G.: 30016 1 0401942/2001

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 110 /2001

Sobre Otras Materias

De D/ña. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Procurador/a Sr/a. Joaquín Ortega Parra

Contra D/ña. Julio José Martínez Lozano, Ana María Cañavate Bernal

Procurador/a Sr/a. Sin profesional

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 110/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., representado por el procurador D. Joaquín Ortega Parra contra Julio José Martínez Lozano y Ana María Cañavate Bernal, en reclamación de 29.573,96 euros (4.920.693 pesetas) de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 8.414,17 euros (1.400.000 pesetas) fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Finca 56.101-N, Tomo 2299, Libro 767, Sección 3.ª, Folio 45 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de julio de 2002 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/. Ángel Bruna, Palacio de Justicia, primera planta, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª- La finca embargada ha sido valorada en 40.252,79 euros (6.697.500 pesetas).

2.ª- La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta número 3053 0000 06 0110 01, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso las

cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta .

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cartagena a 25 de marzo de 2002.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Seis de Cartagena

4270 Procedimiento de menor cuantía 155/1997.

N.I.G.: 30016 1 0600176/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 155/1997.

Sobre menor cuantía.

De Monserrat Gaspar Bueno.

Procurador señor Alejandro Valera Cobacho.

Contra doña María Ángeles López Palacios y otros.

Procurador señor Joaquín Ortega Parra.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento menor cuantía 155/1997 que se sigue en este Juzgado a instancia de Monserrat Gaspar Bueno, representada por don Alejandro Valera Cobacho contra María Ángeles López Palacios y otros, en reclamación de 2.068.912 pesetas (12.434,41 euros) de principal y más el importe de las costas y gastos por la

exacción, que se presupuestan en un total de 1.630.000 pesetas (9.796,50 euros), por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- Finca 39.150, tomo 2.278, libro 757, folio 116, cuya valoración a efecto de subasta de 46.000.000 de pesetas (276.465,57 euros).

- 1/3 parte indivisa de la finca 469, tomo 2.067, libro 169, folio 161, cuya valoración a efectos de subasta es de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros).

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio de 2002 a las 13 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/. Ángel Bruna, Palacio de Justicia, primera planta, conforme con las siguientes

CONDICIONES:

1.^a- La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.^a- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3.^a- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta número 3041/0000/15/0155/97, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

5.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6.^a- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

7.^a- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

8.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

9.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

10.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Cartagena a 3 de abril de 2002.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Lorca

4235 Ejecución Hipotecaria 312/2001.

N.I.G.: 30024 1 0301521/2001.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 312/2001.

Sobre ejecución hipotecaria.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador señor Juan Cantero Meseguer.

Contra don Andrés Ruiz Soler, doña Juana López Molina, doña María del Carmen Soler Hernández.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 312/2001 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador señor Cantero Meseguer contra don Andrés Ruiz Soler, doña Juana López Molina y doña María del Carmen Soler Hernández sobre reclamación de la cantidad de 40.597,45 euros, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

URBANA.- Número dos.- Vivienda tipo B del edificio sito en las calles Granada y Vicenta Ruano de Águilas, en planta baja. Se accede a ella por el portal de acceso por calle Vicenta Ruano, conforme se sube al rellano de la planta baja. Tiene una extensión superficial de noventa y un metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados construidos y una superficie útil de setenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, distribuidor, salón-estara-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Derecha entrando, vivienda tipo A de su misma planta y portal; izquierda, portal de acceso; espalda, calle Vicenta Ruano; y frente, zaguán de acceso y vivienda tipo A de su planta y portal. La descrita vivienda tiene como anejos una plaza de garaje en planta de sótano que tiene una superficie útil de trece metros, treinta y nueve decímetros cuadrados y es la señalada con el número dos. Tiene su acceso por el zaguán de acceso al sótano mediante una rampa. Linda: Derecha, entrando, plaza de garaje número tres; izquierda, plaza de garaje número uno; espalda, subsuelo calle Pilar; y frente, calle común, de acceso a plazas de garaje. Y un trastero en la cubierta de la última

planta al que se accede por la escalera de acceso y por el portal de entrada sito en calle Vicenta Ruano, con una superficie construida de diez metros y veintidós decímetros cuadrados y una superficie útil de ocho metros, setenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, trastero para la vivienda tipo C de planta baja; izquierda cubierta de la última planta a la que se accede por el portal en calle Vicenta Ruano; espalda, o Fondo, caja de escalera; y frente, cubierta de la última planta del portal por calle Vicenta Ruano. Cuota de participación tres enteros y tres centésimas por ciento».

La descripción de la finca es la siguiente:

Finca registral número 33.405, tomo 2.133, libro 440, folio 109 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Tipo: Sesenta y ocho mil ochocientos quince euros con ochenta y nueve céntimos de euros (68.815,89 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Corregidor, 5, el día 15 de octubre de 2002 a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA, sucursal de esta ciudad, número 3071 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Lorca, 17 de abril de 2002.—El/la Secretario/a Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4273 Expediente de dominio, exceso de cabida 166/2001.

N.I.G.: 30030 1 0400192/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 166/2001.

Sobre otras materias.

De don Juan Sánchez Nicolás.

Procurador: Señor José Julio Navarro Fuentes.

Don Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 166/2001 a instancia de Juan Sánchez Nicolás, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: «Un trozo de tierra secano, en el término municipal de Murcia, paraje de Gea y Truyols, que tiene una cabida de veintinueve áreas y siete centiáreas y linda, Norte, respecto de la mayor de donde ésta se segrega; Sur, resto de donde ésta se segrega; Este, doña Verónica Hernández Pomares (viuda de Juan Mompeán Hernández Pérez), y Oeste, camino del IRYDA, da entrada a la finca de doña Verónica Hernández Pomares (viuda de Juan Mompeán Pérez) mediante camino de cuatro metros de ancho.

La descrita finca se segrega para que forme una sola e independiente de la mayor siguiente: Un trozo de tierra secano, de cabida ciento treinta y cuatro fanegas y once celemines, equivalentes a noventa hectáreas, cincuenta áreas y veintiuna centiáreas de las cuales once hectáreas son de lomas, dentro de cuya superficie se comprenden varias edificaciones, formando una sola finca en los partidos de Los Martínez del Puerto y Gea y Truyols término municipal de Murcia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, en las Secciones 6 y 14, libro 4 y 2, folios 73 y 39, fincas números 273 y 94, inscripciones 2.^a

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 26 de marzo de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

4274 Procedimiento ordinario 134/2002.

N.I.G.: 30030 1 0500252/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 134/2002.

Sobre procedimiento ordinario.

Del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Provincial Murcia.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra don José Alemán Martínez, don Francisco Flores Guillamón, doña Josefa Nortes Ruipérez, doña María Dolores

Nortes Ruipérez, don Pedro Carlos Nortes Ruipérez, don Francisco Luis Nortes Ruipérez, doña Concepción Flores Staylaers, doña Inocencia Flores Gras, doña Concepción Flores Albarracín, doña Ascensión Alemán Hardil, doña Mercedes Alemán Hardil, don Antonio Alemán Hardil.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, in profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Juicio procedimiento ordinario 134/2002.

Parte demandante: Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Provincial de Murcia.

En el juicio referenciado, se ha dictado resolución por la cual se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a las personas desconocidas que pudieran tener interés legítimo en el presente procedimiento y cuyos domicilios, igualmente, son desconocidos, para que en el término de veinte días puedan comparecer en autos y personándose en forma contestar a la demanda, a fin de que, bajo apercibimiento de caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, no efectuándose más notificaciones que las que previene la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las personas desconocidas, expido el presente en el lugar y fecha abajo indicado.

En Murcia, 21 de marzo de 2002.—El/la Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

4271 Procedimiento número 195/2001.

N.I.G.: 30030 1 0500210/2001

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida 195/2001

Sobre Expediente de Dominio. Exceso de Cabida

De doña Verónica Hernández Pomares

Procurador Sr. José Julio Navarro Fuentes

En el expediente de dominio de referencia, seguido para rectificación de cabida de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente: Finca Registral números 273 y 94 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, folio 73 y 39, un trozo de tierra seco, en el término municipal de Murcia, paraje de Gea y Truylols.

En Murcia a 11 de abril de 2002.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4272 Procedimiento ordinario 840/2001.

N.I.G.: 30030 1 0801050/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 840/2001.

Sobre procedimiento ordinario.

De doña Inmaculada García García.

Procurador: Señor Antonio José González-Conejero Martínez.

Contra don Rachid Raiss, Abderrchim Raiss Caser.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, Marita Martínez Navarro.

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Rachid Raiss, Abderrchim Raiss a fin de que en el plazo de veinte días comparezca en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada con apercibimiento de si no comparece que le declarará en situación de rebeldía. Significándole que se encuentra en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y documentos acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados que se encuentran en paradero desconocido, extendiendo el presente.

En Murcia, 12 de abril de 2002.—El/la Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia

4278 Procedimiento número 618/2001.

El ltmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J. Faltas 618/01-R por falta contra el orden público.

Y siendo desconocido el domicilio del condenado Héctor Manuel Pérez Gutiérrez, con domicilio últimamente en C/. Merlo, 9, Beniaján (Murcia), por el presente se le notifica la sentencia recaída en las presentes actuaciones y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Héctor Manuel Pérez Gutiérrez, como responsable, en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros y al pago de las costas.

Contra la presente resolución podrá interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de 5 días.

Dado en Murcia a 9 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4277 Procedimiento número 635/2001.

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J. Faltas 635/01-R por falta contra el orden público.

Y siendo desconocido el domicilio del condenado José María Sánchez Luque, con domicilio últimamente en C/. Madrid, 101, 2.ª Izq. Alcantarilla (Murcia), por el presente se le notifica la sentencia recaída en las presentes actuaciones y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que debo condenar y condeno a José María Sánchez Luque, como responsable, en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros y al pago de las costas.

Contra la presente resolución podrá interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de 5 días.

Dado en Murcia a 9 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Uno de Murcia

4244 Procedimiento número 52/2000.

N.I.G.: 30030 4 0000395/2000

N.º Autos: demanda 66/2000

N.º Ejecución: Ejecución 52/2000

Materia: Despido

Demandante: Mohamed Charif

Demandado: I.C.M. Montajes Metálicos, S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el número 52/2000, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de don Mohamed Charif contra I.C.M. Montajes Metálicos, S.L., en trámite de procedimiento de apremio en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta de primera y única vez en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote n.º 1

Pick-up marca Skoda mod. 1.9 D. matrícula de A-7788-DK. Valorado en 500.000 pesetas.

Lote n.º 2

Camión Pegaso mod. 75.40 Caja, matrícula A-9555-BK. Valorado en 25.000 pesetas.

Primero.- Los bienes valorados se encuentran depositados: el vehículo Pick-up marca Skoda se encuentra precintado en el depósito de la Policía Local de Orihuela (Alicante) y el segundo en el domicilio de la empresa.

Segundo.- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, 8-2.ª planta de esta ciudad, el día 13 de junio del 2002 a las 12 horas de su mañana.

Tercero.- Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costes a que se refiere el Art. 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes del presente procedimiento, demás personas interesadas y público en general, expido el presente en la Ciudad de Murcia a 12 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

4245 Demanda número 309/2002.

N.I.G.: 30030 4 0002231/2002.

Número autos: Demanda 309/2002.

Materia: Despido.

Demandante: José Miguel González Ruiz y Antonio González Ruiz.

Demandados: Twins Informática, S.L., Twins Murcia, S.L., Cocina Temática, S.L., Tecnología y Lenguajes, S.L.

Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 309/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Miguel González Ruiz, Antonio González Ruiz contra la empresa Temática, S.L., Tecnología y Lenguajes, S.L., sobre despido, en fecha 12 de abril de 2002, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Se tienen por interpuestas demandas por José Miguel González Ruiz y Antonio González Ruiz contra Twins Informática, S.L., Twins Murcia, S.L., Cocina Temática, S.L. y Tecnologías y Lenguajes, S.L., sobre despido, regístrense; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral, ejercitándose idénticas acciones contra el/los mismo/s demandado/s, se acuerda la acumulación al proceso número 309/02 del proceso número 310/02; y cítese en legal forma a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, 8, 2.ª planta, de esta ciudad, el próximo día 16 de mayo de 2002 a las 11,15 horas, al objeto de celebrar el acto de conciliación y juicio en su caso (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), haciéndose constar en las cédulas correspondientes que la celebración de aquellos actos tendrá lugar en única convocatoria, y no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes habrán de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Adviértase expresamente a demandantes y legales representantes de las empresas demandantes y legales representantes de las empresas demandadas que se les cita para interrogatorio de partes, con apercibimiento de tenerles por confesos, en caso de no comparecer sin alegar justa causa. A los otrosíes, ha lugar a lo solicitado, y requiérase a las empresas demandadas en los términos expuestos en el segundo otrosí digo documental del escrito de demanda.

Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. La presente providencia servirá de oportuna citación en forma a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social. Lo manda y firma S.S.^a Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecnología y Lenguajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 16 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Murcia

4246 Demanda número 228/2002.

N.I.G.: 30030 4 0001708/2002.
Número autos: Demanda 228/2002.
Materia: Despido.
Demandados: Naly Fruit, S.L., Fogasa.

Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 228/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores López Pellicer, doña María Isabel García Juan, doña María del Carmen Moreno Garre, doña María Dolores Sánchez Navarro, doña Encarnación Coll Peñas, doña Filomena Sánchez Lidón, doña María Dolores Marín Franco, doña María Remedios Pino Manzano, doña María Fuensanta Belmonte Marín, doña Manuela Casanova Expósito, doña Antonia Ruiz Costa contra la empresa Naly Fruit, S.L., Fogasa, sobre despido, en fecha 18 de abril de 2002, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

No habiendo comparecido Naly Fruit, S.L., Fogasa a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos. Y se señalan nuevamente para el próximo día 16 de mayo de 2002 a las 10,55 horas en la sede de este Juzgado, al objeto de

celebrar el acto de conciliación y juicio en su caso (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), haciéndose constar en las cédulas correspondientes que la celebración de aquellos actos tendrá lugar en única convocatoria, y no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes habrán de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Adviértase expresamente a demandantes y legales representantes de las empresas demandantes y legales representantes de las empresas demandadas que se les cita para interrogatorio de partes, con apercibimiento de tenerles por confesos, en caso de no comparecer sin alegar justa causa. A los otrosíes, ha lugar a lo solicitado, y requiérase a las empresas demandadas en los términos expuestos en el segundo otrosí digo documental del escrito de demanda.

Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Y como se solicita en la anterior comparecía, cítese a la demandada Naly Fruit, S.L., por edictos.

Notifíquese a las partes. Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo manda y firma S.S.^a Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Naly Fruit, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 18 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4241 Demanda 510/2001.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 510/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Catalina Campos Mata contra la empresa Calzados Montes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo dice:

Estimar la demanda promovida por doña Catalina Campos Mata, y en consecuencia, condenar a la empresa Calzados Montes, a que abone a aquella la cantidad de 696.825 pesetas en concepto de pago delegado de la prestación por incapacidad temporal; sin perjuicio de la obligación de anticipo correspondiente al Instituto Nacional

de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social y del derecho a repetir contra dicha empresa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Calzados Montes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 18 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4239 Demanda 927/2001.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 927/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur contra la empresa Nacional de Villar y Automáticos, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo dice: Estimar la demanda promovida por la Mutua Ibermutuamur, y en consecuencia, declarar la responsabilidad directa de la empresa Nacional de Villar y Automáticos, S.L. con respecto al abono de la cantidad de 5.486.680 pesetas (32.975,61 euros), correspondiente a la indemnización a tanto alzado a favor de don Javier de la Cruz Llopis, anticipada por la demandante. Procediendo la declaración de la responsabilidad subsidiaria, para el caso de insolvencia de la empresa, como Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo. Condenando a los referidos demandados y a la Tesorería General de la Seguridad Social a estar y pasar por la presente sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nacional de Villar y Automáticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 9 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4240 Demanda 284/2002.

N.I.G.: 30030 4 0002101/2002.

Número autos: Demanda 284/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Pedro García, Manuel José Hernández Pérez e Hijos, S.A., Tesorería General de la Seguridad Social.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo contra Pedro García Manuel José Hernández Pérez e Hijos, S.A., INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, registrado con el número 284/2002 se ha acordado citar a José Hernández Pérez e Hijos, S.A., INNSS, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2002 a las 11,45 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en calle Batalla de las Flores, s/n., debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Hernández Pérez e Hijos, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 10 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

4199 Ejecución número 3/2002.

Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 3/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Balibrea Gálvez contra la empresa Coypromur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Coypromur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.380,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coypromur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 5 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

4197 Demanda número 52/2002.

N.I.G.: 30030 4 0000365/2002.

Número autos: Demanda 52/2002.

Materia: Seguridad Social.

Diligencia.-En Murcia a 17 de abril de dos mil dos. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la citación por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 52/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Soto Ruiz contra la empresa INSS, sobre Seguridad Social, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 24 de mayo de 2002, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenta valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma Manufacturas Ruseloy, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a 17 de abril de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

4198 Ejecución número 3/2002.

Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 3/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Balibrea Gálvez contra la empresa Coypromur, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A_ Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.380,61 euros más la cantidad de 744,70 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coypromur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 5 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4243 Procedimiento número 232/2002. Cédula de notificación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 232/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Nuria Moreno Ruiz contra la empresa Ignacio Segura Orejón W.S.I., Murcia, S.L., East Coast Language Centre, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia a 16 de abril de 2002.

Hechos

Primero.- Con fecha 11 de marzo de 2002, tuvo entrada en este Juzgado demanda presentada por Nuria Moreno Ruiz frente a W.S.I. Murcia, S.L. y otros, que fue registrada bajo el número 232/02 en materia de despido.

Segundo.- Por auto de 21 de marzo de 2002, se acordó el embargo preventivo de determinados bienes pertenecientes a la demandada W.S.I. Murcia, S.L.

Tercero.- Que por comparecencia efectuada en el día 4 de abril de 2002, la parte actora desiste de su demanda.

Razonamientos Jurídicos

Único.- Declarada por el actor su voluntad de abandonar el proceso iniciado por él y no habiéndose citado a juicio al demandado, procede tener el demandante por desistido de su demanda (Art. 20-2.º L.E.C.).

Parte dispositiva

Se tiene por desistido a Nuria Moreno Ruiz de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Queda sin efecto el embargo preventivo acordado por auto de 21 de marzo de 2002.

Modo de impugnarla: mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ignacio Segura Orejón W.S.I. Murcia, S.L. East coast Language Centre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 16 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 16 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4237 Demanda número 506/01.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda 506/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Lara Aceituno, Antonio Pérez Guerrero y Antonio Cerón Ortega, contra la empresa Kiskiguel Construcciones, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Se declara firme la sentencia dictada en los presentes autos. Procédase al cierre y archivo de las presentes actuaciones una vez sea firme esta resolución».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kiskiguel Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a diecisiete de abril de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 17 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4238 Demanda número 795/01.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda bajo el número 795/01, hoy incidente de no readmisión número 1/02 a instancias de Francisco Javier Alonso Esteban, contra Trigofrío, S.L. en los que en fecha de hoy se ha dictado auto declarando extinguida la relación laboral cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Declarar extinguida la relación laboral que vincula a las partes en la fecha de esta resolución.

Segundo.- Que se abone a la parte actora la indemnización a la que se refiere el artículo 110.1 L.P.L. en relación con el artículo 279.2 L.P.L. y que asciende a la suma de 602.546 pesetas (2.763,62 euros).

Tercero.- Que se abone a la parte actora el importe de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (30 de septiembre de 2001) hasta la de la presente resolución que ascienden a la cantidad de 751.752 pesetas (4.518,12 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la mercantil demandada la cual se halla en paradero desconocido expido el presente que firmo.

En Murcia, 12 de abril de 2002.—La Secretaria.

De lo Social número Siete de Murcia

4236 Demanda número 796/01.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda bajo el número 796/01, hoy incidente de no readmisión número 2/02 a instancias de Francisco Martínez Cutillas, contra Trigofrío, S.L. en los que en fecha de hoy se ha dictado auto declarando extinguida la relación laboral cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Declarar extinguida la relación laboral que vincula a las partes en la fecha de esta resolución.

Segundo.- Que se abone a la parte actora la indemnización a la que se refiere el artículo 110.1 L.P.L. en relación con el artículo 279.2 L.P.L. y que asciende a la suma de 602.546 pesetas (3.621,37 euros).

Tercero.- Que se abone a la parte actora el importe de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (30 de septiembre de 2001) hasta la de la presente resolución que ascienden a la cantidad de 744.120 pesetas (4.472,25 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la mercantil demandada la cual se halla en paradero desconocido expido el presente que firmo.

En Murcia, 12 de abril de 2002.—La Secretaria.

De lo Social número Siete de Murcia

4202 Autos número 251/02.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 251/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Pérez Ortega contra Ignacio Extintores Magnum, S.L., Indextin, sobre antigüedad, se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA

S.S.^a la Secretaria Judicial, doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, 12 de marzo de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.

Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, entresuelo el día 6 de mayo de 2002 a las 13 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida sino se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten las pruebas de confesión judicial y documental solicitadas.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Indextin, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a quince de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Ocho de Bilbao

4275 Procedimiento número 729/01. Cédula de notificación.

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 729/01, ejecución número 62/02, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Arostegui Etxeita contra la empresa Artel S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta del Secretario Judicial doña Izaskun Ortuzar Abando

Auto

En Bilbao (Bizkaia), a diecinueve de abril de dos mil dos.

Hechos

Primero. En fecha 04-02-2002 se ha dictado en este juicio Sentencia por la que se condena a Artel, S.L., en quiebra, a pagar al/a los que seguidamente se indica/n las cantidades que también se expresan:

A doña Cristina Arostegui Etxeita, la cantidad de 731.712, pesetas.

Segundo. Dicha resolución ha alcanzado al carácter de firme.

Tercero. Por Cristina Arostegui Etxeita se ha solicitado la ejecución, por la vía de apremio, de las cantidades expresadas, alegando que no han sido satisfechas.

Razonamientos Jurídicos

Primero. Dispone el artículo 237 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL) que luego que sea firme una sentencia, se procederá a su ejecución a instancia de parte -salvo el caso de procedimiento de oficio-, por el órgano que hubiera conocido del asunto en la instancia; en el caso presente, este Juzgado.

Segundo. A su vez, el artículo 235 de la misma LPL señala que la ejecución se llevará a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, remisión que hoy en día hay que entenderla referida a la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), cuyo artículo 580 determina que en las resoluciones judiciales que obliguen al pago de cantidad líquida y determinada, como es el caso presente, no será necesario el previo requerimiento de pago para proceder al embargo de los bienes.

Tercero. Determina, asimismo, el artículo 575 de la LECn, que la ejecución se despachará por la cantidad que figure como principal, más los intereses vencidos y los que se prevea que puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta. Si bien, en el procedimiento laboral y por aplicación de norma propia, la cantidad por este concepto no debe exceder, salvo supuestos excepcionales, de los intereses de un año y por las costas, del diez por ciento del principal objeto de ejecución (artículo 249 LPL).

Cuarto. También debe tenerse en cuenta, a efectos del embargo, que el deudor o ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del órgano judicial, manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deber que, tratándose de personas jurídicas como sociedades, incumbe a sus administradores o a las personas que legalmente les representen y cuando se trate de comunidades de bienes o grupos sin personalidad jurídica a quienes sean sus organizadores, directores o gestores (artículo 247.1 y 2 de la LPL).

Quinto. Finalmente procede recordar que el Juez encargado de la ejecución está facultado para imponer al deudor los apremios pecuniarios precisos, cuando éste, sin motivo razonable, incumpla lo que fue obligado por la resolución judicial que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta 18.030,36 euros (tres millones de pesetas) por cada día de retraso (artículo 239 de la LPL, en relación los artículos 33.4 v 50.4 del Código Penal).

Parte Dispositiva

1. Se acuerda la ejecución definitiva de la Sentencia dictada en el presente procedimiento, solicitada por Cristina Arostegui Etxeita .

2. Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes del deudor Artel, S.L., en quiebra, suficientes para cubrir la cantidad de 4.397,68 euros de principal y la de 879 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas.

3. Sirva esta resolución de mandamiento al Agente Judicial, para que, con la asistencia del Secretario Judicial, o del funcionario que le sustituya o del servicio común, en su caso, se proceda a la práctica del embargo, debiéndose observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la ley.

Se faculta expresamente a la Comisión Judicial para requerir el auxilio de la Fuerza Pública, de cerrajero y la utilización de cualquier otro medio idóneo y proporcionado a la finalidad del embargo.

4. Líbrense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes del deudor y efectividad del embargo.

5. Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes y en el caso de estar sujetos a otro proceso concretar cual sea éste.

Debe señalar igualmente la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y en tal caso el importe de los créditos garantizados.

6. Adviértase al deudor que puede imponérsele una nueva obligación de pago, si incumple, injustificadamente, la obligación impuesta en la resolución judicial que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta los 18.030,36 euros (tres millones de pesetas), por cada día de retraso.

7. Vistas las presentes actuaciones, se acuerda el embargo de saldos en cuenta/s y, en consecuencia, líbrese oficio a la oficina principal de Caja Murcia, para que del saldo

que pudiera mantener la ejecutada, Artel, S.L. en quiebra, en cualquier cuenta/s que de forma individual, mancomunada o solidaria sea titular la misma, retenga y comunique lo que proceda a este órgano Judicial, a fin de cubrir los importes reclamadas en estos autos.

8. Notifíquese esta resolución a las partes, representación legal de los trabajadores de la empresa deudora, y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso. (Artículo 249 y 23 LPL).

MODO DE IMPUGNARLA: mediante escrito formulando oposición a la ejecución, en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación (tanto los defectos procesales como las razones de fondo), que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 556 y siguientes LEC), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 LEC).

Así, por éste su Auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado Juez don José Antonio González Saiz. Doy fe.

El/la Magistrado Juez—El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Artel, S.L., en quiebra, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Bilbao a diecinueve de abril de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Doce de Valencia

4242 Procedimiento número 850/2001.

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario del Juzgado de lo Social número Doce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 850/2001 a instancias de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia contra Pinturas Cataforésicas, S.L. y otros, en reclamación por Procedimiento de Oficio, en el que, por medio del presente se cita a Luis Martínez Mulero, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número Doce, sito en la calle Cronista Carrenes, número 11-4.^a de Valencia, C.P., 46003, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso, juicio, el día 17 de mayo de 2002 a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese al legal representante de la empresa demandada para confesión judicial, con advertencia de que, caso de no comparecer, se le podrá tener por confeso.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia a 18 de abril de 2002.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

4264 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 04/2002.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.
Secretaría General.
Expediente número 04/2002.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Pabellón de usos múltiples en pedanía de Barinas-Abanilla».

Lugar de ejecución: Abanilla.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 132.920,99 euros.

5. Garantías

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.
Plaza de la Constitución, número 1.
30640 Abanilla.
Teléfono: 968-68 00 01.
Fax: 968-68 06 35.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

No se exige.

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.
Hora: A las 18 horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de cláusulas administrativas particulares

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la licitación.

Abanilla, 25 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente,
Fernando Molina Parra.

Abanilla

4265 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 03/2002.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.
Secretaría General.
Expediente número 03/2002.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Pabellón de usos múltiples en pedanía de Macisvenda-Abanilla».

Lugar de ejecución: Abanilla.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 132.920,99 euros.

5. Garantías

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.
Plaza de la Constitución, número 1.
30640 Abanilla.
Teléfono: 968-68 00 01.
Fax: 968-68 06 35.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

No se exige.

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las 18 horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de cláusulas administrativas particulares

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la licitación.

Abanilla, 25 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Abanilla**4266 Anuncio licitación contrato obras, expediente número 02/2002.****1.-Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Secretaría General.

Expediente número 02/2002.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Red de agua potable y saneamiento en la U.E. 2 del Polígono Industrial de Abanilla».

Lugar de ejecución: Abanilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 79.751,03 euros.

5. Garantías

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Plaza de la Constitución, número 1.

30640 Abanilla.

Teléfono: 968-68 00 01.

Fax: 968-68 06 35.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

No se exige.

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales

desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las 18 horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de cláusulas administrativas particulares

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la licitación.

Abanilla, 25 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Alcantarilla**4263 Aprobado padrón de agua, basura, saneamiento, conservación de contadores e IVA.**

Por resolución número 398 de fecha 18 de febrero de 2002, fue aprobado el padrón de agua, basura, saneamiento, conservación de contadores e IVA, correspondiente al cuarto trimestre de 2001 y que importa un total de 145.679.547 pesetas con el siguiente desglose individualizado:

Cuarto trimestre:

Agua:	84.831.022	C.contador:	841.730
Basura:	35.075.640	Saneamiento:	17.628.670
IVA 7%:	7.172.927	IVA 16%:	129.558
Consumo:	604.579 m ³	Abonados:	13.196

Dicho padrón queda expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento por espacio de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo aludido puedan ser examinados por los legítimos interesados y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Se establece como instrumento acreditativo del pago del dicho impuesto, el recibo o documento liberatorio que ha dispuesto este Ayuntamiento, debidamente diligenciado y sellado por las entidades colaboradoras, pudiéndose obtener en la Oficina de Aquages, situada en la calle Mayor, edificio de la Plaza de Abastos de San Pedro.

El plazo para el ingreso será de dos meses desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», finalizando en todo caso el 30 de marzo de 2002.

La publicación de este edicto surte los efectos de notificación al contribuyente, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Transcurridos los plazos de ingreso en periodo voluntario, se procederá a su cobro por vía de apremio, con recargo del 20%, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar sus pagos a través de las entidades bancarias clasificadas, según lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Alcantarilla, 18 de febrero de 2002.—El Alcalde.

Alhama de Murcia

4267 Expediente n.º 2.11/02. Construcción de una vivienda en S.N.U. Partido de Las Cañadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 2.11/02. Construcción de una vivienda en S.N.U. Partido de Las Cañadas, Sitio de la venta Aledo, de este término municipal. Promovido por don Alfonso García Legaz, con N.I.F. 74.421.220-M.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia a 9 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Cehegín

4232 Expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente:	Autorización previa.
Construcción:	Vivienda unifamiliar.
Ubicación:	Campillo de los Mayas.
Promotor:	D. Miguel Ángel López Fajardo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín a 9 de abril de 2002.—El Alcalde, (R.A. 289 de 10-5-2002).—El Concejal Delegado de Obras, Rafael Fco. Lorenzo Ramírez.

Cieza

4233 Anuncio de adjudicación de servicios.

1.-Entidad adjudicadora

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato

- Descripción del objeto: La contratación del servicio de «Limpieza de la Casa de las Artes y de la Música» y de la «Oficina de Turismo».
- Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga de dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es de veintiún mil trescientos cuarenta y tres euros (21.343 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5. Garantías

Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

Definitiva: La cantidad equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- Domicilio: Plaza Mayor, número 1. 30530 Cieza.
- Teléfono: 968-76 80 00.
- Fax: 968-76 08 00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7. Requisitos específicos del contratista

Según la cláusula 11.ª del pliego de condiciones que rige el contrato.

8. Presentación de ofertas

- Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según la cláusula 12.^a del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9. Apertura de ofertas

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10. Gastos de anuncios

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 23 de abril de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Cieza

4234 Anuncio de adjudicación de servicios.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La contratación del servicio de «Limpieza del Centro de Servicios Sociales».
b) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga de dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es de tres mil trescientos euros (3.300 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5. Garantías

Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

Definitiva: La cantidad equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1. 30530 Cieza.
c) Teléfono: 968-76 80 00.
d) Fax: 968-76 08 00.
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7. Requisitos específicos del contratista

Según la cláusula 11.^a del pliego de condiciones que rige el contrato.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según la cláusula 12.^a del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9. Apertura de ofertas

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10. Gastos de anuncios

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 23 de abril de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fortuna

4413 Anuncio licitación contrato obras «Urbanización del Plan Parcial Polígono Industrial Fortuna I», expediente número 14/2002.

Anuncio para licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
Número de expediente: 14/2002.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Urbanización del Plan Parcial del «Polígono Industrial Fortuna I»
Lugar de ejecución: Fortuna.
Plazo de ejecución: Once meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.120.675,15 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 82.413,50 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto del contrato.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación, con ampliación hasta el 10 por 100, en caso de que el

adjudicatario hubiera ofrecido una reducción del plazo de ejecución de la obra.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.

b) Domicilio: Calle Purísima, 7.

Localidad y código postal: Fortuna 30620.

Teléfono: 968 68 51 03.

Telefax: 968-68 50 18.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E, subgrupo I, categoría e) y Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente:

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula Décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A las doce horas.

10.- Otras informaciones.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Fortuna, 2 de mayo de 2002.—El Alcalde Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Las Torres de Cotillas

4465 Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 247-248-249 del Plan Parcial «Los Romeros».

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el Estudio de Detalle de las parcelas 247-248-249 del Plan Parcial «Los Romeros», según proyecto

redactado por el Arquitecto don Tomás Bernal Romero, promovido a instancia de don Juan Murcia González, en nombre y representación de «Don Juan Murcia González, S.A.», se expone al público el expediente por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando dicho expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la calle Ecuador, s/n., durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas, 22 de abril de 2002.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

4411 Aprobación inicial de los proyectos de Reparcelación voluntaria y de Urbanización del Plan Industrial Los Vientos Sector II.

Aprobados inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2002, los Proyectos de Reparcelación voluntaria y de Urbanización del Plan Parcial Industrial Los Vientos Sector II, según proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Lorente Martínez, promovido a instancia de Transportes Agustín Fuentes e Hijos, S.L. y otros, se exponen al público por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando los expedientes a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlos en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la calle Ecuador, s/n., durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas a 26 de abril de 2002.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

La Unión

4412 Exposición pública del avance del Plan General Municipal de Ordenación de La Unión.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2002, acordó someter a información pública el contenido del Avance del Plan General Municipal de Ordenación de La Unión.

Por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el contenido del Avance del Plan General Municipal de Ordenación de La Unión podrá examinarse en las dependencias municipales sitas en calle Salvador Pascual n.º 16, por cualquier persona interesada y formular las alegaciones que consideren convenientes.

La Unión a 29 de abril de 2002.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Librilla

4460 Programa de Actuación y de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única denominada Plan Parcial «El Salitre» de Librilla.

Por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 23 de abril de 2002, se ha aprobado inicialmente los proyectos de Programa de Actuación y de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única denominada Plan Parcial «El Salitre» de Librilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el que las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Área de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente, sita en este Ayuntamiento, Plaza Juan Carlos I, 1- 2.ª planta y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que a su derecho convengan.

Asimismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados cuyo domicilio resulte desconocido.

Librilla a 24 de abril de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Los Alcázares

4461 Licitación del contrato de suministro de mobiliario para equipamiento de la ampliación de la Casa de la Juventud.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril del 2002, el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para la adquisición urgente, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, del mobiliario para el equipamiento de la ampliación de la Casa de la Juventud, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mobiliario para el equipamiento de la ampliación de la Casa de la Juventud.
- b) Lugar de ejecución: Casa de la Juventud sita en la Avda. Joaquín Blume, s/n de Los Alcázares.
- c) Plazo de entrega: Diez días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 83.660 Euros

5. Garantía.

Provisional: 1.673'20 Euros (2% del presupuesto de licitación)

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).
- b) Domicilio: C/ de la Base, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30.710.
- d) Teléfono: 968 57 52 79 – 968 57 50 47.
- e) Telefax: 968 17 11 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional acreditada por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16.1 a), b) o c) y 17 a), b), c), d) y e) del T.R.L.C.A.P.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días naturales a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares, a 26 de abril del 2.002.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Murcia

4231 Expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo no Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5822/2001.- Don Domingo Martínez González. Construir vivienda unifamiliar en Camino de La Aparecida, s/n, en Aljucer, en Murcia.

Murcia a 21 de marzo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

4462 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 276/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Servicio de socorrismo acuático y docencia de la natación en las piscinas municipales de verano: Murcia Parque, Espinardo, Corvera, Alquerías, el Raal, Rincón de Seca y La Ñora», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a días y horarios de prestación, obligaciones del adjudicatario, etc.

El personal destinado a la prestación del servicio deberá contar con una titulación mínima de Monitor Nacional de Natación y Técnico Superior en Salvamento y Socorrismo Acuático (titulación de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo).

Plazo del contrato: Será de UN AÑO, abarcando el período de prestación el comprendido, aproximadamente, entre los meses de junio y septiembre de 2002.

Dicho contrato podrá ser prorrogable por igual período de tiempo, previo informe favorable del Servicio Municipal de Deportes.

En caso de prórroga de la contratación, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a lo establecido en la cláusula 3.2 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El presupuesto máximo anual del contrato se fija en la cantidad de 111.034,48 €, al precio/hora máximo de 12,92 €

(I.V.A. incluido), correspondiendo para el período comprendido entre junio y septiembre de 2002 la cantidad de 111.034,48 €.

El precio/hora que se proponga deberá desglosarse en la oferta presentada con los importes que correspondan a los diferentes conceptos que integren dicho precio, conforme a lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Condiciones.

No se admitirán variantes o alternativas.

5. Garantías.

Provisional: 2.220,69 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de QUINCE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de abril de 2002.—El Secretario General.

Murcia

4268 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación puntual número Dos del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Rectificación de la ficha del Sector PH-CT1.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual número 2 del Plan General de

Ordenación Urbana de Murcia, limitada a incorporar a la ficha del Sector PH-CT1 un apartado denominado «régimen transitorio», con el siguiente texto: «a los proyectos de edificación presentados con anterioridad a la fecha de aprobación definitiva de la Revisión del Plan General, en manzanas con calificación RC conforme a dicha revisión, se concederá licencia de edificación aplicando las condiciones de edificación propias del anterior Plan General».

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 15 de marzo de 2002.—La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

4463 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº: 241/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Reformas en centros sociales de mayores, centros de la mujer y oficinas de servicios sociales».

Lugar de ejecución: Murcia y Pedanías.

Plazo de ejecución: SEIS MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 84.469,85 €.

5. Garantías.

Provisional: 1.689,40 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de abril de 2002.—El Secretario General.

Murcia

4464 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. n.º: 317/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Alumbrado público entorno centro municipal y centro de transformación en Sangonera la Verde (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Sangonera la Verde.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 66.730,46 €.

5. Garantías.

Provisional: 1.334,61 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 – 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez días.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 2 de mayo de 2002.—El Secretario General Acctal.

Totana**4225 Construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de abril del suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 08/02, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Dip. de Morti. Sitio de los Mortolitos, promovida por don Gabino García Crespo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana a 19 de abril de 2002.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana**4226 Construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de abril del suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 05/02, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Dip. de Morti. Sitio paraje de la Charca, promovida por doña Rosa María Rosa Caparrós.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana a 18 de abril de 2002.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana**4227 Construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de abril del suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 03/02, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Dip. de Morti. Sitio paraje de la Charca, promovida por don Andrés Romero Rosa.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana a 18 de abril de 2002.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana**4228 Construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01 de abril del suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 06/02, Construcción de Vivienda Unifamiliar en Dip. de Morti. Sitio paraje de la Charca, promovida por doña María Dolores Hernández Cánovas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana a 18 de abril de 2002.—El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Villanueva del Río Segura

4229 Anuncio de subasta de obras de renovación de pavimento y mobiliario urbano Plaza Santa Isabel. P.O.S. 111/02.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el 18-04-02, siguiendo la tramitación ordinaria mediante el procedimiento abierto, ha aprobado convocar subasta de las obras de renovación de pavimento y mobiliario urbano Plaza Santa Isabel, P.O.S. 111/02, cuyo pliego de cláusulas administrativas se expone al público durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta citada en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: POS 111/2002.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: «Renovación de pavimento y mobiliario urbano Plaza Santa Isabel».
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Plaza Santa Isabel, núcleo urbano.
- d) Plazo de ejecución (meses): Tres.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 72.709,25 euros.

5. Garantía provisional

1.454,18 euros.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.
 - d) Teléfono: 968-698.186.
 - e) Telefax: 968-698.436.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cláusula 14.^a del pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días tras la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: Cláusula 14.^a del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Secretaría).
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Un mes.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad: Villanueva del Río Segura.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente fin presentación ofertas.
- e) Hora: Veinte horas.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Por cuenta del contratista.

Villanueva del Río Segura, 19 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Villanueva del Río Segura

4230 Anuncio de subasta.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en Sesión celebrada el 18.04.02, siguiendo la tramitación ordinaria mediante el procedimiento abierto, ha aprobado convocar subasta de las obras de «Adaptación y mejora del entorno del mirador turístico de la Asoma.- P.O.L. 249/02», cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas se expone al público durante un plazo de 8 días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta citada en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- c) N.º de expediente: POL 249/02

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adaptación y mejora del entorno del mirador turístico de la Asoma.
- b) División por lotes y número: NO
- c) Lugar de ejecución: Plaza Santa Isabel, núcleo urbano.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE

TOTAL: 66.111,33.- euros.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL. 1.322,22.- euros.**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento del Villanueva del Río Segura, Secretaria.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30.613.
- d) Teléfono: 968.698.186
- e) Telefax: 968.698.436
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso,: (Grupos, subgrupos y categoría). No se precisa.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Cláusula 14.ª del Pliego.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días tras la inserción del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: Cláusula 14.ª del Pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Secretaría)
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
 - 3. Localidad y código postal. Villanueva del Río Segura, 30613
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): 1 mes
- e) Admisión de variantes (Concurso). NO

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- c) Localidad: Villanueva del Río Segura
- d) Fecha: 5.º día hábil siguiente fin presentación ofertas.
- e) Hora: 20 horas 30 minutos.

10.- Otras informaciones.**11.- Gastos de anuncios.** Por cuenta del contratista.

Villanueva del Río Segura a 19 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Ascoy, Benis y Carrasquilla. Cieza

4168 Convocatoria a junta general ordinaria.

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará al próximo día 23 de mayo de 2002 (jueves), a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, en el Aula de Cultura de Cajamurcia, O.P., sita en calle Padre Salmerón-Esquina Paseo, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Punto 1.º- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

Punto 2.º- Presentación y rendición de cuentas auditadas del ejercicio 2001 y su aprobación, si procede.

Punto 3.º- Presentación del Presupuesto para el ejercicio 2001 y su aprobación, si procede.

Punto 4.º- Informe del Presidente.

Punto 5.º- Renovación y elección, si procede, del 50 por ciento de los vocales y miembros de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad, según el artículo 13 de nuestras Ordenanzas.

Punto 6.º- Ruegos y preguntas.

Nota: Por la importancia de los temas a tratar, se ruega puntual asistencia. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cualquier comunero-a, que esté interesado en presentar candidatura, con referencia al punto 5.º de la presente convocatoria, podrá hacerlo presentando su lista, individual o colectiva, en las oficinas de la Comunidad, acreditando su condición de comunero-a.

Cieza, 23 de abril de 2002.—El Presidente, Ignacio García Caballero.

Comunidad de Regantes de la Acequia del Campo. Cehegín (Murcia)

4459 Junta General Extraordinaria.

De conformidad con los artículos 11 y siguientes de los Estatutos de la Comunidad, se convoca a todos los Sres. Comuneros a Junta General Extraordinaria del año 2002,

para el próximo día 24 de mayo de 2002, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, en los locales de Cajamurcia Cehegín, C/. Gran Vía, al objeto de tratar y resolver el siguiente,

Orden del día

- 1.- Lectura de las Actas de las sesiones anteriores y su aprobación si procede.
- 2.- Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio 2002.
- 3.- Presupuestos para el año 2002. Toma de acuerdos.
- 4.- Orden de riego, fecha de comienzo de la tanda y precio de hora del agua.
- 5.- Toma de acuerdos varios.
- 6.- Instancias y solicitudes.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Cehegín, abril de 2002.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Díaz Sánchez.

Consorcio Cartagena Puerto de Culturas

4169 Cuenta general de este Consorcio de 2001.

Confeccionada la Cuenta General de este Consorcio, correspondiente a 2001, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención del Organismo, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse respecto a la misma, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

Cartagena, 11 de abril de 2002.—La Gerente, Agustina Martínez Molina.

Extravío de Título

4224 Anuncio extravío de Título de Técnico de Estética.

Se hace público el extravío del Título de Técnico de Estética de doña Carmen Sánchez Vallejo, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 22 de abril de 2002.—La interesada, Carmen Sánchez Vallejo.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/